

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Asunto

ACTA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE
2016

Interesado

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diecisiete horas y cuatro minutos** del día **veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Ana María Ballester Andreu.

Actúa como Secretaria la Secretaria Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría General, Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda.

Asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes de iniciar el despacho del orden del día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente pide se guarde un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, lo que hacen todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

110



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de las mismas que han sido remitidas a los miembros del Pleno junto con la convocatoria, y no formulándose observación alguna, quedan aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas, con carácter extraordinario el día diez de octubre de dos mil dieciséis, y con carácter ordinario el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, estando ausente la Sra. Ballester Andreu.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- Comunicaciones:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones de carácter general:

- Convenio entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, y la agrupación formada por el Ayuntamiento de Siero y el Ayuntamiento de Noreña, para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema público de Servicios Sociales.
- La Alcaldesa de Barrio en la parroquia de Collado, presenta escrito de renuncia como representante de la Alcaldía en dicha parroquia.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, comunica que el representante de su Grupo en el Consejo de Infancia y Adolescencia será D. Licer Zarabozo Montes y como suplente D. Sergio García Rodríguez.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, comunica que el representante de su Grupo en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, será D. Alejandro Santiago Menéndez.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, comunica que el representante de su Grupo en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, será D. Iván Valdés Cortina y su suplente Dña. Araclia Rozada Núñez, tanto en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como en el Consejo Escolar Municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

- Del Grupo Municipal SOMOS-Siero, comunicando que el suplente para el Consejo Municipal de Infancia es D. David Fernández Suco, permaneciendo como titular Dña. Andrea Robledo García.

La Corporación queda enterada.

Posteriormente se producen las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En cuanto al convenio entre la Consejería de Servicios y derechos sociales del Principado y el Ayuntamiento de Siero, el importe de la aportación entre el Principado y el Ministerio era de una cantidad de 917.000 euros aproximadamente. Quería que la Concejala Delegada o la Interventora, me informaran si hay alguna diferencia entre lo que se concedió el año pasado y éste.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:

“En el monto total es la misma cantidad del año pasado a este año, en lo que ha habido diferencia es en las partidas. Se disminuyó la partida dedicada a dependencia y a servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, y de ahí se pasó dinero para pobreza energética. No obstante nos han dado margen para mover las partidas entre sí.”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Gayol Méndez:

“El año pasado habían dado 18.000 euros para pobreza energética y en el convenio no habían previsto nada, lo dieron después. Y este año quitaron de ayuda a domicilio y lo pusieron en pobreza energética, pero los 18.000€ no. De todos modos hay pedida otra cantidad, que a lo mejor...”

b) Comunicaciones específicas:

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre, en el que se pone de manifiesto:

1. Que el Ayuntamiento cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, con una capacidad de financiación de 2.126.758,04 € (por error figura 1.126.758,04 €).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

2. Que se estima que no se va a cumplir la regla del gasto al final del ejercicio.

La Corporación queda enterada.

c) Judiciales.

No hay.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de los siguientes:

De fecha 21 de Octubre de 2016

TRIBUTOS

José Rodríguez Valdés. Se deniega solicitud de bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por retejo de cubierta de edificio, sito en Calle Marquesa de Canillejas 9, La Pola Siero.

Begoña Fernández Torre. Se deniega solicitud de bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por retejo de cubierta de edificio en Pumarabule nº 7.

De fecha 18 de Noviembre de 2016

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asociación Nora. Se aprueba exención del pago del precio público por la utilización de la Sala Principal del Teatro-Auditorio de Siero.

La Corporación queda enterada.

La Sra. Onís Lorenzo dice que en el apartado de comunicaciones específicas se ha dado cuenta del Informe de la Intervención Municipal de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, y que no estaba a disposición con el resto de expedientes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

La Secretaria responde que ignora el momento en que la Intervención lo aportó, pero que en cualquier caso se trata de una comunicación, no de un expediente sobre el que haya que tomar acuerdo.

REGIMEN INTERIOR

3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE PERIODICIDAD Y HORARIO DE SESIONES DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad y horario de sesiones de los plenos ordinarios, de fecha 15 de noviembre de 2016, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD Y HORARIO DE SESIONES DE LOS PLENOS ORDINARIOS

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, acordó, a propuesta de esta Alcaldía, que las sesiones del pleno de carácter ordinario se celebrarían el último jueves de mes a las 17:00 horas, salvo los meses de junio, julio, septiembre y diciembre en que la sesión se celebraría a las 9:00 horas.

La experiencia acumulada desde la adopción del acuerdo antes referenciado, una vez transcurrido casi año y medio, aconsejan modificar el horario de las sesiones ordinarias del Pleno en aras de una mayor racionalidad y coherencia en el funcionamiento de los órganos colegiados municipales, adecuando de una manera más lógica dentro del conjunto de reuniones de éstos (Comisiones Informativas, Organismos Autónomos, Consejos Sectoriales, Junta de Portavoces, etc), las sesiones plenarias, sobre todo teniendo en cuenta la duración de las mismas durante el último año y con el objeto de facilitar tanto la asistencia, como el adecuado debate de los asuntos que se someten a la decisión plenaria, teniendo además muy presente la conciliación de la vida laboral y familiar...

SE PROPONE al Pleno Municipal que adopte el siguiente ACUERDO:

“Modificar el Acuerdo Plenario de fecha 1 de julio de 2015, por el que se estableció la periodicidad y horario de los plenos ordinarios, estableciendo que los Plenos Municipales con carácter ordinario se celebrarán a las 9:00 horas durante todos los meses del año.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

El resto del acuerdo, incluida la previsión de que la Alcaldía podrá modificar este horario cuando concurren causas que así lo aconsejen, sin que por ello la sesión pierda el carácter de ordinaria, se mantiene en sus propios términos.”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 21 de noviembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2016, se presentó en el Registro Municipal una enmienda del Grupo Municipal de FORO, en la que por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, se propone la hora de celebración de los plenos ordinarios, en lugar de a las 9 de la mañana, a las 8 de la mañana.

Aceptada la enmienda por el Sr. Alcalde, se somete a votación la propuesta y enmienda con el siguiente resultado: votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil y García Rodríguez (total **trece votos a favor** del PSOE, FORO y C's), votan en contra las Sras. Polledo Enríquez y González González y los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío y Viesca Alvarez (total **seis votos en contra** del PP y de IU-IX), y se abstienen la Sra. Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García de Castro y Camino Fernández (total **cinco abstenciones** de SOMOS-Siero, PVF y PINSI), ausente la Sra. Ballester Andreu.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Modificar el Acuerdo Plenario de fecha 1 de julio de 2015, por el que se estableció la periodicidad y horario de los plenos ordinarios, estableciendo que los Plenos Municipales con carácter ordinario, se celebrarán a las 8:00 horas durante todos los meses del año.

El resto del acuerdo, incluida la previsión de que la Alcaldía podrá modificar este horario cuando concurren causas que así lo aconsejen, sin que por ello la sesión pierda el carácter de ordinaria, se mantiene en sus propios términos.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Nosotros vamos a mantener la abstención porque la mayoría está clara y se va a aprobar. Nosotros no tenemos nada en contra, ni de una hora ni de otra. Siempre lo dijimos, que estamos jubilados y podemos venir a cualquier hora, como si es a las seis de la mañana, no hay ningún problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En esta intervención, dado que esto ya se ha debatido en Comisión de Hacienda y en la Junta de Portavoces, por mi parte no hay nada que añadir, pero si el resto de Portavoces interviene y el Presidente considera oportuno luego dar un segundo turno de intervenciones y el resto de portavoces interviene, en ese caso haría uso de ese segundo turno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Voy a hacer caso al portavoz de Ciudadanos y mantengo la abstención por las razones que argumenté en la Comisión Informativa de Hacienda y posteriormente ratifiqué en la Junta de Portavoces, por lo tanto ya las expuse y mantengo la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Yo no voy a hacer caso al portavoz de Ciudadanos y voy a argumentar el voto negativo de nuestro grupo. Creemos que lo que hoy se trae a debate es un asunto que afecta al derecho de participación política tanto de los que estamos sentados en este Pleno Municipal como al de las ciudadanas y los ciudadanos, porque por una parte, el cambiar el horario de los Plenos a siempre por la mañana, va a suponer una mayor dificultad para que las vecinas y los vecinos puedan venir a intervenir al Pleno, puedan seguir el Pleno en la sala anexa o puedan seguir el Pleno por la página web. Entendemos que el horario habitual, o más habitual de trabajo, es por las mañanas. No solo el de los concejales y las concejales sino también el de las vecinas y los vecinos. Entendemos también que no podemos tomar medidas que al final restrinjan lo que es la participación política a personas desempleadas, jubiladas o a funcionarios y funcionarias que tienen una mayor facilidad para poder asistir a este tipo de sesiones.

Entendemos que esta medida va a poner dificultades a quienes trabajamos por cuenta ajena o a quienes trabajan en profesiones liberales y tienen su propio negocio y, entendemos que si bien es verdad que la ley nos asiste en el derecho a tener licencia en nuestro trabajo para poder asistir, las situaciones de las empresas sabemos cuáles son, y trabajando por cuenta

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

ajena pues incurres en unos riesgos, que en esta época de dificultad todos sabemos también cuáles son. Decía en Comisión que entendíamos que, aunque sí parece que hay una mayoría por los votos que hubo en la Comisión, a favor de cambiar los horarios de los plenos, entendemos que esto no es una cuestión de mayorías sino de acuerdos.

El actual horario de los plenos lo decidimos en una sesión de este Pleno por unanimidad hace poco más de un año, como se decidió por unanimidad, en los quince mayores municipios de Asturias. En todos ellos las sesiones plenarias se fijaron por unanimidad. Entendemos por tanto, que no es un capricho de este grupo que esta cuestión sea una cuestión en la que deba buscar el máximo consenso posible. En ese acuerdo que tomamos, entendíamos, al menos este grupo entendía, que las circunstancias personales de cada uno son distintas y que había que conjugar en el acuerdo las necesidades de todos. Por eso se hizo un reparto con las Comisiones, hay unas Comisiones por la mañana y las hay de tarde, y por eso se hizo un reparto de los plenos, ampliando los plenos que eran por la mañana, porque hasta esta legislatura no eran cinco, sino tres, si no me equivoco y además los Plenos extraordinarios suelen ser por las mañanas, las Comisiones extraordinarias en el sentido de las que tenemos para la elaboración del ROM, por ejemplo, son por la mañana, las Mesas de Contratación son por la mañana.

Tal es así que habiendo la sensación de que en Siero los plenos son por la tarde, en este mandato llevamos 26 plenos, si no contamos el de investidura y el organizativo, 26 plenos, y 14 fueron por la mañana y 12 fueron por la tarde. Este año en 2016, 9 fueron por la mañana y 8 fueron por la tarde. Entendemos por tanto, que el reparto que está hecho equilibra un poco los intereses de todos los miembros que componemos el Pleno. Por eso, no creemos necesario modificar dicho acuerdo. Pediríamos al proponente que retire el punto y mantengamos el acuerdo que ya teníamos por unanimidad y que no se imponga una decisión, porque al final, quien realmente están afectadas son muy pocas personas, pero a quien realmente perjudica es a muchas más.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo en el mismo sentido. Ya se han esgrimido muchos argumentos que también este grupo tuvo a bien comentar en la Comisión y luego en la Junta de Portavoces y como dije y voy a decir aquí, -porque sólo faltaba que no pudiese aquí expresar las cuestiones que expreso en las Comisiones o en las Juntas de Portavoces, aquí en el máximo órgano de representación- y por eso voy a dejar clara la postura de este grupo, que como ya se ha visto en el Acta que se ha leído, hemos votado en contra de esa propuesta en Comisión y luego hemos tenido la oportunidad de debatirlo también en Junta de Portavoces. No nos parece serio que hayamos fijado unas reglas de juego hace año y medio, en donde es verdad que se tomaron esos acuerdos por unanimidad, es verdad que hubo conversaciones con todos los grupos o por lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

menos con este las hubo, no sé si con todos, y en aras de buscar esa compatibilidad, de compatibilizar las personas que trabajan por cuenta ajena, que tenemos profesiones liberales, para que también se puedan dedicar a la política y no sólo quede esto reducido a desempleados y, con todos mis respetos, a los jubilados que también, como no, que esa participación esa abierta a todo aquel que quiera y desee representar a sus vecinos. Creemos que no es serio cambiar las reglas del juego, nosotros ya teníamos, cada uno de nosotros, nuestra vida planteada en función de aquel Pleno organizativo y yo aquí, a mi lado, tengo un funcionario que es profesor y que evidentemente a la hora de confeccionar sus horarios, pues tuvo en cuenta esas circunstancias y ahora, pues a mitad de mandato, se cambian los acuerdos.

Entonces, yo creo que no es serio. En su día, cuando hablamos de estos temas, el Sr. Alcalde dijo que por su parte, que por parte del equipo de gobierno, dejaría un poco, que fuéramos los demás grupos los que decidiéramos lo que queríamos y yo aquí esta propuesta no sé por qué ahora la hace suya el Sr. Alcalde. Yo he escuchado a todos los grupos en la Comisión y quitando dos grupos, que se puede decir, son Foro Asturias y Ciudadanos, a los demás, o bien no les supone un inconveniente para nada que siga como está o bien sí supone un inconveniente como es este caso que manifestamos que vamos a votar en contra.

Creemos, como así se hace en las Comisiones y como siempre se hizo en este Ayuntamiento, que lo lógico es repartir ese horario de matinal y luego por la tarde. Hay dos por la mañana y dos por la tarde. Los Plenos bien decía también el Portavoz de Izquierda Unida, pues se hacen por la tarde, a las 5 de la tarde, quitando los meses de julio, agosto y diciembre, con lo cual también estaría compensado. Si a eso unimos que todos los Plenos extraordinarios de modificaciones de crédito, de ordenanzas, de presupuestos..., se están haciendo por la mañana, pues había también ese equilibrio que yo creo que es el más beneficioso para todos.

Insisto, nosotros no vamos a apoyar esta moción y me sumo también a la propuesta que hace el Portavoz de Izquierda Unida de que debería de retirarse el punto y deberíamos de buscar un consenso. Y yo me remito a lo que en su día hablé con el Sr. Alcalde de que no iba a poner inconveniente. Entonces, si no va a poner inconveniente y no hace falta más que sumar, verá que posiblemente esa postura de a los que nos viene mejor como está, entre los grupos de la oposición es mayoritaria. Insisto, si el equipo de gobierno no hace suya esa propuesta, que es lo que le pediría por respeto a esa conciliación laboral, sobre todo laboral, ya la familiar..., los que nos dedicamos a la política es una utopía, hay que ser conscientes y realistas, porque hablar de conciliación familiar cuando tienes un cargo de representación, yo creo que queda muy mono pero todos sabemos que no existe, y un Alcalde es Alcalde veinticuatro horas y un Concejal es Concejal veinticuatro horas y eso lo sabemos todos.

Termino ya, y qué bien que podamos conciliar vida laboral con familiar porque hay gente a la que ya le gustaría, porque ni siquiera tiene un puesto de trabajo para aspirar a esa conciliación.”



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“En esti puntu abstuvímonos y vamos a mantener la abstención aunque queremos dejar claro que creemos que no se trata de traer aquí y modificar les cosas a lo que uno quiere, a lo que a uno le interesa, sino de respetar a los demás. Claro que van a tener mayoría y que la van a sacar adelante, pero pasamos de una unanimidad a sacalo por una mayoría que posiblemente sea de trece votos a favor. Creemos que hay que escuchar a la gente que está explicando los problemas que puede causar esta decisión y además, también los traíamos, pero ya desde Izquierda Xunida se dejaron bien claros los horarios que está habiendo ahora mismo. Es que creemos que estamos creando una realidad que no existe para llegar a una conclusión que parte de algo inexistente.

Vamos a abstenenos, lo reiteramos porque creemos que esti puntu no se debería ni tratar, que ya ye un acuerdu que se había tratao, pero lógicamente habrá gente a la que i venga mejor o a la que i venga peor, pero no debería de tomase ningún acuerdu si no hay una unanimidad como había. Tomar esti tipo de decisiones creo que nos lleva a confundir los adversarios políticos con enemigos, a pensar que tenemos que anteponer los nuestros intereses a que alguien pueda ejercer la labor política con una naturalidad y una normalidad absolutas. Podemos discrepar pero debemos permitir a todo el mundo que pueda acceder y compatibilizar su vida normal sea la que sea, con la labor política. Por todo ello vamos a mantener la abstención y sería bueno que recapacitasen un poco acerca de la propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Nosotros cuando recibimos la propuesta de la Alcaldía sobre la periodicidad, del cambio de los Plenos, de los horarios, tuvimos una reunión en nuestro grupo, lo debatimos y nos pareció correcto. Había algo que nos encajaba menos, que era el tema de los horarios, por la razón de las nueve, que nos venía mejor a las ocho o creíamos que podía venir mejor a las ocho, por eso hicimos la propuesta y veo que sí es receptivo, por lo tanto, seguimos manteniendo nuestro voto a favor. Y en cuanto a lo que estoy escuchando aquí, yo la verdad es que viendo los grupos que somos aquí, aquí hay una parte que son tres grupos: el Partido Socialista, FORO y CIUDADANOS que vota a favor. Parece ser que vota a favor por lo que estoy escuchando. Hay otros que se abstienen que son otros tres y hay dos que votan en contra. Yo creo que no es cuestión de entrar en mucho debate porque la realidad es una, la propuesta existe, la propuesta de la hora también y creo que lo único que procede es votar esta propuesta y aceptarla o no.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Yo voy a intervenir también porque como soy el proponente... Me llama la atención que quienes critican esta medida dicen que es porque se coarta la participación... Me llama la atención primero, que quienes se abstengan critican, ¡voten que no!, pero si se abstienen y critican a la vez es incompatible, hay que ser un poco más honesto con uno mismo. Pero llama la atención que ustedes dicen, no, es que es coartar la participación política y sólo la dejaremos para jubilados, para parados o funcionarios. Hombre, cuando ustedes critican las liberaciones deberían de pensar también eso mismo. Que hay gente que no puede compatibilizar el trabajo con el cargo público o con la representación política, que no todos tienen la suerte de tener un trabajo que les permita, independientemente del horario, compaginarlo con la actividad política y ahí sí se está coartando la participación y el debate. Es curioso que ustedes pongan de ejemplo que los ciudadanos entonces no podrán venir al Ayuntamiento a ver los Plenos, pero, ¿cuándo atendemos nosotros el resto del año a los ciudadanos en los trámites administrativos?, ¿a las nueve de la noche, o a las nueve de la mañana? ¿Cuándo vienen los ciudadanos al Ayuntamiento? El horario de atención al público: de nueve a dos.

Y entonces ponemos de argumento que si lo hacemos por la mañana la gente no podrá venir a vernos. Hombre, la gente creo que no tienen demasiado interés en vernos, pero cuando la atención al público de la Administración es por la mañana, los funcionarios ¿cuándo trabajan, por la mañana o por la tarde? Los Convenios Colectivos de la Función Pública ¿qué defienden, horarios de mañana o que haya horarios de doce horas? La conciliación, -seguramente que si hubiese ahora una corriente luego cogeríamos la pancarta-, la conciliación que nosotros defendemos y la defendemos tomando decisiones sobre la vida familiar, que yo sí creo en ella y no renuncio. Para mí no es una utopía, no renuncio a las utopías, para mí es algo por lo que hay que luchar, la conciliación de la vida de un político y de su familia pasa porque pongamos un horario que luche por conseguir esa conciliación y aquí hay muchos padres y madres. Yo no tengo hijos, me gustaría tenerlos y espero tenerlos, pero hombre, el día de hoy, que alguien que tenga un hijo no lo pueda ver porque establecemos los horarios pensando en no sé qué... en no sé qué o en no sé quién...

Y luego en el fondo de todo esto hay una cuestión. Yo defiendo, y siempre lo he defendido, la profesionalización y dignificación de la actividad política, y no dejarla precisamente para jubilados, funcionarios, parados o millonarios, y eso pasa por tomar medidas como esta. Yo creo en eso, otros creen que hay que venir aquí al Ayuntamiento después de cumplir con sus obligaciones laborales. Yo no lo comparto, en la medida de mis posibilidades, no excluyo a nadie, pero yo no lo comparto.

Y el Estatuto de los Trabajadores es claro y demoledor. Ahora, quienes abanderan la bandera de la izquierda y la defensa de los trabajadores, que renuncien a la defensa del Estatuto de los Trabajadores..., eso ya nunca lo había visto. No, hay que ir a las empresas a defender el Estatuto de los Trabajadores y a que se respete. Sí, a que se respete, los primeros

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

los de izquierdas, a que se respeten los trabajos. ¿Cómo que no puedo ir al Ayuntamiento a lo que tengo derecho? Ahí es donde hay que defenderlo, ahí hay que defenderlo y que se respete.

Y luego, el Estatuto también dice, -a lo mejor otros no sé si tendrán problema con eso- que en caso de que el trabajador perciba una indemnización como concejal por asistir a estas sesiones, se podrá descontar del importe del salario que le abone la empresa. No se si es que alguno tiene miedo a que la empresa le obligue a descontarle lo que perciba por dieta por asistir al Ayuntamiento, no lo sé, no lo sé. La mayoría existe, y es muy sana y yo discrepo con cualquiera, pero la mayoría no es imponer nada, la mayoría es la que decide en un Estado de Derecho, la mayoría. En un Estado de Derecho es la mayoría, y cuando uno no se pone de acuerdo o no hay unanimidad, la mayoría es la manera que tenemos los Estados de Derecho de tomar decisiones. Y yo escuché a personas que me manifestaron esta preocupación, he visto el devenir de estos meses y creo que es lo menos malo. Y que nadie va a poder dejar de venir o perder de venir a un Pleno porque sea por la mañana, no, no me lo creo, nadie, absolutamente nadie. Y, si demuestra que no puede venir por culpa de que la empresa no le da permiso, vamos todos allí con una pancarta, yo el primero. Me avisáis y me decís que en la empresa no me dejan venir. O si en el colegio es que tengo problemas con los compañeros, no se preocupen vamos para allá. Porque hay gente que trabaja a turnos, en el mundo hay gente que trabaja a turnos, muchos. Y poner de ejemplo que no todos tienen la suerte de tener un trabajo y como hay muchos que no tienen trabajo, aquí vale todo. No, no, no. Entonces aquí opiniones puede haber de todo tipo y así está, no pasa nada. Yo opino así, que se nos diga todo esto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

Tampoco pretendía cohibir a nadie, o coartar para que no expresara su libre derecho de expresión, por lo tanto yo expresé mi opinión y creo que es el acto real de democracia como es el Pleno como todos sabéis, y si no lo recuerdo mal, es el lugar donde está el derecho de participación y, sobre todo están representados todos los ciudadanos de Siero, a través de los partidos políticos.

Mi postura ha sido clara desde el principio y en los órganos en que se ha expuesto esta situación, he manifestado que fui a instar al Alcalde a la posibilidad de cambiar el horario. Evidentemente entiendo que la flexibilidad dentro de un órgano como es el ayuntamiento, el funcionamiento interno de un ayuntamiento debe ser una virtud, no encasillarnos en que, como hemos llegado a un acuerdo, pues entonces no se varía, no se flexibiliza. Pues bueno, yo entiendo que no. Mi situación personal y laboral ha variado como puede variar la de muchos de aquí, por lo tanto, yo antes sí trabajaba a turnos. Es que parece que aquí sólo se trabaja de mañanas, bueno pues lamentablemente hay que indicar a las personas que ahí afuera hay muchos con turno de mañanas, turno de tardes, partido y a turnos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

como decía. Por lo tanto, antes las circunstancias eran las que eran, lo acaté con unanimidad por supuesto, perjudicándome, porque yo pertenecía y pertenezco a una empresa privada y por lo tanto estimo oportuno que tenía que anteponer los intereses de la mayoría. Ahora, la mayoría es la que es y parece que hay algunas personas aquí que lo entienden de diferente manera. Cuando me beneficia, es un acuerdo, cuando no me beneficia, es que la mayoría, el rodillo, el pactar, el cocinar...

Y el nuevo soy yo en política, pero bienvenidos a la política. Iba a hacer una descripción de los artículos y reglamentos que legitiman la decisión del Pleno Municipal a tomar estas decisiones, pero la voy a obviar porque casi todos ya lo conocéis. Sobre todo quería decir que se hacían como dos bandos, a quién perjudica y a quién favorece. Probablemente si los partidos que votan el no o algunos que se abstienen diesen libertad de voto, habría personas que iban a votar a favor, y me consta que hay conversaciones en pasillos en las que se da una opinión y otra es la que se expone aquí. Lo respeto porque eso también es política, pero perjudica. Si vamos a que los dos partidos que votan en contra, que si hubiese libertad de voto, variaría. Son seis votos a los que perjudica y trece personas que les favorece esta postura. ¿Eso es mayoría, eso es acuerdo, es rodillo, es cocinar? No lo sé. Para mí es un acto real de democracia y por lo tanto, reiterar mi voto a favor a esta modificación y que los Plenos se desarrollen por la mañana. Y el que favorece la participación y que los vecinos vengan a verlo, pues si quieren vamos a la sala anexa y vemos que..., bueno, un saludo a ese señor, a este vecino que viene a todos los Plenos, porque hay una persona.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Viesca Alvarez:

“Creo que lo que estamos debatiendo ahora mismo, sinceramente me parece prácticamente fuera de lugar, y usted Sr. Alcalde, que perteneció a un sindicato, o pertenece y estuvo en un comité de empresa, sabe la serie de dificultades que hay en estos sentidos. No es lógico ni normal que se diga que no hay ningún tipo de inconveniente cuando todos sabemos que la jornada laboral en las empresas privadas se desarrolla prácticamente por la mañana. Por la tarde, aunque pierdas unas horas de trabajo, aunque te las tengan en cuenta, que no digo que no, no te las tienen en cuenta exactamente igual que por la mañana. Todos sabemos la problemática que hay hoy en día. El Estatuto de los Trabajadores que usted comentó, todos sabemos que con la reforma laboral, y no me voy a meter en políticas nacionales ni meter el dedo en el ojo a nadie, se cargaron unos cuantos artículos. Todos sabemos también que toda la gente funciona por contratos temporales. Mientras estás protegido, entre comillas, y sólo entre comillas, porque eres un cargo público, te respetan porque la Ley lo dice, que es un deber público inexcusable y demás, vale, de acuerdo, pero cuando acabas tu función pública la empresa puede tenerlo en cuenta y te dice: ahora ya no me vas a pedir más permisos porque ya no te voy a hacer el contrato, te voy a mandar a la calle. Y a lo mejor luego resulta que el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

día de mañana nos encontramos aquí en este Pleno con que incluso alguien, concejal de este Pleno de una empresa privada, lo despidieron por ese motivo y todos votamos a favor diciendo, apoyamos la posición, apoyamos tu postura, apoyamos no sé que. Ya, pero resulta que ya lo hicimos. Yo creo que deberíamos de ser un poquitín racionales, deberíamos de retirar este punto porque todos sabemos lo que hay. Y negar la evidencia, sinceramente, no me parece ni lógico ni razonable.

Y, hombre, Sr. Portavoz de Ciudadanos, no es aplicar el rodillo ni mucho menos, sí, las mayorías son las mayorías, trece son más que doce, fue toda la santa vida, eso son matemáticas, no falla, pero no es lógico ni normal. Y todos sabemos lo que hay en el mundo laboral hoy en día y el que no lo sepa es porque no lo quiere ver. Y es que lo vemos todos los días, y vemos sentencias y juicios y demás. Yo por temas sindicales, lo estoy viendo en el sindicato todos los días, me toca vivir casos que son verdaderamente lamentables, lamentables, y casos como este concretamente que estoy poniendo yo de ejemplo. Hombre, no facilitemos esas cosas, por favor. Todos sabemos, y vuelvo a reiterar lo mismo, que las empresas cuando más funcionan es por la mañana, es más, muchas empresas hacen jornada continua porque a partir de la comida la productividad merca casi un 40% comparado con la mañana y los empresarios lo que quieren es sacar sus dividendos, eso está claro. Por lo tanto, sinceramente, esto no me parece lógico, aparte de que había un acuerdo anterior donde votamos todos y donde se dijo el horario de los plenos. Sinceramente, a mí me da la sensación Sr. Alcalde, que -igual suena un poquitín feo-, pero que usted igual está comprando algo, por decirlo de alguna manera, comprando una opinión de alguien que le conviene, pero esto no es ni lógico ni normal, y vuelvo a repetir, a lo mejor a alguien de los que está aquí votando a favor de alguien, le puede perjudicar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo que estoy comprando, efectivamente tiene razón, estoy comprando un poco de más vida familiar, y en este Ayuntamiento, no sé si usted, porque como ya tiene la familia consolidada y tiene un hijo que es adulto..., pero quienes no tenemos esa suerte, en el día a día la vida familiar se resiente y mucho por cuestiones como el horario de un Pleno. Y eso sí, yo quiero comprar vida familiar, es lo que quiero comprar y no renuncio a ello, y todo lo que me dice está muy bien, está todo muy “jodido”, sí, pero los sindicatos, el Estatuto de los Trabajadores, ¡a defenderlo!”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Viesca Alvarez:

“Todo lo que usted dice de la vida familiar está muy bien pero cuando la vida familiar se resiente porque pierdes un trabajo, eso es bastante más grave, digo yo, y es lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

estoy argumentando, y todos sabemos lo que hay. Y sinceramente, mire, el que ahora mismo en este Pleno no me dé la razón a esta intervención es que no vive la vida real. Todos sabemos lo que hay en el mundo laboral, lo siento mucho, yo soy el primero que estoy en contra de ello, yo soy el primero, en contra de la reforma laboral, de todo lo que se está haciendo, de todos los despidos que se están viendo, pero es que existe y te puedes jugar el futuro. Y usted no me diga que no, que está en un sindicato, que vivió muchas cosas e hizo muchas negociaciones porque me consta, no me diga que no sabe lo que hay. Y cuando hay grandes empresas o grandes grupos, tienes un poquitín más de respaldo, pero en las pequeñas y medianas empresas, cero patatero como se suele decir, es lo que hay.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo creo que al final estamos llevando todo esto a unos debates que sobrepasan lo que estamos hablando, y creo que es todo mucho más sencillo y yo insisto, Sr. Alcalde, en su día cuando pactamos el resto de las Comisiones, estaba en el sentir general decir, bueno, se reparte un poco por la mañana y un poco por la tarde porque es lo que más conviene para todos. Claro, yo no puedo sólo mirarme a mi ombligo y a ver, ¿a mí qué me viene bien? Es que es lo que estamos diciendo. Al final aquí cada uno tiene unas circunstancias personales, somos 25, pues igual hay de los 25, no lo sé, unos que no tienen nada más que la dedicación al Ayuntamiento, otros que están jubilados, otros que se dedican al partido, otros que somos profesionales...hay de todo. Claro, si yo miro para lo que a mí me conviene más, entonces mal, yo creo que hay que hacer una visión global y la visión global se hizo en el Pleno de organización y hubo unanimidad. Lo que no entiendo son estos cambios de criterio porque usted mismo reconoció que lo mejor era que hubiese unanimidad, pues eso, y ahora me cambia el criterio, es más, cuando hablamos de los patronatos, cuando hablamos de que esa gente que viene que no es concejal, hacerlos por la tarde porque es mejor para la gente que trabaja... ¿es que usted me lo dijo a mí!

Entonces claro, ahora me dice lo contrario y se queda ahí tan ancho. Esto como digo, al final es una cosina, tampoco es que vayamos a hacer un mundo de esto, el problema es que cambia de criterio en muchas cosas Sr. Alcalde, yo le invitaría a que recordase cuando era usted concejal de la oposición porque desde que es Alcalde, no sé, el Cepi Alcalde que hable con el Cepi oposición, porque defendía esto mismo que estamos defendiendo aquí los demás, acuérdesse un poco de su etapa de oposición, que usted lo sabe y es consciente. Entonces mire un poco lo que hay aquí, sabemos las circunstancias personales de todos porque nos conocemos, llevamos dos años. Si hay gente que a veces protesta y son los que menos deberían de protestar, sinceramente. Y yo, lo de la vida familiar está muy bien, pero no sé, si quiere ser usted Alcalde de ocho a tres, dígalo claramente, pues lo tiene muy complicado un Alcalde de ocho a tres, a las tres tiro el lápiz y me olvido del municipio. Eso no es así, usted

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

tiene una responsabilidad mucho más allá y esto es voluntario. Si usted quiere tener una vida familiar y conciliar, igual se tiene que dedicar a otra cosa, porque todos sabemos el coste personal que tiene esto, pero insisto, esto es voluntario, aquí nadie viene obligado, entonces no saquemos aquí la bandera de la conciliación de la vida familiar cuando hay multitud de actos a las nueve de la noche y ahí estamos todos. Y resulta que ahora el Pleno, uno al mes, resulta que va a ser lo que nos dilapida toda la vida familiar, hombre, vamos a ser serios, hagamos una argumentación un poco sensata. Es que ya me da igual, sinceramente, este tema me da igual, yo creo que estamos aquí para resolver otros temas, no para estar aquí cada uno pensando lo que más le interesa. Si quiere ponerlo a las nueve o a las ocho o a las seis de la mañana, póngalo cuando quiera, si al final ya tiene los trece votos, es lo que estamos hablando, haga las cosas como usted quiera, pero yo le insisto, es bueno hacer un poco de retrospectiva y ver cómo pensaba cuando usted estaba aquí en la oposición porque eso de que cuando uno llega al poder se elevan los pies del suelo, pues espero que no le pase, o que no los eleve mucho.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Decíamos antes que creíamos que la realidad que se construía para llegar a esta petición era falsa totalmente, y en la explicación que dio el Alcalde vuelve a falsear la realidad pa intentar justificar algo que no ye así. El registro tien que abrir por la tarde porque hay gente que no puede venir por les mañanes, y entonces tien que abrir por la tarde por eso, unos días está por la mañana y algunos días está por la tarde.

Que esti grupo se abstenga no se trata de honestidá como dijo el Sr. Alcalde refiriéndose a nosotres. Trátase que creemos que esti ye un debate que no hay que tratar de esta forma y que si llegamos a un acuerdu y un consenso entre tos los grupos y planteando toes les cosas con tranquilidad podemos acordar lo que sea, y si lo tenemos que cambiar a las 5 de la mañana, cambiarémoslo, pero hablándolo con tranquilidad y no aplicando el rodillu que ya está hecho. Aunque aquí ahora mismo cualquiera de los grupos planteara otra opción, no va a haber cambiú, fue una propuesta que ya estaba decidida y que se marcó a las 8 y antes de empezar ya sabíamos que iba a ser a las 8, con lo cual no hubo lugar al debate, no hubo lugar al debate de ningún punto.

Pero además, hay otra cosa que ye más alarmante todavía, que ye que aquí está hablándose de turnos de funcionarios ¿Usted sabe que los autónomos por la mañana, la mayoría de los autónomos ye cuando más horas trabajamos y, a partir de las 5 hasta la hora de cierre, habitualmente quédenos de dos horas y media a tres? Sin embargo, si se hacen por la mañana puede ser que ni abramos en toda la mañana. ¿Qué hacemos los autónomos que sólo tenemos una persona en la tienda? ¿Ponemos un cartel diciendo que estoy en el Pleno?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Podemos ponelu dos hores, pero ponelu una mañana entera...¿ y, si se sigue alargando, hasta cuándo no vamos a abrir?

Creo que habría que pensar -y estaban diciéndolo antes- menos en uno mismu. El portavoz de Ciudadanos dijo: “es que antes me convenía porque estaba a turnos, pero ahora ya no”. Si al final trátase de esto, está el acta ahí pa leelo. Y había otro consejo que nos dio que fue: “Si quieren, libérense”. En su propio grupo hay gente que no está liberada y se dedica a la política y me imagino que usted lo haz de forma correcta y adecuada. Por tanto, si quien tien obligación de gobierno y tien áries delegáes no haz falta que se libere, entienda que a nosotros nos pueda ser más o menos fácil, los que tenemos la libertad de gestionanos y de organizanos como queramos.

Vamos a mantener la abstención por lo que estamos diciendo porque creemos que ye un debate que no habría ni que tocar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Las mayorías, insisto. Hay gente que en un momento dado tenía una situación y ahora tiene otra, y además yo lo comparto al cien por cien. A mí me da igual venir por la mañana que por la tarde que por la noche. Evidentemente es voluntario y también es voluntario por la mañana, o sea, si usted no quiere venir, no venga, aunque sea por la mañana. La misma respuesta que usted me da, vale para mí, si no puede venir por la mañana, esto es voluntario, o sea, quiero decir, creo que eso no es una respuesta ni una argumentación para nada. Voluntario es todo en la vida, hasta respirar es voluntario, o sea que ustedes pueden dejar de respirar cuando quieran porque es voluntario. Ese es un argumento muy peregrino, sí es todo voluntario, es todo voluntario, la vida misma es voluntaria, trabajar es voluntario, nadie nos obliga a trabajar, yo tengo un hermano que no trabaja y vive muy bien.

Luego, el registro abre por la tarde, sí hasta las 5 de la tarde. ¿Hasta qué hora abre el registro? Hasta las 5, y un día a la semana, es decir que abre. Entonces yo no tengo la intención, no es voluntad mía fastidiar a nadie ni muchísimo menos. Pero creo que es lo mejor que podemos hacer en este momento y no atendiendo a una situación, sino atendiendo a varias situaciones y, a cómo evoluciona la vida de quienes están en un cargo público. Ahora bueno, tampoco ustedes propusieron nada, ni en la Comisión ni en la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces, que yo estaba, es más, ni hablé, no hablé, no dijo nada absolutamente dijo, nada, no dijo nada porque, si allí se propone algo, lo sábados por la mañana, porque hay gente a la que le viene mal por la tarde y a mí me viene mal por la mañana, pues los hacemos los sábados por la mañana, no pasa nada, es una posibilidad. Pero es que en la Comisión de Hacienda y en la Junta de Portavoces, quienes no están de acuerdo no propusieron ninguna alternativa más que mantenerlo como está y para nosotros eso no es una alternativa. Hay una mayoría clara, no sólo de concejales, sino de grupos, que quieren este cambio horario y es evidente, porque hay dos grupos que van a votar en contra, tres grupos que van a votar a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

favor, seis concejales que van a votar en contra, hay trece que van a votar a favor, más del que busquemos hacerlo los sábados por la mañana, pues lo miramos, no hay ningún problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Para utilizar bien los términos con los que me expresé antes, no dije que me convenía el horario de antes, dije que cedía porque había una mayoría que quería el de por la tarde. Estando a turnos evidentemente corría más peligro de que me alterasen mi horario laboral, con lo cual cedía, pero no que me convenía más. Antepuse el interés general al particular y lo que dije ahora es que esa situación personal mía ha cambiado, por mí sólo no iban a cambiar, porque sería un voto, hay otros concejales que han expresado su interés de cambiar y es lo que estamos debatiendo. Eso quedó reflejado antes perfectamente y era simplemente un modo de aclaración.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. Onís Lorenzo:

“Con referencia a este tema, simplemente decir que después de escuchar al Sr. Viesca y de escuchar a la portavoz del PP, Beatriz, me llama muy mucho la atención - estando de acuerdo en parte de lo que dicen, por supuesto con el tema laboral que mencionó y defendió Viesca- pero yo le que les invito es a que la próxima vez que se incluyan en una lista electoral y puedan salir como concejales electos o como portavoces o incluso como Alcaldes, que se lo piensen muy mucho porque todo eso que mencionaron yo creo que lo sabían en el momento de formar parte de una lista electoral y de pertenecer a un partido y querer hacer vida de ello.

Decir también que los vecinos cuando vienen al Ayuntamiento es por la mañana y cuando se encuentran las puertas de los despachos cerradas es por la mañana, porque la puerta de abajo está cerrada a partir de las cinco todos los días. Que sí es verdad que incluso está cerrada a partir de las dos, solamente hasta las cinco los días que está el registro abierto. Entonces me parece muy bien hacer toda la demagogia posible en cuanto a este tema, que es tirar piedras sobre nuestro tejado, pero también recordar, cuando se menciona lo de querer ser Alcalde o querer ser concejales de ocho a tres, a mí lo que me parece también es que podemos decir que también queremos ser concejales de cinco a nueve y que no nos molesten los vecinos porque está la puerta cerrada. No hablo de todos los partidos porque me consta, porque estoy liberada y estoy aquí todos los días por la mañana y no todos los partidos tienen la puerta cerrada, hay gente que viene todas las mañanas y los que estamos por aquí lo sabemos.

Entonces decir que en este Ayuntamiento lo que se modificó, y en eso creo que es un avance muy grande respecto de otras legislaturas, fue el que existan liberaciones para los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

partidos que están en la oposición, porque que es muy bonito -cada vez que podemos y tenemos la facilidad de salir en el periódico-, criticar y ahí me afecta porque soy la única que está en la oposición y liberada, y por eso he querido coger la palabra, porque es muy bonito salir criticando esta liberación, cuando después lo que aquí se está debatiendo es que no tengo tiempo.... ¡Pues libérense y dedíquense a lo que se tienen que dedicar! y sino para la próxima vez piensen si pueden o no pueden dedicarse y presentarse en una lista electoral.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Viesca Alvarez:

“Lo que dijo usted antes de que trabajar es voluntario...trabajar es necesario por desgracia para todos los ciudadanos, porque tienes que comer y vivir, con lo cual, no es voluntario sino que es necesario, punto uno.

Punto dos, si pierdes eso pierdes tu vida.

Y punto tres, vuelvo a incidir en lo que dije antes, todos sabemos cómo está el mercado laboral hoy en día, y por cierto Sra. Onís, dice usted que si alguien no se quiere liberar no puede presentarse a la política porque tiene otras necesidades...bueno, vamos a hacer una cosa, dejamos la política única y exclusivamente para los funcionarios que tienen unos privilegios, para los millonarios que no tienen ningún tipo de problema o para los parados que por desgracia no tienen otra cosa que hacer, pero claro, coartamos la política al resto de los ciudadanos, entonces ya estamos en lo mismo. Pienso, creo que es un círculo vicioso, sinceramente. Hay una cosa que no es lógica y ya lo dije antes. Por una cuestión más que nada democrática, retiraría este punto del orden del día, para hablarlo con más tranquilidad, con más consenso con todos los grupos e intentaríamos hacer algo. Y si hay que hacerlo el sábado por la mañana, pues lo hacemos el sábado por la mañana, los sábados por la mañana vamos todos los concejales a muchos actos por ahí y por la tarde, y domingos y demás, no hay problema ninguno.

A turnos, como dice el Sr. García, yo trabajé desde los 17 años que empecé a jornada partida, luego un montón de años, y usted lo sabe Sr. Alcalde, a turnos. Ahora estoy a jornada partida otra vez. Pero es que la conciliación de la vida que tanto defendemos todos, laboral y familiar, en el tema político también existe y no me parece a mí que sea de lógica, y vuelvo a repetirlo, el problema es que como está la situación laboral hoy en día, que te puede traer consecuencias cuando acabes el mandato, ni más ni menos. Y además en una lista electoral va todo tipo de gente, como la Sra. Onís decía, e incluso quien no trabaja, se entra en política, hay de todo, gente que trabaja, que no trabaja, hay de todo. Pero yo creo que sinceramente, si somos un poco demócratas de verdad en este Ayuntamiento, este punto se tenía que retirar hoy del orden del día.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Trece son más que doce, vuelvo a repetirlo, llámese rodillo, llámese como quiera, en otras situaciones lo admito perfectamente, pero en esta sinceramente no estamos siendo ni justos ni leales con nosotros mismos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que diga que no estamos siendo demócratas suena un poco fuerte, un poco fuera de lugar, porque si se va a votar ¿no es ser demócrata? No sé, no ser demócratas...aquí al final utilizamos las palabras según como nos interese.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“¡Ojalá trabajar fuera voluntario!, desgraciadamente dista mucho de la realidad Sr. Alcalde. A la Sra. Concejala de Foro: usted se quiere liberar, le viene bien, le viene estupendo porque evidentemente su situación laboral es la que es, y yo lo respeto, pero respete usted también a los que trabajamos, y si yo decido liberarme ya lo decidiré yo. Yo entiendo también que en política debe de estar gente con su trabajo, con sus profesiones, porque sino es lo que hacemos, nos cargamos el tema de la representatividad. Es que si sólo van a poder dedicarse a esto los que, insisto, desgraciadamente no tienen “otro pito que tocar” -perdóneme la expresión- ¡ hasta ahí podíamos llegar!.

Y le voy a decir más, porque ya que me lo pone en bandeja, le voy a decir más, se libera el que tiene una profesión. Yo el día de mañana me liberaría, sí, me liberaría y mi asignación podría ir en función de lo que gano. Otros no se liberan, simplemente los contrata el Ayuntamiento, perdóneme la diferencia. Entonces vamos a dejar ya temas que creo que no vienen a cuento porque podemos hablar otra vez de las liberaciones y podemos estar aquí dos horas. Creo que están claras las posturas en ese sentido, pero dejen ya de decir lo que tenemos que hacer los demás, cada uno que haga lo que quiera. Si es mucho más sencillo, Sr. Alcalde, retire del orden del día este punto y..., puede ser los sábados, sí, el sábado podría ser un día perfecto, nos viene a todos estupendamente, una propuesta encima de la mesa, no porque hay que conciliar la vida familiar, claro, ¿en qué quedamos? Es que lo queremos todo y todo desgraciadamente no puede ser. Pero en aras de buscar un consenso Sr. Alcalde, le hago una propuesta, que los Plenos extraordinarios sean por la tarde y así quedamos como estábamos y todos contentos, claro, se vuelve otra vez a equilibrar. Los extraordinarios eran por la mañana, páselos usted por la tarde y equilibramos el tema, y los ordinarios que queden por la mañana, ya está, tema arreglado, ya está.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Empezamos diciendo una cosa y la evolución del debate solo hizo afianzarnos en la razón que teníamos. Aquí cada uno está planteando intereses personales. Hay que recordar que buscar un acuerdo de horarios es una cosa que se hizo por unanimidad, tenemos que escucharnos todos, hablar, tomarnos tiempo y no venir aquí y abrir estas rupturas, porque lo que viene bien a una persona viene mal a la otra, necesitamos tiempo para tomálo. Creo que la mejor opción que se podría plantear sería el tomarse esto con más calma y ver si se puede cambiar. Posiblemente con una propuesta calmada, sosegada y hablada, llegaríamos a una conclusión que fuese, no mayoritaria, sino unánime. No se trata de vencer en los votos, sino de que la gestión de lo público, y en este caso, de la representación política, sea algo que aquellos que nos dedicamos a ella la podamos ejercer sin merma del resto de necesidades que tenemos en nuestra vida, porque al final parece que lo que estamos diciendo aquí es que nos liberemos todos y que entonces va a funcionar esto mucho mejor.

Nosotros creemos que no es necesario estar liberado para dedicarse a la vida política, no hay que profesionalizar la vida política, hay que seguir muy pegado a la tierra y para seguir pegado a la tierra en el caso nuestro, consideramos que vamos a seguir trabajando y ya nos organizaremos como buenamente podamos y estemos aquí pero hay que ser un poco..., precisamente por parte de esa gente que tiene la libertad absoluta de incluso, no venir por las mañanas, porque ya que la Sra. Onís estaba diciendo que había grupos que vienen por la mañana y otros que no, también hay gente liberada que no viene por las mañanas. Yo no creo que a nadie se le esté ocurriendo poner aquí para fichar para ver cuántas horas trabajamos al día, porque la gente que no estamos liberados al final, entre la vida laboral normal y la dedicación política, damos muchas más de doce horas al día de trabajo. Entonces que gente liberada, que muchos días no llega a cuatro horas de trabajo, nos venga a decir que es que no sabemos lo que estamos diciendo y que esto hay que llevarlo a otro lado..., nosotros creemos que eso no es el camino.

Sería absurdo que nosotros basándonos en esto dijéramos: nos negamos a discutir sobre el cambio de horarios. Podemos discutirlo, por eso nos estamos absteniendo, porque creemos que se puede plantear el debate pero necesitamos tiempo. Piénsenlo y sobre todo, hay que llegar al Pleno, creemos, escuchándonos unos a otros y dándonos cuenta de que si los argumentos que planteen son de peso podemos cambiar de opinión y retomarlo en otro momento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Mire Sr. Pintado, yo trabajo diez horas, doce o veinticuatro, pero es mi problema. Tengo un sueldo. Usted tiene dos sueldos, tiene dos, y usted, dos o ninguno, no lo sé, del Ayuntamiento más el de su vida privada, como autónomo o como asalariado o como liberal,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

así que chorradas las justas. Y si no lo tiene, lo que sea, pero aquí ya está bien, porque están ustedes rozando un límite ya contra personas de este Ayuntamiento que es inaceptable, atacando a personas aquí de una manera... Bueno, a votar.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Me parece absolutamente inaceptable Sr. Pintado, la afirmación que usted acaba de hacer. Decir que hay concejales liberados del equipo de gobierno que no vienen ni 4 horas. Dijo concejales liberados, concejales liberados, yo lo tomo por la parte que a nosotros nos ocupa. Hay una concejala de la oposición que está liberada y yo la veo todos los días, no sé su horario, pero yo la veo todos los días. Los concejales liberados de este equipo de gobierno, le aseguro, y la que les habla está liberada, que llegan a este Ayuntamiento a las ocho de la mañana aproximadamente y no se sabe la hora de salida, con lo cual no le consiento bajo ningún concepto que diga que hay concejales liberados del equipo de gobierno, que no vienen a este Ayuntamiento a trabajar. Los concejales de este equipo de gobierno, los liberados, que tienen una dedicación exclusiva para poder trabajar en este Ayuntamiento, cumplen religiosamente con su función y su labor y le exijo que retire eso inmediatamente, se lo exijo, se lo pido por favor, porque es una falta de respeto hacia los ciudadanos que nos han votado y hacia los ciudadanos que nos pagan el sueldo. (Dirigiéndose al Sr. Pintado)¿Qué es que no lo ha dicho, como que no?¿cómo que no lo ha dicho? Que hay concejales liberados que no vienen aquí, hombre por favor, señores, ¿ustedes lo han oído? Por favor, es el colmo. Que no cumplen su jornada.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo creo que ya está claro, a la falta de respeto se acostumbra ya uno, a que sea siempre lo mismo. Quienes defienden a los trabajadores atacan a trabajadores, porque aquí los que están liberados son trabajadores, trabajadores, y yo que soy el Alcalde y que estoy aquí, veo que todos los liberados trabajan más de 8 horas diarias y de 10, a veces, y merecen todo el respeto, todos. Entonces cuando no tenemos razón nos vale todo.

Vamos a votar la propuesta.”

PATRIMONIO

4º.- EXPEDIENTE 22310P003.- ALTA EN INVENTARIO DE TERRENO SITO EN ARAMIL (PARCELA CATASTRAL 20 DEL POLÍGONO 202).

22110



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Visto el expediente tramitado para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Siero, de terreno comunal sito en Cuartes (Aramil). (Parcela Catastral 20 del Polígono 202).

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 9 de noviembre de 2016, que literalmente dice:

“Visto el expediente tramitado para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de terreno comunal sito en Cuartes (Aramil), que incluye informes técnicos y jurídicos.

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el epígrafe relativo a bienes inmuebles, con la calificación de comunal, adquirido por posesión inmemorial, del siguiente bien:

Terreno comunal sito en Cuartes (Aramil), parcela catastral 30 del 202, con una superficie conjunta de 13.050 metros cuadrados aproximadamente, cuyos linderos resultan los siguientes:

- Norte: parcela 32 del polígono 202.
- Sur: parcelas 204, 40 y 11033 del polígono 202
- Este: parcelas 32, 31, 34 y 11033 del polígono 202.
- Oeste: parcelas 32, 28, 29 y 204 del polígono 202.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 14 de noviembre de 2016, del que se da cuenta el Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Ballester Andreu:

“ Dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el epígrafe relativo a bienes inmuebles, con la calificación de comunal, adquirido por posesión inmemorial, del siguiente bien:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Terreno comunal sito en Cuartes (Aramil), parcela catastral 30 del 202, con una superficie conjunta de 13.050 metros cuadrados aproximadamente, cuyos linderos resultan los siguientes:

- Norte: parcela 32 del polígono 202.
- Sur: parcelas 204, 40 y 11033 del polígono 202
- Este: parcelas 32, 31, 34 y 11033 del polígono 202.
- Oeste: parcelas 32, 28, 29 y 204 del polígono 202.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nos habíamos abstenido en Comisión, vamos a votar a favor.”

5º.- EXPEDIENTE 223ZE002.- D. JOSÉ MANUEL MORO CAMBLOR. CAMBIO DE TRAZADO DE CAMINO SITO EN MUÑO.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. José Manuel Moro Camblor para la acreditación de la permuta de parcelas que se realizó con motivo de la construcción, por parte del Ayuntamiento de un depósito de agua en la parroquia de Muño, habiéndose realizado una modificación del trazado de la carretera de mutuo acuerdo, pasando el nuevo camino por las parcelas 259 y 256, y como compensación el antiguo camino pasaría a ser de su propiedad.

Visto el informe del Técnico de la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de Siero de fecha 2 de septiembre de 2016, obrante en el expediente.

Visto el informe de la Ingeniera Técnica en Topografía Municipal del Ayuntamiento de Siero de fecha 4 de noviembre de 2016, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 14 de noviembre de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Ballester Andreu, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 8 de noviembre de 2016:

“Visto el expediente tramitado a instancia de D. José Manuel Moro Camblor, que presenta escrito con fecha 22 de junio de 2015, en el que manifiesta que, con motivo de la construcción por parte del Ayuntamiento de depósito de agua para la parroquia de Muñó, se ha realizado una modificación del trazado de la carretera, de mutuo acuerdo. El nuevo camino pasa por las parcelas 259 y 256, y el antiguo camino pasaría a ser de su propiedad. Añade que el acuerdo se realizó de palabra y que sería deseable algún documento que acredite el cambio, para evitar posibles problemas en el futuro.

Se han incorporado al expediente informes emitidos por la I.T. en Topografía Municipal, en los que se señala lo siguiente:

- El tramo original del camino que fue variado tiene una longitud de unos 64 metros y un ancho que varía entre 3,20 y 3,80 metros, ocupando una superficie según levantamiento topográfico de 223,62 metros cuadrados.
- El nuevo tramo abierto discurre al Este del anterior, habiendo afectado a las parcelas catastrales 256 y 259 del polígono 21. Tiene una longitud de unos 88 metros y un ancho medio de unos 4 metros, incluyendo una cuneta de unos 0,5 metros, ocupando en total una superficie de unos 347,75 metros cuadrados.
- Se trata del camino denominado 9004-D5C5C6P9-29545363 del Inventario de Caminos aprobado inicialmente.

Visto en informe emitido por el Jefe de la Sección de Patrimonio, en el que se indica que procede regularizar la situación planteada, reflejando en el Inventario de Caminos el nuevo trazado del camino 9004-D5C5C6P9-29545363, a través de las parcelas catastrales 256 y 259 del polígono 21, quedando parte del antiguo trazado incorporado a la parcela catastral 13 del polígono 23. La parte norte del antiguo trazado, que linda con las catastrales 14 y 15 del polígono 23, ha de quedar abierto al libre tránsito, ya que da continuidad a la red de caminos, en particular al camino denominado 9041-C5D5P9-295354, que discurre en dirección Oeste partiendo del 9004-D5C5C6P9-29545363.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Como conclusión a todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la variación del trazado del camino objeto del expediente, modificando su antiguo recorrido, que es sustituido por el nuevo trazado, según levantamiento topográfico elaborado por la I.T. en Topografía Municipal, que será considerado como camino municipal de dominio y uso público.

Segundo.- Proceder a la modificación del trazado del camino 9004-D5C5C6P9-29545363 en el Inventario de Caminos Municipales del Concejo de Siero, aprobado inicialmente, según consta como nuevo recorrido en levantamiento topográfico obrante en el expediente. La parte norte del antiguo trazado ha de continuar con su consideración de bien de dominio y uso público, por cuanto resulta preciso su mantenimiento para dar acceso al camino 9041-C5D5P9-295354.

Tercero.- Notificar al interesado los presentes acuerdos.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor también.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros también vamos a votar a favor.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Adelantar que vamos a votar a favor, pero como ya dije en Comisión, en este caso, que no es de este mandato es del mandato anterior, este vecino hizo un favor al Ayuntamiento porque gracias a eso se pudo modificar el camino de subida hacia el depósito de Muñó. Y la última vez que lo visité yo a él, estaba la tierra amontonada, tal y como la habían dejado las máquinas en el lateral derecho de ese camino, subiendo en el lateral derecho. Entonces, cuando pidamos un favor a un vecino, aunque en este caso pudo haber sido un favor mutuo, que al final tengamos la consideración de hacer las cosas bien, definitivas. Simplemente eso.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

6º.- EXPEDIENTE 107102007. TERCER RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Tercer Reconocimiento de Obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de seiscientos sesenta euros (660 €).

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha 2 de noviembre de 2016 por el que se aprobó dicho reconocimiento.

Visto el informe de la Intervención-Delegada de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 25 de octubre de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 10 de noviembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Fernández López y Polledo Enríquez y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y Camino Fernández (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero, PP y PINSI), ausente la Sra. Ballester Andreu, **ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura** de fecha 2 de noviembre de 2016, aprobando por tanto el Tercer Reconocimiento de Obligaciones, derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de seiscientos sesenta euros (660 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos la abstención porque en el 2014 no éramos concejales, y ya hubo otra factura del 2012, o varias en el Patronato de Deportes y esto es algo anómalo porque habrá

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

que ver qué pasa, no es un importe muy grande pero yo creo que los empresarios tendrán que cobrar en tiempo y forma. Esa factura fue algo que se hizo en un bar y que no sé por qué no se pagó esa factura hasta ahora.

Mantenemos la abstención.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En este sentido como a mí me parecía también un hecho un poco extraño le pregunté al Director de la Fundación y le pedí que nos hiciese por escrito un documento que se aportó “a posteriori” al expediente y dice que fue...; os lo leo por si no tuvisteis ocasión:

“La factura emitida por el bar restaurante del Polesu por importe de 660 euros de fecha 2 de septiembre corresponde a la manutención de los integrantes de las compañías participantes en “TitereSí, IX Festival del Títere y la Palabra celebrado en Pola de Siero los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2014”.

Hace una relación de los participantes y continúa: *“Al haber sido presentada fuera del ejercicio económico en el que se prestó el servicio deberá pasar a reconocimiento de obligaciones. La causa del retraso en la presentación de la referida factura es imputable al proveedor. Después de varios requerimientos telefónicos y verbales (varios) y tras habersele devuelto en una ocasión por un desglose insuficiente del servicio prestado, la emiten con fecha de 12 de septiembre de 2016.”*

Y esto es lo que firma el Director de la Fundación que es el conecedor de primera mano del expediente porque gestionó él la contratación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“No había visto ese escrito, pero a mí no me cabe en la cabeza que alguien no quiera cobrar por un servicio prestado, no me cabe.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“En un primer momento me había abstenido en este reconocimiento, pero una vez dada la explicación, y dado que la factura la hay que pagar, voy a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Vamos a votar a favor también, pero incidir en lo mismo que se está diciendo. Cuando haya facturas de este tipo que quedan sin pagar, que se haga un seguimiento más

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

exhaustivo, independientemente de que sea imputable al proveedor o no, y que se informe, o al menos tengamos constancia de las que haya por ahí, porque desde 2014 hasta ahora ya... No obstante, entendemos que el gasto fue efectivamente realizado y que tenemos que pagar al proveedor, así que votaremos a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros vamos a mantener la abstención porque es el ejercicio 2014 y creemos que la gestión es manifiestamente mejorable. Así pues, sabemos que hay que pagar, pero nuestro voto en este sentido va a ser la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Por parte del nuestro grupo vamos a mantener la abstención porque fue en un año en el que ni tan siquiera existíamos como grupo, y por tanto creemos que sí, que la hay que pagar, pero no vamos a votar a favor.”

URBANISMO

7º. - EXPTE. 242X100N. CASINTRA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA. CESIÓN DE VIALES EN CARRETERA SANTANDER, GRANDA.

Visto el expediente tramitado a instancias de D. Francisco Javier Alvarez Rodríguez en nombre y representación de CASINTRA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, para cesión de viales respecto a finca sita en Granda.

Vista el acta de segregación y cesión de terrenos, que literalmente señala:

“ACTA DE SEGREGACIÓN Y CESIÓN DE TERRENOS

En La Pola Siero, a veintinueve de Junio de dos mil dieciséis, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, asistido del Secretario General de la Corporación, D. HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, que da fe del acto,

COMPARECE

29/110



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de Oviedo, Calle Albéniz, nº15 1ºD, con DNI 9.402.372-H.

INTERVIENE

En nombre y representación de la entidad CASINTRA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, domiciliada en Crta. Oviedo-Santander km. 8 – Granda, Siero, C.P. 33199, en calidad de Presidente.

Cédula de Identificación Fiscal número F-33029554.

El objeto social de esta sociedad es: a) Fomentar e intervenir en la regulación comercial de la industria del transporte por carretera, abastecimiento y mejor aprovechamiento de medios y materiales necesarios a su funcionamiento, organizando y presentando a sus asociados los servicios de gestión adecuados; b) adquirir por cualquier título materias, instrumentos, maquinaria, instalaciones relacionadas con el transporte de mercancías por carretera; c) transportar toda clase de mercancías en servicio discrecional por carretera; d) adquirir, sanear, mejorar terrenos destinados a oficinas, talleres, estación de servicios, aparcamientos, etc...; e) cualesquiera otros fines que sean propios de la actividad del transporte por carretera, o sean antecedente, complemento, o consecuencia de la misma; f) realizar, en común, el transporte de mercancías que se les confíe; g) ejercer industrias auxiliares o complementarias de las de sus socios.....

Constituida por tiempo indefinido en la escritura autorizada por el que fue Notario de Oviedo Don Enrique Franch Alfaro, el día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta, bajo el número 530 de protocolo, complementada por otra también otorgada ante el mismo Notario el día veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta, número 797 de protocolo, así como por la modificación y adaptación de Estatutos de la ley 13/1987, General de Cooperativas, autorizada el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres por el Notario de Oviedo, Doña María Nieves Díaz García, número 1.968 de protocolo, inscrita en el Registro de Cooperativas de Transporte de ámbito nacional con el número 34/SMT.

Actúa por razón de su cargo y en uso de las facultades que legal y estatutariamente le corresponden por su calidad de Presidente del Consejo Rector de la citada Cooperativa para el que fue nombrado por plazo de cuatro años, en virtud de acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Cooperativa de fecha 30 de Junio de 2012, elevado a público según escritura autorizada en Oviedo el día 13 de Julio de 2012, por el Notario D. Manuel Rodríguez de la Paz Guijarro, número 747 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 3561, folio 173, hoja AS35873.

Se encuentra especialmente facultado para este acto, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector con fecha 19 de Diciembre de 2015, elevado a público en escritura autorizada en Oviedo el día 7 de Enero de 2016, por el Notario D. Leonardo García

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Fernández de Sevilla, número 24 de Protocolo, por cuanto que se faculta al compareciente para que por sí solo y en la condición de Presidente de la Cooperativa, pueda realizar: *“Todos los trámites administrativos necesarios para agrupar y segregar fincas, así como para ceder terrenos a favor de Ayuntamientos, u otros organismos de ámbito municipal, autonómico o estatal, conforme a las disposiciones administrativas aplicables, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados fueren precisos a tal efecto y realizando las comparecencias oportunas en su caso”.*

EXPONE

PRIMERO.- La Entidad CASINTRA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA es dueña de la siguiente parcela:

Rústica. Terreno llamado Coriales y Llabrantín, sita en términos de Granda, Concejo de Siero, de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados de cabida.

Linda: Norte, Ramón Prado Lavandera y Manuel Menéndez Río; Sur, César Villa Villa y Víctor Fernández Pedregal; Este, José Cuartas; y Oeste, camino. Dentro existe una nave industrial de planta baja, de sesenta y un metros dieciséis centímetros por diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, con un retranqueo en la fachada Oeste y frente al camino público de cuatro metros treinta y cinco centímetros por cinco metros, lo que da una superficie cubierta total de mil cincuenta y ocho metros cuadrados. Procede por agrupación de las fincas registrales número 4.606 inscripción 9ª al folio 145 del Tomo 745, libro 636 y número 46.607, inscripción 8ª al folio 193 del Tomo 686, libro 586.

Referencia catastral: 6574901TP7067S0001RH.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al Tomo 1358, Libro 1153, Folio 46 Finca 109.642.

SEGUNDO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Noviembre de 2014 se concedió licencia de obras para ejecución de nave destinada a uso de plataforma logística en Carretera Oviedo-Santander km. 8 de Granda, sobre la parcela de referencia, conforme al Proyecto de Ejecución redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Javier de Pablos Encinas.

La eficacia de dicha licencia se condicionó, entre otros requisitos, a la formalización de la superficie de terreno destinada a la ampliación del vial existente.

TERCERO: Mediante resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo de fecha 26 de Enero de 2015 se autoriza, previa agrupación de sendas fincas registrales, la segregación de aquella parte de finca destinada a cesión, cuantificada en 127,48 m². y que se describe como sigue:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Franja de terreno de forma irregular de 127,48 m2. de superficie, sita en Granda y que linda por todos sus frentes con vial, excepto al Este, que linda con la finca matriz de la cual se segrega, la registral número 109.642.”

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, los comparecientes

ESTIPULAN

PRIMERO.- El compareciente, D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ **SEGREGA** de la finca descrita en el expositivo primero la parcela que a continuación se describe para su cesión gratuita al Ayuntamiento de Siero, conforme a la licencia concedida mediante resolución de Alcaldía de fecha 26 de Enero de 2015.

“Franja de terreno de forma irregular de 127,48 m2. de superficie, sita en Granda y que linda por todos sus frentes con vial, excepto al Este, que linda con la finca matriz de la cual se segrega, la registral número 109.642.”

Una vez efectuada la segregación, la finca matriz queda con una superficie de 4.430,52 m2., describiéndose como sigue:

Terreno llamado Coriales y Llabrantín, sita en términos de Granda, Concejo de Siero, de 4.430,52 m2. de cabida. Linda: Norte, Ramón Prado Lavandera y Manuel Menéndez Río; Sur, César Villa Villa y Víctor Fernández Pedregal; Este, José Cuartas; y Oeste, superficie segregada con destino a la ampliación del viario existente. Dentro existe una nave industrial de planta baja, de sesenta y un metros dieciséis centímetros por diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, con un retranqueo en la fachada Oeste y frente al camino público de cuatro metros treinta y cinco centímetros por cinco metros, lo que da una superficie cubierta total de mil cincuenta y ocho metros cuadrados. Procede por agrupación de las fincas registrales número 4.606 inscripción 9ª al folio 145 del Tomo 745, libro 636 y número 46.607, inscripción 8ª al folio 193 del Tomo 686, libro 586.

Referencia catastral: 6574901TP7067S0001RH.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al Tomo 1358, Libro 1153, Folio 46 Finca 109.642.

SEGUNDO.- El compareciente D. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, **CEDE** libre y gratuitamente al Ayuntamiento de Siero para su destino a ampliación del viario público, la finca objeto de segregación en el apartado primero, de 127,48 m2. de superficie.

TERCERO.- El Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de su ratificación por el Pleno Municipal **ACEPTA LA CESION** de terrenos objeto de la misma.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

CUARTO.- Ambas partes solicitan del Sr. Registrador de la Propiedad la inscripción de la finca que se cede a nombre del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística.

QUINTO.- Todos los gastos e impuestos en que se incurra con motivo de la segregación, serán de cuenta de la parte que segrega, correspondiendo los derivados de la cesión a la parte cesionaria, beneficiaria de dicha cesión.

Y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente documento, en el lugar y fecha fijados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.”

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero, que dice así:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2015 se autoriza la segregación de una superficie de 127,48 m² que han de ser de cesión al Ayuntamiento de Siero para la ampliación del viario existente y concretamente de la denominada Calle de Los Eucaliptos.

Consta incorporada al expediente Acta de Segregación y Cesión de terrenos suscrita con fecha 29 de junio de 2016, por medio de la cual se formaliza la cesión de dicha parcela en favor del Ayuntamiento de Siero.

Con carácter previo no obstante a la formalización de dicha cesión ha sido preciso que por parte de la entidad titular de la misma se formalizase la cancelación de una servidumbre de paso que gravaba una de las fincas matrices que fue objeto de agrupación y que al formalizarse ésta se trasladó a la finca resultante.

Esta servidumbre ha sido cancelada tal y como consta debidamente acreditado en el expediente.

Cabe señalar que esta zona ya ha sido correctamente urbanizada, tal y como se ha verificado en el marco del expediente administrativo 241Z301U relativo a la licencia de uso y ocupación de nave destinada a uso de plataforma logística en el que consta emitido informe favorable de la Ingeniera Industrial Municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

La cesión propuesta, que aún no ha sido formalizada, constituye condición necesaria para la edificación de las parcelas del interesado, calificadas como Suelo Urbano Industrial Consolidado tratándose por tanto del cumplimiento de una obligación urbanística de cesión obligatoria de terrenos destinados a viales tal y como se establece en el artículo 118 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de Abril (desarrollado en el artículo 314 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias) así como en el artículo 2.08 del vigente PGMO definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006.

Constan asimismo como se ha dicho, como antecedentes los siguientes expedientes:

- Expte. 241Y103U en el marco del cual se otorga, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2014, licencia de obras para la construcción de nave de uso de plataforma logística en Carretera Oviedo Santander Km 8 de Granda.
- Expte 241Z301U relativo a la licencia de uso y ocupación de dicha nave, otorgada mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo de fecha 30 de junio de 2016.

De conformidad con lo expuesto, se propone:

1.- Que por el Pleno de la Corporación se acepte la cesión de la siguiente parcela:

“Franja de terreno de forma irregular de 127,48 m2 de superficie, sita en Granda y que linda por todos sus frentes con vial, excepto al Este, que linda con la finca matiz de la cual se segrega, la registral nº 109.642”

Procede por segregación de la registral 109.642, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1358, libro 1153, folio 46.

2.- Facultar al Sr Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González, o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 14 de noviembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los demás informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Ballester Andreu:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Primero: Aceptar la cesión por motivos urbanísticos de la siguiente parcela:

“Franja de terreno de forma irregular de 127,48 m2 de superficie, sita en Granda y que linda por todos sus frentes con vial, excepto al Este, que linda con la finca matiz de la cual se segrega, la registral nº 109.642.

Procede por segregación de la registral 109.642, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1358, libro 1153, folio 46.”

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González, o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Reiterar el voto a favor, pero quería añadir que si se sabe que haya algún desperfecto ya en la actualidad, o que no suponga ningún impuesto añadido, no, que sea simplemente la cesión.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Vamos a votar a favor.”

8º.- EXPTE. 242101008.- PROMOGRADO S.L. ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 3 POLÍGONO 71740, MANZANA 49/ID, GRANDA.

Visto el expediente incoado a instancia de Promogrado S.L., para la aprobación del Estudio de Detalle de parcela 3, Polígono 71740, Manzana 49ID, en la Zona Industrial de Granda-Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Segunda.- El cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el diaria La Nueva España de Oviedo de fecha 10 de agosto de 2016 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 192 de fecha 18 de agosto de 2016.

SERVICIOS SOCIALES

Previamente, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

9º.- EXPTE.- 61110M08J.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO “ASTURIAS CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES”.

Visto expediente incoado para la aprobación de la Propuesta de adhesión al código ético “Asturias contra la violencia sobre las mujeres”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana celebrada con fecha 22 de noviembre de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López, aprobar el siguiente documento de adhesión al código ético: “Asturias contra la violencia sobre las Mujeres. Por la Igualdad Efectiva”, que garantiza el compromiso con los principios básicos de la igualdad entre mujeres y hombres y en la condena explícita de la violencia de género y el compromiso a trabajar por el pacto promoviendo la divulgación, adhesión y corresponsabilidad de todos los órganos y servicios municipales en particular, y la sociedad sierense en general, elaborando una Hoja de Ruta que recoja las acciones efectivas para poder llevar a cabo este compromiso.

“ADHESIÓN PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El día 21 de julio de 2016 se presentó en la Junta General del Principado de Asturias el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres, como manifestación del consenso para redoblar esfuerzos y trabajar conjuntamente implicando a toda la sociedad en la prevención de la violencia de género y en la protección a las víctimas de violencia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Este consenso fue fruto del trabajo del Consejo Asturiano de la Mujer, las Comisiones de Seguimiento del Protocolo Interdepartamental contra la Violencia de Género y de la Red de Casas de Acogida y el Observatorio Permanente contra la Violencia de Género del Principado de Asturias, junto con todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de Asturias.

Este pacto dotado con un presupuesto de 8,9 millones hasta 2019, consta de 150 medidas destinadas a:

-Establecer actuaciones de prevención, protección y asistencia dentro de un marco global para la mujer como para los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, como víctimas afectadas por la situación de maltrato

-Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres.

-Definir actuaciones en un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres.

-Cooperar de manera eficaz entre las instituciones, organizaciones, asociaciones, fuerzas y cuerpos de seguridad y recursos existentes para adoptar un enfoque integrado con vistas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

-Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres.

Considerando

Que la violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad, siendo uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres. Que puede afectar a todos los grupos sociales y a todos los niveles socioeconómicos y culturales. Y que se define como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer

Que desde el año 2005, año en que comienzan a recogerse estadísticas tras la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género hay 21 mujeres asesinadas en Asturias, 2 en lo que va de año, y que esta violencia no solo afecta a las mujeres víctimas sino que se extiende sobre toda la sociedad, en especial a los y las menores que puedan convivir bajo esta terrible situación.

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

- Su adhesión al código ético “Asturias contra la violencia sobre las Mujeres. Por la Igualdad Efectiva”, que garantiza el compromiso con los principios básicos de la igualdad entre mujeres y hombres y en la condena explícita de la violencia de género.

Este código implica:

1. Condenaremos todo tipo de violencia que se ejerza como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, con especial atención a la ejercida por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.
2. Entenderemos que la violencia de género comprende todo acto de maltrato físico, psicológico, sexual, social y económico, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de libertad, el acoso sexual y la inducción a la prostitución.
3. Declararemos víctima de violencia machista a toda mujer que haya padecido violencia o maltrato por parte de algún hombre, independientemente de la relación que sostuviera con el maltratador. Asimismo se considera violencia de género aquella padecida en las mismas circunstancias dentro de relaciones de pareja.
4. Trabajaremos por prevenir, denunciar y erradicar esta violencia y exigiremos que las instituciones competentes destinen los recursos suficientes para prestar apoyo a las mujeres afectadas, a sus hijos e hijas y a las personas dependientes de las mismas.
5. Profundizaremos en las medidas de protección de las víctimas, como primer eslabón y nivel fundamental en la lucha contra la violencia de género, obligando a las administraciones públicas y organismos implicados.
6. Fomentaremos una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato y de violencia machista en tanto que cara visible de la discriminación y la desigualdad sexista, en el ámbito de nuestra influencia.
7. Exigiremos y practicaremos un trato igualitario entre mujeres y hombres, y lo transmitiremos a las generaciones futuras, en todos los ámbitos y en particular en la educación en valores a los niños y las niñas.
8. Prestaremos especial atención a los roles y estereotipos sexistas que se nos trasladen a través de cualquier canal, denunciando el trato desigual basado en costumbres, prejuicios y usos que conculquen la dignidad básica de las personas.
9. Propiciaremos la participación activa de las mujeres y también de los hombres en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

10. Velaremos por el mantenimiento y la mejora y aumento de los recursos existentes de prevención, protección y asistencia a víctimas para evitar su disminución o abandono.
 11. Exigiremos un apoyo institucional y social a la labor realizada por los profesionales, dotándoles de las herramientas necesarias y estableciendo mejoras continuas en formación específica y sensibilización a fin de prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a personas a su cargo.
 12. Denunciaremos toda situación de desigualdad y violencia sobre la que tengamos conocimiento a fin de conseguir el aislamiento total de los maltratadores y su condena penal por el grave atentado a los derechos humanos que supone la violencia de género.
 13. Potenciaremos el conocimiento de los recursos disponibles para el asesoramiento integral a las víctimas y sus hijos de violencia de género con especial consideración a aquéllas que no hayan presentado aún la denuncia.
 14. Implicaremos a toda la sociedad y en particular a las personas más cercanas a la mujer maltratada y en la prevención de futuras conductas violentas sobre todo entre los jóvenes a través de la educación.
- Y su compromiso a trabajar por el pacto promoviendo la divulgación, adhesión y corresponsabilidad de todos los órganos y servicios municipales en particular, y la sociedad sierense en general, elaborando una Hoja de Ruta que recoja las acciones efectivas para poder llevar a cabo este compromiso.”

A lo largo del debate y antes de la votación, siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos, se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala Doña María Fernández López.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del PSOE, Sra. Alvarez Lario:

“Me gustaría leer el Pacto ya que en esta Declaración Institucional se omite porque lo importante es el adherirnos al Pacto, me gustaría que quedase reflejado por lo menos los puntos principales, que el resumen ya lo ha hecho Lucía muy bien.

“El día 21 de julio de 2016 se presentó en la Junta General del Principado de Asturias el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres, como manifestación del consenso para redoblar esfuerzos y trabajar conjuntamente implicando a toda la sociedad en la prevención de la violencia de género y en la protección a las víctimas de violencia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Este consenso fue fruto del trabajo del Consejo Asturiano de la Mujer, de las Comisiones de Seguimiento del Protocolo Interdepartamental contra la Violencia de Género y de la Red de Casas de Acogida y el Observatorio Permanente contra la Violencia de Género del Principado de Asturias, junto con todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de Asturias.

Este pacto que tiene una dotación presupuestaria de 8,9 millones hasta el 2019, consta de 150 medidas destinadas a:

-Establecer actuaciones de prevención, protección y asistencia dentro de un marco global para la mujer como para los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, como víctimas afectadas por la situación de maltrato

-Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres.

-Definir actuaciones en un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres.

-Cooperar de manera eficaz entre las instituciones, organizaciones, asociaciones, fuerzas y cuerpos de seguridad y recursos existentes para adoptar un enfoque integrado con vistas a la erradicación de la violencia.

-Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres.

Considerando

Que la violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad, siendo uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres. Que puede afectar a todos los grupos sociales y a todos los niveles socioeconómicos y culturales. Que se define como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, y que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer.

Y que desde el año 2005, año en que comienzan a recogerse estadísticas tras la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género hay 21 mujeres asesinadas en Asturias, 2 más bien 3 en lo que va de año, digo más bien 3 porque 1 de ellas es asturiana, pero murió fuera, la asesinaron fuera. Y que esta violencia no solo afecta a las mujeres víctimas sino que se extiende sobre toda la sociedad, en especial a los y las menores que puedan convivir bajo esta terrible situación.

ESTE AYUNTAMIENTO, como bien dijo Lucía, nos queremos adherir al Código Ético y os leerá ella sólo lo que implica el Código:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

15. *Que condenaremos todo tipo de violencia que se ejerza como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, con especial atención a la ejercida por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.*
16. *Que entenderemos que la violencia de género comprende todo acto de maltrato físico, psicológico, sexual, social y económico, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de libertad, el acoso sexual y la inducción a la prostitución.*
17. *Que declararemos víctima de violencia machista a toda mujer que haya padecido violencia o maltrato por parte de algún hombre, independientemente de la relación que sostuviera con el maltratador. Asimismo se considera violencia de género aquella padecida en las mismas circunstancias dentro de relaciones de pareja.*
18. *Que trabajaremos por prevenir, denunciar y erradicar esta violencia y exigiremos que las instituciones competentes destinen los recursos suficientes para prestar apoyo a las mujeres afectadas, a sus hijos e hijas y a las personas dependientes de las mismas.*
19. *Que profundizaremos en las medidas de protección de las víctimas, como primer eslabón y nivel fundamental en la lucha contra la violencia de género, obligando a las administraciones públicas y organismos implicados.*
20. *Que fomentaremos una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato y de violencia machista en tanto que cara visible de la discriminación y la desigualdad sexista, en el ámbito de nuestra influencia.*
21. *Que exigiremos y practicaremos un trato igualitario entre mujeres y hombres, y lo transmitiremos a las generaciones futuras, en todos los ámbitos y en particular en la educación en valores a los niños y a las niñas.*
22. *Que prestaremos especial atención a los roles y estereotipos sexistas que se nos trasladen a través de cualquier canal, denunciando el trato desigual basado en costumbres, prejuicios y usos que conculquen la dignidad básica de las personas.*
23. *Que propiciaremos la participación activa de las mujeres y también de los hombres en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.*
24. *Que velaremos por el mantenimiento y la mejora y aumento de los recursos existentes de prevención, protección y asistencia a víctimas para evitar su disminución o abandono.*
25. *Que exigiremos un apoyo institucional y social a la labor realizada por los profesionales, dotándoles de las herramientas necesarias y estableciendo mejoras continuas en formación*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

específica y sensibilización a fin de prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a personas a su cargo.

26. *Que denunciaremos toda situación de desigualdad y violencia sobre la que tengamos conocimiento a fin de conseguir el aislamiento total de los maltratadores y su condena penal por el grave atentado a los derechos humanos que supone la violencia de género.*
27. *Que potenciaremos el conocimiento de los recursos disponibles para el asesoramiento integral a las víctimas y sus hijos de violencia de género con especial consideración a aquéllas que no hayan presentado aún la denuncia.*
28. *Que implicaremos a toda la sociedad y en particular a las personas más cercanas a la mujer maltratada y en la prevención de futuras conductas violentas sobre todo entre los jóvenes a través de la educación.”*

Este es el Código Ético que aprobamos por unanimidad en la Comisión del martes y que traemos a este Pleno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Manifestar lógicamente esta adhesión a este pacto que se ha suscrito, y como no, hemos estado presentes porque no tenemos representación a nivel del Parlamento Regional, y quiero dejar constancia de que estamos de acuerdo con que se elabore este pacto contra la violencia sobre las mujeres en el Principado de Asturias.

Yo creo que lo más importante de este pacto es el implicar, el conseguir implicar a toda la sociedad en la prevención de esta situación, de la violencia y, sobre todo, que es en lo que estamos fallando, -porque se está viendo continuamente que estamos fallando en la protección de las víctimas que son objeto de violencia-. En eso hay un fallo que deberíamos de profundizar en él para ver cómo se pueden mejorar los resultados. A mí me gustaría, -porque se preguntó y creo que no se tiene conocimiento, y por lo tanto, en cuanto se tenga conocimiento- que de esos 8,9 millones que hay disponibles hasta el 2019, si va a haber alguna parte destinada a las Administraciones Locales y si es así qué parte nos puede tocar al Concejo de Siero, porque creo que eso sería muy importante saberlo de cara a la posible elaboración de ese plan de igualdad entre mujeres y hombres o cualquier otra medida que se pueda adoptar para luchar y proteger a las mujeres de esta lacra social.

Por lo tanto creo que es fundamental cuanto antes, saber la distribución, si es que la va a haber de esos importes, de esa consignación presupuestaria.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:



42110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“No pensaba intervenir pero es verdad que no estuvimos representados en el Principado y como no estamos, vamos a manifestar nuestro voto a favor pero echo en falta que algunos hombres también “las llevan”, así que por lo tanto, igualdad para todos, de derecha a izquierda, izquierda a derecha, arriba y abajo, hombres y mujeres, mujeres y hombres.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Manifestar nuestro apoyo a la adhesión al pacto. Como se leía por parte de la Sra. Prieto, la adhesión implica una dualidad, por una parte la aceptación del código ético que la Sra. Álvarez nos leía y por otra, manifestar una hoja de ruta definiendo un punto clave de la acción. Pediríamos que cuanto antes se pueda elaborar esa hoja de ruta, se lleve a Comisión, creo que es intención de la Sra. Concejala hacerlo así.

Tenemos algunas propuestas que ya manifestamos en Comisión, que la haremos llegar al equipo de gobierno, también de cara a completar esa hoja de ruta y pediríamos, ya lo hicimos en otras ocasiones, ahora que estamos con el tema del presupuesto, pues que se haga un esfuerzo para el presupuesto de 2017, que haya una dotación adecuada, la Concejalía, el área de la mujer tenga un presupuesto propio y consideramos en este sentido fundamental, la reapertura y dinamización de la Casa de Encuentros, y la elaboración de un segundo plan de igual municipal.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Decir por nuestra parte que también estamos totalmente de acuerdo con el plan y que lo único que planteábamos en su momento cuando se nos trajo, es que ese acuerdo de 8,9 millones querríamos que se materializase en algo real y que ese dinero al final, no se fuese por el sumidero y que simplemente fuesen cuatro actuaciones o cuatro carteles, que fueran medidas efectivas y que al final llegasen a las personas que lo necesitan, simplemente eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Queremos comenzar indicando que vamos a votar a favor, pero que esto no quita que existan ciertos aspectos del Pacto que creemos que se pueden mejorar, incluido el de la forma de alcanzar el propio Pacto. Y es que no hablamos de violencia contra las mujeres así en abstracto, sino de violencias machistas, un modelo de sociedad que castiga a las mujeres por el hecho de serlo. Y en esa base de las causas es donde hemos de centrar los esfuerzos y el trabajo. No se trata más que recoger las formas de violencias machistas que recogen los acuerdos de la ONU, como pudiera ser el Convenio de Estambul.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Las medidas del Pacto están orientadas a las mujeres, por ejemplo aumentando el porcentaje de mujeres en titulaciones masculinizadas, pero ninguna referencia a aumentar el porcentaje de hombres en profesiones feminizadas, que por cierto son las profesiones donde se encuentran los salarios más bajos y las condiciones laborales más duras. Y por supuesto, como dice el Plan, hemos de implementar nuestra propia hoja de ruta municipal para adherirnos y no podemos limitarla a juntar todo lo que ya hacemos en un papel y agruparlo como si de un Plan nuevo se tratase. Hemos de dotarlo presupuestariamente, priorizarlo transversalmente en todas las decisiones, porque preguntémonos: ¿tienen los Presupuestos, el Plan General de Ordenación Urbana, o los horarios que se aprueban en este Pleno una perspectiva de género?

También incluye el Pacto una clara indicación de que las concentraciones de rechazo que se realizan en los soportales, como por ejemplo las que se realizan en los soportales de este Ayuntamiento cada día que se asesina a una mujer, es un acto bueno y efectivo, por lo que invitamos a todos los grupos a hacer un esfuerzo y a acompañar a las personas que acuden, desgraciadamente ya llevamos 89 concentraciones este año. Está bien que, al menos en la mayoría de casos, estuviéramos todas presentes y no sólo una vez al año. Y vamos a apoyar este Plan porque sabemos que es necesario, pero no podemos quedarnos en la firma de un documento, no podemos seguir presenciando impasibles cómo asesinan a cientos de mujeres año tras año. ¿Saben ustedes cuándo se terminaría la brecha salarial entre hombres y mujeres si las administraciones seguimos trabajando al mismo ritmo en España?, se tardaría más de 100 años.

Por todo ello, desde este grupo estamos seguras de que el resto de personas que formamos la Corporación vamos a ponernos a trabajar de verdad por erradicar esta situación vergonzosa. Por eso creemos que la moción que luego trataremos para el desarrollo de un pacto de igualdad podría ser la primera medida de las muchas que hemos de implementar de forma inmediata.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Puede repetirme la parte que dijo de los horarios, que si se pensaba en la mujer... ¿Qué era lo que decía usted ¿Puede repetírmelo, por favor, si es tan amable? “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí. Cuando hablamos de perspectiva de género, en lugar de leer la frase, para que vuelva a quedar la frase exactamente igual, yo no estaba hablando de mujeres estaba hablando de perspectiva de género. El urbanismo tiene perspectiva de género, sí, sí, ahora le digo. Los Planes de movilidad tienen perspectiva de género, los horarios tienen perspectiva de género,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

porque si empezamos un Pleno a las 8 y hay que llevar a los críos al colegio, al final lamentablemente en la brecha social que tenemos, acaba siendo la mujer la que se encarga de esas labores y la que tiene más difícil el conciliar la vida laboral con la vida familiar, por eso necesitamos perspectiva de género. Empezamos diciendo que no se trataba tanto de feminizar profesiones masculinizadas sino también al revés, entonces la perspectiva de género y la mujer no es lo mismo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero es que me lío un poco. Cuando en el apartado anterior decía que los Plenos no pueden ser por la mañana, mejor por la tarde, y ahora ¿qué nos dice, que cuando hagamos horarios del Pleno pensemos en las mujeres? Y que, ¿si es por la mañana no pueden ir al colegio? Es que no lo entiendo muy bien, si me lo explica mejor...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Al colegio van los hombres y las mujeres, no es que las mujeres no puedan ir al colegio, es que las mujeres tienen que acabar haciéndose cargo de las actividades domésticas y hay que tenerlo en cuenta para todas las decisiones que se tomen, vuelvo a repetir, también Presupuestos, también el Plan General de Ordenación Urbana, también el Plan de Movilidad, absolutamente para todas las decisiones que tomemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero referente a los horarios de los plenos, ¿Qué dice su propuesta de tener en cuenta a la mujer y al hombre en lo que nos leyó ahora? ¿Qué proponen en cuánto a los horarios de la actividad municipal para poder ser un Ayuntamiento que trate bien o de una manera positiva a las mujeres? ¿Qué horario proponen ustedes?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Hay veces que llegamos a unos puntos en esti pleno en el que parece que voy a tener que venir con una pizarra para explicar las cosas. Si quiere el Sr. Alcalde y quiere que entremos en más debate yo le paso información, lo lee y luego discutimos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Pero en la pizarra no me lo escriba en asturiano que no me entero.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Lo comento muy brevemente porque luego se desarrollará la moción del Grupo Municipal de Somos y hablaremos también en relación a esto. Nosotros apoyamos totalmente, como no puede ser de otra manera, y ya se hizo en Comisión, la propuesta de adhesión al Código Ético “Asturias contra la violencia sobre las mujeres” y sí quería puntualizar, porque lo tengo aquí anotado para la moción del grupo Somos de violencia machista. A ver, el término “violencia machista” no tiene ningún reflejo legislativo expreso ahora mismo y tampoco lo tiene en la disposición de motivos, después hablaremos, el término “terrorismo machista”. Yo también lo utilizo en el contexto que estamos ahora el término “violencia machista”, pero no tienen ningún reflejo legislativo expreso, entonces se utiliza siempre violencia de género y violencia sobre la mujer. No me voy a extender en absoluto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es simplemente una pequeña puntualización porque me ha recordado el portavoz de Somos, cuando se habla de masculinización de profesionales y de feminización de profesiones, recordar que generalizar siempre lleva a errores y a día de hoy hay dos profesiones que están totalmente feminizadas y que no son precisamente las que tienen unos malos sueldos, que sería el caso de las enfermeras, con un porcentaje altísimo de mujeres sobre hombres y el caso de las maestras, maestras me refiero de primaria, son dos casos concretos pero es algo que hay que tener en cuenta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Sí, muchas gracias. Es simplemente para felicitar a nuestros compañeros -los que tenemos representación en la Junta- por el acuerdo en estas circunstancias de índole general y tan necesaria. Por lo tanto, como no podía ser de otra manera, apoyar la adhesión al Pacto e insisto, felicitar por el hecho de llegar a acuerdos en estas cosas tan importantes. Gracias.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- De fecha 25 de octubre de 2016, en el que se ordena organizar la Seguridad de la Información en el Ayuntamiento de Siero, mediante roles de seguridad y la constitución de un Comité de Seguridad de la Información.
- De fecha 9 de noviembre de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, Dña. Noelia Macías Mariano, el día 10 de noviembre de 2016, por ausencia del titular.

La Corporación queda enterada.

11º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondientes al período comprendido entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Corporación queda enterada.

Posteriormente se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En una resolución referente a la constitución de un Comité de Seguridad de la Información, se cita en la página dos, en el párrafo segundo, que todos los miembros del Ayuntamiento de Siero en general, y en particular los afectados por el alcance del Esquema General de Seguridad y por la Ley de Protección de Datos de carácter personal, tienen la obligación de conocer y cumplir la política de seguridad de la información. En este aspecto sí que me gustaría que se nos hiciera llegar en qué nos compete a la Corporación, para tener conocimiento, puesto que creo que somos parte de los miembros del Ayuntamiento en general. Por ello, al menos la petición de este grupo es que se nos haga llegar este protocolo o lo que estime oportuno el Comité de Seguridad e Información. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención de la Secretaria Accidental, Sra. Prieto Fernández Miranda:

“En cuanto a la política de seguridad, el otro día en la reunión del Comité se propuso la aprobación de la política de seguridad y se aprobó por una resolución de la Alcaldía, de la que se dará traslado a los Grupos, pero fundamentalmente va a ser la normativa de seguridad que tiene que aprobar el Comité y que está en estudio todavía, la que tenga mayor incidencia práctica. Primero la parte más especializada o técnica, que corresponde al servicio de informática con la colaboración de la empresa asesora, que es Cíes, y luego el Comité, propondrán la aprobación de esas normas, y en ese momento todos tendremos que recibir información para poder cumplir con ellas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Son las 18:37 con lo que llevamos una hora y treinta y siete de pleno, si empezásemos a las 8, a las 9 y 37 podríamos ir todos a trabajar, pero vamos a hacer un receso pal cigarro y el café y luego seguimos con las mociones. Digo que si somos más ágiles podemos acabar en una hora y media y a las 9:30 llegamos todos al trabajo.”

A las dieciocho horas y treinta y siete minutos se hace un receso, reanudándose la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos, habiéndose ausentado el Sr. Concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil.

MOCIONES

12º.-

- **I. MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LOS JABALÍES, SUS DAÑOS Y RIESGOS A LAS POBLACIONES DEL CONCEJO DE SIERO.**

Se da cuenta de la siguiente **moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero con fecha 27 de octubre de 2016, sobre los jabalíes, sus daños y riesgos a las poblaciones del Concejo de Siero, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“MOCION SOBRE LOS JABALIES, SUS DAÑOS Y RIESGOS A LAS POBLACIONES DEL CONCEJO DE SIERO.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

D^a Beatriz Polledo, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Grupo Municipal del Partido Popular, se formula la siguiente MOCION.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 10.1.h de la Ley Orgánica 7/81 del Estatuto de Autonomía de Asturias atribuye al Principado de Asturias competencia exclusiva en materia de caza y protección de los ecosistemas en los que se desarrolla dicha actividad.

Dentro del listado de las especies cinegéticas del anexo I del Reglamento de caza, aprobado por decreto 24/91, en Asturias se encuentra el jabalí (*Sus scrofa*), siendo el periodo habitual de caza desde finales de Septiembre hasta mediados de Febrero.

En la actualidad, aparecen casi a diario noticias de incidentes e incluso accidentes provocados por jabalíes, afortunadamente ninguno mortal hasta el momento. Los destrozos causados en las cosechas del medio rural son habituales, y los avistamientos en zonas densamente pobladas de nuestro concejo demasiado frecuentes.

Ello lleva a pensar que existe una superpoblación de estos suidos, la cual debería controlarse para evitar males mayores.

El artículo 17 de la Ley de Caza del Principado de Asturias, indica que en zonas predominantes de huertos, campos de frutales y montes plantados recientemente sólo se podrá cazar en las épocas y condiciones que se determinen por el órgano competente, que depende del Gobierno del Principado.

Teniendo en cuenta que la época predominante de cría del jabalí es en Febrero y Marzo, justo cuando los días son más cortos, y cuando la mayor parte de los desplazamientos en vehículos a motor se producen en horas de poca luz, que son las que prefiere este animal para sus movimientos, el riesgo queda multiplicado.

Por ello, para evitar que estos incidentes y accidentes deriven en alguna desgracia mortal,

PROPONEMOS:

Que desde el Pleno se EXIJA al Principado la toma de medidas urgentes para la reducción de la superpoblación existente de jabalíes, organizando controles efectivos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

incluso en las zonas de seguridad, recogidas en el artículo 11 de la Ley de Caza, por ser éstas en la actualidad un reservorio de estos animales.”

Se da cuenta asimismo de la siguiente **enmienda de adición** a la moción anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) D. Eduardo Martínez Llosa, con fecha 21 de noviembre de 2016:

“D. Eduardo Martínez Llosa, portavoz del Grupo Municipal Foro **Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo**, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

A la Moción del grupo municipal Popular referente a los jabalíes, sus daños y riesgos a las poblaciones del Concejo de Siero.

Estando de acuerdo con la exposición de motivos y la propuesta planteada en dicha moción, proponemos añadir los siguientes puntos:

2º) Desde el área de Medio Ambiente de Ayto. de Siero se pongan en marcha medidas urgentes como aumentar la iluminación sensorial en las zonas urbanas en las que hay mayor incidencia de jabalíes, así como el desbroce y limpieza de las zonas boscosas urbanas.

3º) Promover desde nuestro Ayto. la sensibilización ciudadana, para que se deposite adecuadamente la basura, exigiendo una mayor firmeza en la aplicación de las sanciones contempladas en las Ordenanzas Municipales.”

Con fecha 21 de noviembre de 2016 la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Local, emitió dictamen del que se cuenta al Pleno.

Sometida a votación la citada enmienda es aprobada por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecinueve votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de los Sres. Pintado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Piquero, Fernández Suco y García de Castro (total **tres abstenciones** de SOMOS-Siero y de PVF), ausentes las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y Rodríguez Vigil.

Sometido a votación el nuevo texto de la moción enmendada, es aprobado por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **dos abstenciones** de SOMOS-Siero), ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil.

En consecuencia, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la siguiente moción:**

1º).- Que desde el Pleno se EXIJA al Principado la toma de medidas urgentes para la reducción de la superpoblación existente de jabalíes, organizando controles efectivos, incluso en las zonas de seguridad, recogidas en el artículo 11 de la Ley de Caza, por ser éstas en la actualidad un reservorio de estos animales.”

2º) - Desde el área de Medio Ambiente de Ayuntamiento de Siero se pongan en marcha medidas urgentes como aumentar la iluminación sensorial en las zonas urbanas en las que hay mayor incidencia de jabalíes, así como el desbroce y limpieza de las zonas boscosas urbanas.

3º) - Promover desde nuestro Ayuntamiento la sensibilización ciudadana, para que se deposite adecuadamente la basura, exigiendo una mayor firmeza en la aplicación de las sanciones contempladas en las Ordenanzas Municipales.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Empezamos por la segunda parte, y sí, admitimos la enmienda de adición propuesta. Con respecto a la moción nuestra, voy a leer exclusivamente lo que proponemos porque el otro día en una de las comisiones parece ser que no estaba muy claro, y es que desde el Pleno se exija al Principado la toma de medidas urgentes para la reducción de la superpoblación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

existente de jabalíes, organizando controles efectivos, incluso en las zonas de seguridad recogidas en el artículo 11 de la Ley de Caza, al poseer éstas en la actualidad un reservorio de esos animales. Esta es la cuestión, que esta moción tenía que haber ido un poco antes de lo que fue porque justamente cuando se presentó al principio pareció una serie de medidas por parte de la Consejería de Agricultura en la que se planteaba que realmente existía un problema muy serio pero este problema no es un problema de ahora, es un problema que lo llevan sufriendo montones de tiempo las personas que viven en los pueblos, el problema es que ahora de repente encontramos a los jabalíes en las poblaciones y de repente nos encontramos con que lo que antes eran mayoritariamente daños, simplemente de carácter económico, daños a las cosechas, ahora en cualquier momento puede desencadenar un daño personal y con esto me refiero a una de las anotaciones que hizo la Policía Local de Oviedo cuando dijo que en la pista filandesa un perro que iba suelto, se metió en los matorrales y de repente aparecieron los jabalíes que le hicieron frente, el perro volvió y se metió entre las piernas de sus dueños y afortunadamente los jabalíes quedaron ahí, pero si los jabalíes hubiesen atacado, habrían atacado a los dueños de ese animal. Evidentemente estaríamos hablando de otras cosas ya. También apareció un jabalí en el patio de un colegio por la noche, afortunadamente no suelen salir por el día.

También pensamos que todo esto estaba ya acabado, cuando de repente la semana pasada nos encontramos que un coche de la Policía Local nuestra, tiene un accidente contra un grupo de jabalíes y todos, yo el primero, hemos visto alguno que estaba cruzando la carretera. Entonces el problema está ahí, luego aparecen los diferentes informes que dicen que hay una superpoblación, otros informes por parte de FAPA diciendo que no, que en los montes no existe esa superpoblación, que están exterminando los jabalíes. Yo no se si es que habría que censarlos o no habría que censarlos, el hecho es que ellos están viéndose en la zona central de Asturias, principalmente zonas que en esos momentos están muy pobladas. Estamos acercándonos a lo que sería la época de cría, la época de cría va a ser en febrero y marzo que si bien no son los días más cortos sí que son días muy oscuros. Hablábamos antes de la conciliación familiar, los jabalíes aparecen en nuestro concejo, en la zona de La Fresneda. En La Fresneda cuando he ido allí, cuando he ido por algún motivo de partido y he estado normalmente por la noche he visto que la gente a las 8, a las 9, a las 10 de la noche, cuando pueden muchos de ellos, están paseando al perro, están en ese momento paseando a un perro pequeño, a un perro mediano, los jabalíes suelen salir de noche, cuando estén criando van a salir de noche y en cualquier momento nos encontramos con un accidente porque criando van a ser peligrosos y en cualquier momento nos encontramos con que tenemos un accidente. Las medidas que en este momento la Consejería nos ha indicado, han sido parecidas un poco a la enmienda de adición que se plantea, pero nosotros querríamos que esas medidas al final se llevasen a cabo de alguna manera porque existe un catedrático de zoología que está trabajando en el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio, Indurot, que es el que va a presentar precisamente el plan de prevención y control de jabalíes para el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Principado, que nos dice claramente que si el jabalí se asienta en las ciudades, detrás llegará el lobo y cuando hablamos del lobo -tuvimos hace poco una conferencia-, estaremos hablando de un peligro más importante. ¿Por qué? Porque al final los animales, por mucho que nosotros no queramos verlo, no son tontos, ellos van donde tienen la comida más fácil, bajarán del monte porque nosotros al final con nuestra forma de vida les estamos dando de comer gratis continuamente. Por el momento, creo que es bastante.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Voy hablar de la enmienda porque nosotros en Foro ya hace tiempo que habíamos hablado de hacer una moción sobre jabalíes, lo que pasa es que como se nos informó de las actuaciones y veíamos las entrevistas que se llevaban a cabo desde el Equipo de Gobierno y de la Plataforma Vecinal de La Fresneda y todos pendientes de este tema..., bueno, que nos preocupa a todos, nos habíamos documentado un poco y sin ser para nada expertos en este tema, sí que enlazando y casualmente con lo que acaba de hablar Cristóbal, hace poco más de un mes leíamos la entrevista a este doctor en Zoología de la Universidad de Oviedo que trabaja a cargo del Plan contra el jabalí, y en esa entrevista da unos datos que nos animan a añadir estos dos puntos en la enmienda de adición para que desde el ámbito local nosotros poder hacer algo.

Dice cómo crece la población de jabalíes a un ritmo del 7% anual y dice que han calculado que el jabalí tiene unas tasas de reproducción que le permitirían incrementar la población al 31 por ciento. Cuando dice el periodista y le pregunta qué se puede hacer, él dice que fastidiarlos, molestarlos en la zona de seguridad de las ciudades, organizar batidas con perros para espantarlos hacia los cotos. El día antes de que haya batidas, poner papeleras anti jabalíes, se refiere a un vídeo que hay como un jabalí que circula, cómo abre donde tiramos la basura y el contenedor y demás, y la basura queda alrededor. Mejorar la recogida de residuos, enseñar a los policías locales cómo actuar y multar a quienes les dan de comer o tiran la basura donde no deben. También habla un poco el estudio de cómo estuvieron en Somiedo con la interacción del lobo, que es la cadena que puede matar al jabalí y entonces dice que ahí es el primer punto.

Estoy con el PP, totalmente de acuerdo, claro.

Habla de Berlín, que hubo un debate sobre si había que matar o no a los jabalíes hace mucho tiempo, y el debate se terminó el día que un ejemplar entra en la autopista y tres personas resultaron heridas de gravedad. Hay un vídeo de Francia donde abaten en un centro comercial a un jabalí y se preguntan: ¿nosotros aquí estamos preparados para esto?

En Oviedo hace relación a cuando entran en un colegio por la noche y se pregunta, ¿y si lo hacen en un recreo y por el día, sabríamos cómo reaccionarían los niños y el jabalí?



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Da una serie de datos y nosotros, centrándonos en qué se puede hacer y desde nuestra administración que es la local y sabiendo que no tenemos aquí la solución sencilla, ojalá, pues podríamos poner en marcha algunas medidas. Se va a aumentar una zona sensorial en las zonas urbanas y hacer el desbroce y limpieza y promover la sensibilización ciudadana que es importante, porque yo creo que en La Fresneda lo hemos vivido, y al principio parecía que era una situación graciosa incluso y vamos todos a hacerles fotos y vamos a ver cómo es esto... La población de los jabalís es importante y se reproducen y están ahí y lo urgente ahora es evitar que se asienten en las ciudades, porque han comenzado a entrar. Entonces como lo urgente es eso y las recomendaciones que nos dan los expertos es molestarlos o fastidiarlos pues si podemos hacer algo más... pues yo creo que es lo que hay que hacer. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Abrimos un turno de intervenciones respecto de la moción y la enmienda.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo voy a votar a favor de la moción y de la enmienda y yo, ya los molesté de alguna forma, porque me entraban todos los días en la huerta y todos los días al día siguiente tenía que poner lo que me estropeaban, que precisamente iban a la pila de cucho a comer los merucos y me la deshacían, y otra vez. ¿Y sabéis cómo resolví el problema? Poniendo un transistor por la noche. Al principio puse un transistor en una ciruelar que estaba al lado de la pila de cucho, y dio resultado. Después compré un transistor eléctrico lo programé con esos programadores que hay y lo puse de noche y no volvieron a entrar. Así que miren, y todas las noches, cansado de poner varales, de cerrar saltaderas y él entraba, -él o ellos- y me hociaba todo. Y ahora, de momento dio resultado, así que una forma de molestarlo es ponerles una radio, pero no les pongáis todas las noches la misma radio, yo cambiaba de emisora.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“El Grupo Municipal del PP trae este mes la misma moción que el mes pasado y, aunque no se acordó la urgencia para tratarla, se hicieron intervenciones, como fue la mía por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos.

En esa intervención hacía referencia a los comentarios y la entrevista que el Director General de Recursos Naturales del Principado, Manuel Calvo, hizo a un diario de tirada autonómica, en el cual exponía parte de las propuestas que decía la moción del PP. El PP comenta que este Pleno exija al Principado la toma de medidas urgentes y también que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

organicen controles efectivos. Pues la respuesta por parte de la Consejería es que uno de los máximos responsables ha tenido práctica y vemos lamentablemente que no tiene el éxito que todos deseamos.

Sí me hubiera gustado que, dado que en el transcurso de un mes, desde el pleno anterior, esta moción se hubiera enriquecido porque hubiera dado tiempo, sobre todo para el P.P por la importancia del partido y la estructura que tiene. Podía haberla dotado de más contenido y también aportar otro tipo de medidas, otras propuestas, ya que vemos que no son efectivas para nada.

Vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que es un problema, y también de la enmienda de Foro, pues aquí ya nos propone medidas concretas y vemos que complementa a la perfección la moción del PP, por lo tanto vamos a votar a favor, tanto de la enmienda como de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“El problema de las incursiones del jabalí no es nada nuevo porque es una cuestión que habitualmente se viene produciendo en las zonas rurales, porque los jabalíes tienen tendencia a buscar su alimento aprovechándose de los cultivos que realizan los agricultores y ganaderos. ¿Por qué sale a la luz todo esto con más intensidad? Porque se están ubicando en zonas no naturales para ellos, que son las zonas urbanas y es cuando, de alguna manera se empieza a tener que adoptar determinados tipos de medidas y se empieza a presionar por parte de colectivos, equipos de gobierno y demás personal hacia los responsables de la Comunidad Autónoma para que vayan y actúen. Esa actuación, de una u otra manera, va a ser muy limitada, aunque pensemos que la Consejería haga y ponga todo el empeño en querer quitar el problema va a resultar imposible, y eso nos lo dijeron y nos lo dijo el propio Director de Recursos Naturales. Nos lo llegó a decir tan tajantemente que quedamos con la boca abierta, que habrá que acostumbrarse a convivir con los jabalíes. Algo que nos llamó mucho la atención porque estábamos presentes Alberto y yo en esa reunión, nos quedamos con la boca abierta porque le dijimos que cómo vamos a decirle a la población de una zona urbana, que tiene que convivir con unos animales salvajes en un hábitat que no es el suyo, que era algo difícil de transmitir y difícil de asimilar. Pero dijeron que el problema era tan abrumador que era imposible abordarlo con los medios que tiene la Administración.

¿Qué opciones planteaban? Pues opciones complementarias vinculadas a una actuación conjunta con otros sectores, que eran fundamentalmente con los sectores de la caza vinculados a cazadores. Es decir ¿qué se puede hacer con los jabalíes que están en zonas de seguridad? Pues, o actúa la Administración, que son los únicos que tienen potestad para actuar en las zonas de seguridad, o esos jabalíes se intentan introducir en zonas de cotos y pasan a ser gestionados por los propietarios, o por los que de alguna manera gestionan ese coto de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

caza. Y por ahí vienen los enfoques y las actuaciones. El problema del jabalí decía antes Cristóbal que pensaba que se había acabado, ¡ojalá, ya quisiéramos! Al menos en La Fresneda lo que ha habido es una relajación en cuanto a los avistamientos de jabalíes que se empiezan a volver a ver porque empiezan otra vez a volver a aparecer algunos y, por supuesto diferentes a los que se estaban viendo en otras ocasiones. Va seguir siendo una cuestión difícil de erradicar porque estamos hablando de extensiones importantísimas de superficie, de zonas de seguridad que es inabordable el tema. ¿Qué plantea la Administración en todo esto?, aparte de actuar en zonas muy concretas y con serios riesgos hacia la población. Bueno pues plantea una serie de medidas encaminadas a saber cómo actuar ante la presencia de un jabalí. Qué tiene que hacer una persona cuando se enfrenta, no es que se enfrente de manera violenta a él sino que se encuentra, mejor expresado, ante un jabalí, cómo tiene que actuar, cuál tiene que ser su decisión, si echar a correr, si quedarse quieto, si intentar hacerle frente..., en fin esas medidas, ese decálogo se está realizando conjuntamente con el **Indurot**. Entonces esos avances que salían en la prensa estableciendo una serie de normas, una serie de consejos, pues van a ser puestos a disposición de la administración una vez el trabajo encargado a la Universidad a través de Indurot, sea entregado para que pueda ser puesto en marcha por el resto de administraciones. Por lo tanto es una de las cuestiones que por desgracia vamos a tener que soportar y vamos a tener que intentar reducir al menor impacto posible.

¿Qué medidas podemos tomar desde la Administración Local? Bueno, pues el tema de la limpieza de las zonas de matorral que sean propiedad municipal, eso me parece muy importante; el poder abordar esa limpieza, evitar los lugares de encamado o dificultar esos lugares en zonas urbanas es importante. En cuanto a lo de la iluminación sensorial, yo no he entendido muy bien el objeto de esa iniciativa, no se realmente si la iluminación les espanta o les facilita estar mejor en los sitios en los que quieren estar, porque esos jabalíes que acceden a estas zonas donde conviven y se encuentran con personas, están por desgracia acostumbrados a todo y pasan de todo. Yo la última vez que avisté a tres jabalíes en La Fresneda, estábamos parados en una rotonda: el camión que recogía la basura, los operarios y tres coches, y ni nos miraban, pasaban de nosotros, estaban a lo suyo ahí dale que te dale; por lo tanto el tema de esta iluminación sensorial realmente desconozco si es para que las personas puedan visualizar su presencia, o para ahuyentarlos. Sí me gustaría que si conocéis la repercusión de este tema pues me la pudierais aclarar. Y en cuanto a la sensibilización ciudadana, creo que no debemos limitarnos exclusivamente al tema de la basura, que ya de por sí está regulado en la ordenanza de limpieza que ya entró en vigor en este Ayuntamiento, sino hacer uso del decálogo que va a poner a disposición la Dirección General de Recursos Naturales para que de alguna forma se trasmita a los ciudadanos qué se debe y se puede hacer ante una situación de peligro, ante el avistamiento de un animal de este tipo. Por supuesto, que apoyo la moción y en cuánto a la enmienda de adición si me explicáis el tema de la iluminación sensorial no tengo ningún problema en apoyarla también.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Parte ya lo explicó ahora José Carlos. El medio rural lleva años conviviendo o mal conviviendo con el jabalí y con la problemática. Son conocidos los accidentes en carreteras secundarias, daños en zonas agrícolas o de pasto y es verdad que el caos se desata cuando el jabalí llega a la zona urbana. Entre los problemas que se detectan, que llevan a que el jabalí avance de esta forma, está una mala planificación a la hora de, por ejemplo, realizar los trazados de las autovías y no prever zonas de paso para los animales que además son de costumbres y van siempre por el mismo sitio, o el avance del matorral por la inexistencia de políticas forestales o políticas rurales; al avanzar el matorral pues avanza el territorio en el que el animal puede vivir y lo ocupa efectivamente. Entendemos que es necesario retomar ese tipo de políticas, entendemos que es cuestión de que el Principado sea quien ponga las medidas, el Ayuntamiento tendrá que, -como también decía José Carlos ahora, en la medida de sus posibilidades y de sus competencias, ir tomando las medidas que se pueda, al menos para evitar que el problema siga avanzando. Somos partidarios de que exista un equilibrio entre las personas y la fauna salvaje para una convivencia en equilibrio y es verdad que vemos que ese equilibrio se está rompiendo por falta de políticas y por la despoblación que en algunos casos contribuye a ello en la zona rural.

Vamos a votar a favor de la moción y vamos a votar a favor de la enmienda porque también entendemos que son algunas medidas concretas y que habrá que buscar más y añadirlas, pero bueno está bien también empezar a poner alguna medida concreta como las que proponen en la moción. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Nos gustaría comenzar precisando que en la exposición de motivos habla el Partido Popular de que son demasiado frecuentes los avistamientos en zonas pobladas. Nos llama la atención el dato porque ¿es demasiado comparado con qué? Nosotros diríamos que más bien es algo que hasta el momento no ha sido habitual, pero no podemos saber cuánto es demasiado, porque puede que dentro de unos años no haya ninguno y creemos que nadie dirá entonces que hay demasiados pocos. Esto lleva a decir al Partido Popular que existe una superpoblación, la cual debería controlarse para evitar males mayores. Afirmaciones de este tipo, cuantificando la población debería de ser cosa de los técnicos y de los investigadores. Las medidas de control no deberían pedirse, y mucho menos aplicarse, sin un criterio técnico y científico. Es posible que si matamos jabalíes su presencia -la de los que matemos seguro- se atenúe o desaparezca a corto plazo, pero la existencia de zonas atractivas, y en esa zona agrícola y en abandono, como puede ser La Belga, atraería nuevos ejemplares que reemplacen

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

a los que hemos cazado. Como bien saben ustedes y decía Susana de Foro cuando hablaba, si Asturias quedara sin ningún jabalí, ese estudio decía que vendrían de las regiones limítrofes a ocupar ese espacio que habíamos dejado. Ya pidió alguno de los grupos presentes en este Ayuntamiento la eliminación del lobo en las zonas ganaderas, ¿saben ustedes quién se encarga de la gestión natural de la población de jabalíes también?, el lobo; ustedes ya han propuesto matarlos, ahora vamos a proponer matar a los jabalíes. Matar jabalíes es una solución cortoplacista pero no se va a solucionar la presencia de jabalíes porque otros, como decimos, vendrán a ocupar el espacio.

El artículo 17 de la Ley de Caza del Principado Asturias indica que en zonas predominantes de huerto, campos de frutales y montes plantados recientemente, solo se podrán cazar en las épocas y en las condiciones que se determinen por el órgano competente que corresponda del Principado. Y dicen ustedes que la época predominante de cría de jabalí es en febrero y marzo, justo cuando los días son más cortos -menos mal que ahora lo ha cambiado y se da cuenta que no lo son- y que además el período de celo de los jabalíes tiene lugar predominantemente en octubre y enero, con una incidencia máxima en noviembre. Cierto es que los partos tienen lugar mayoritariamente entre enero y abril, aunque es una especie que puede tener camadas fuera de esta época o sea, que si queremos hacer un control efectivo a su estilo, mejor actuar antes de que paran. Ustedes proponen que desde el Pleno se exija al Principado la toma de medidas urgentes para la reducción de la superpoblación existente de jabalíes -queremos recalcar que lo de súper nos parece una afirmación un poco gratuita- organizando controles efectivos incluso en las zonas de seguridad. En las zonas de seguridad ya saben ustedes que está permitida la caza de una forma muy controlada, porque no olviden que la caza produce más muertes al año que los jabalíes. Las zonas de seguridad ya pueden estar controladas, incluso en situaciones de extremo peligro en algunos sitios se reguló para que, incluso funcionarios municipales puedan actuar.

Y respecto a la enmienda de Foro, en el punto segundo piden que desde el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento se pongan en marcha medidas urgentes como aumentar la iluminación sensorial en zonas urbanas en las que hay mayor incidencia de jabalíes, así como el desbroce y limpieza de las zonas boscosas urbanas.

Como preguntaban otros portavoces, no sabemos tampoco exactamente a qué se refieren con lo de iluminar más, pero sí nos parece una medida poco sostenible porque seguiremos generando más contaminación y cargándonos más el medio y nos llama la atención, porque valdría con encender las luces de La Fresneda para que se fueran, pero parece ser que no funciona así. Sí que existen experiencias de algunas medidas disuasorias para alejar a los jabalíes, que podrían ser analizadas. En algunas carreteras se han puesto en marcha señales olfativas, por ejemplo.

En todo caso creemos que estas medidas concretas, tan concretas como las que estamos planteando, no deben salir de un Pleno, sino de un encuentro de expertos que tengan

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

una visión global del territorio. El Pleno, lo que debe hacer es analizar lo que digan esos expertos y luego ponerlo en marcha o no.

Lo de los desbroces ya es un poco más arriesgado, porque dónde vamos a parar. Además los desbroces pueden causar un efecto muy negativo, no sólo en el suelo, sino también facilitando la aparición de plantas invasoras como es el plumero, y por supuesto, la destrucción de nidos de aves con todos los efectos negativos sobre todo tipo de fauna. Por eso decimos que aplicar este tipo de medidas de forma aislada puede ser un poco arriesgado.

En el punto 3 sí que no tenemos nada que objetar y nosotros añadiríamos como también dijeron otros portavoces, la organización de una campaña de divulgación ciudadana sobre cómo comportarse ante la presencia de jabalíes.

Para finalizar queremos decir que estamos ante un problema de extrema complejidad porque parece que se va a producir un desplazamiento del hábitat. Recuerden ese estudio que también mencionaban antes, en el que decía que en las zonas donde antes había, ahora no hay jabalíes. Tanto asociaciones de cazadores como ecologistas coinciden: cazar es necesario, pero sólo cazando no se soluciona nada.

Debemos de darnos cuenta de que este problema siempre se sufrió en los pueblos, que hacían de forma natural de separador entre el monte, donde estaba el jabalí y la ciudad. El abandono de los pueblos puede ser el gran causante del desplazamiento, pero insistimos, matando jabalíes no se soluciona ningún problema, porque otros vendrán. Hay que tomar decisiones con un criterio y el criterio creemos que no debe sustituirse por una alarma social.

Por todo ello, pensando que hemos de tomar alguna decisión, vamos a abstenernos porque no creemos que sean las más adecuadas y el Ayuntamiento de Siero, en solitario, no puede hacer nada contra esto.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Creo que contestaré a aquellos que tienen alguna duda en los planteamientos.

Evidentemente tenemos cinco mociones e intentaré ser un poco corto, precisamente porque se me ha dicho que me extiendo demasiado cuando hago explicaciones. Pero parece ser, y agradezco, que el resto de los portavoces de los partidos haya puesto los puntos sobre las íes en todos y cada uno de los elementos que yo podría haber explicado tranquilamente. Entonces no es una falta de trabajo, es simplemente que he dejado que los demás se expliquen.

A principios de octubre nuestro Diputado Luis Venta, que es el responsable de Agroganadería, decía en unas declaraciones en aquel momento decía: *“El PP exige un plan estratégico para reducir la presencia de jabalíes”*, lo decía a principios de octubre. El día 24 de octubre aparece: *“El gobierno de Asturias coordinará actuaciones con ayuntamientos, sociedades de cazadores y otras entidades para frenar el incremento de la población de jabalíes”*. Pasó prácticamente un mes desde que el PP lo pidió hasta que después lo dijimos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Ya dije al principio de la moción, que había tenido un nacimiento un poco accidentado, pero parece ser que algunas personas no saben escuchar, a lo mejor oír sí, escuchar no.

Entonces precisamente ese plazo de tiempo en el que en esa moción no se puso al día, es cuando el Principado sacó estas consideraciones en las que aparecen unos decálogos, como hacerse notar a tiempo, mantenerse a distancia, fijarse bien en lo que está haciendo, avisar a la Policía Local, colaborar con las autoridades, no acercarse para hacerles fotos, no ofrecerle alimento, no asustarlo, no dejar que el perro los acose, no conviene correr. Si yo estoy con un perro, que está más o menos suelto a las 9 de la noche ¿cómo consigo hacer para que no los acose? Yo sé que en La Fresneda salen a pasear el perro, yo sé que hemos dicho que deberían de estar los perros atados, pero también he visto a mucha gente que no lleva los perros atados, y en Lugones también, donde vive el Concejal de Ciudadanos. Y en Lugones llevan a veces, hasta los perros potencialmente peligrosos sin atar. Entonces, simplemente yo no lo he dicho, para dejar que los demás se explayasen, pero como parece ser que no ha servido para nada, pues ahora lo digo yo.

Por otra parte, contestarle al Concejal de Somos lo siguiente: cuando leí específicamente lo que proponíamos en la moción es porque ya hubo un equívoco el otro día en la reunión que tuvimos y se hablaba de batidas controladas. En la moción dice “controles efectivos”. Se perfectamente lo que dice la Ley de Caza, se perfectamente qué son las zonas de seguridad, se perfectamente dónde se puede cazar y dónde no se puede cazar. Por cierto, los únicos que piden que sus municipales dispares, es Oviedo. Aquí todavía no lo permitimos, pero si el Sr. Portavoz de Somos quiere que lo permitamos, allá películas. Yo no he dicho en ningún momento que hubiese que matar a ningún jabalí, de mi boca no ha salido en ningún momento, no ha salido la palabra matar a ningún jabalí. Eso es otra de las cuestiones. Entonces me imagino que él pensará que los del Partido Popular solamente pensamos en matar y asesinar, no lo sé, porque yo he dicho: controles efectivos. Y los controles efectivos que se hacen en la zona de seguridad que ya he dicho que son los reservorios, se hacen perreas, y las perreas significa que lo que se hace es espantar a los jabalíes, impedir que estén tranquilos, que estén contentos en esas zonas de seguridad, que desgraciadamente por ese abandono de los campos cada vez están más cercanas, por esa presión de los humanos cada vez están más cercanas y se confunde más a las zonas habitadas. Pero yo no he dicho nunca que hubiera que matarlos, de hecho hay más cosas, podíamos haber hablado de las siete jaulas que tiene el Principado para coger a los jabalíes vivos. Podíamos haber hablado de la propuesta, que no ha salido de Izquierda Unida o de ellos, de esterilizar a parte de las hembras, eso son controles. Pero no lo he querido decir porque pensaba que no haría falta que estuviésemos entrando en tanta materia.

Por otra parte, que yo sepa el Partido Popular a día de hoy no gobierna en el Principado. Entonces, si yo le tengo que decir a los señores del Principado qué es lo que tienen que hacer, mal vamos, pues yo creo que las decisiones en este Ayuntamiento las toman el Sr. Alcalde y su gobierno, y que en el Principado las toma el gobierno del Principado. Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

por eso, yo lo que digo es que se hagan controles efectivos, no digo lo que se tiene que hacer. Claro, el problema es que algunos partidos como tan pronto están a un lado como a otro, como no saben con quién están ni con quién dejan de estar, pues entonces tan pronto tienen que defender al Principado como tienen que defender al PP, ese es el problema.

Estamos a favor de la enmienda de adición de Foro.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro, Sra. García Gutiérrez:

“Muy breve, es un poco reiterar lo de antes. Contestando a José Carlos que es el primero que comentó: cuando hablamos de iluminación, en concreto en La Fresneda y en todo el Concejo de Siero, es porque consideramos que la iluminación es muy pobre, y los jabalíes aparecían cuando empieza a anochecer. Entonces considero que la iluminación sensorial en plan disuasorio, entendíamos..., es verdad lo que decía, que se acostumbraban, pero es que, para evitar accidentes, que en definitiva es muy importante, aparte de los destrozos que causen, es muy importante evitar accidentes. Entonces, el reforzar con señales de advertencia la presencia de animales y verlos y que esté bien iluminado, es fundamental, pero además hay dispositivos que emiten luz y sonido para disuadirlos, y enlace con lo que decía Camino.

Entonces el tema de la iluminación, quiero decir que tendría que estar en manos de un experto, pero es para disuadirlos y molestarlos y que no se asienten con nosotros a vivir. ¿De acuerdo?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Yo, lo de la iluminación, lo decía, porque como desconocía realmente el efecto que podía provocar la mayor o menor intensidad de luz en los hábitos de los jabalíes..., por si había alguna cuestión de índole científico como recomendación de algún experto en estos temas. Pero tenemos que reconocer que es algo, lo que estamos pidiendo, muy difícil, muy costoso de llevar a cabo, porque sí, ahora voy a ceñirme nada más a La Fresneda, pero me imagino que hay otros sitios donde el problema del jabalí también es importante. Yo voy a hablar de La Fresneda que es donde lo estoy viviendo. Tendríamos que iluminar toda la zona del parque, son 30 hectáreas, habría gente que lo vería fabuloso porque podría pasear los perros tranquilamente y habría otros que lo vería horrible porque se alteraría el hábitat normal de la noche en la zona y determinadas especies no podrían convivir con exceso de iluminación en una zona natural como es un parque. Por lo tanto, es algo difícil y costoso de asumir para no saber qué resultado poder obtener de esa actuación.

Entonces si le vamos a transmitir, porque yo creo que la idea de la moción es decirle al Principado que siga haciendo o, si puede, un poco más de lo que está haciendo lógicamente,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

es lo que creo que queremos decirle, pues digámosle eso, porque el resto de cosas no sé, yo lo de iluminar no lo veo.

En cuanto al desbroce y limpieza, yo cuando me refería a desbroce y limpieza de zonas boscosas urbanas, me estaba refiriendo -y permítanme que me refiera a La Fresneda otra vez, que es lo que mejor conozco y domino- a las parcelas de titularidad municipal que son susceptibles de urbanizar, que son urbanizables y que en este momento están llenas de matorral por todos los sitios. Hay una serie de zonas donde el matorral es lo que predomina sobre cualquier otra cosa. Y lo mismo que obligamos a los propietarios de parcelas privadas a mantenerlas en buenas condiciones de decoro, podíamos nosotros obligarnos a hacer la misma actuación. Es la única referencia que he hecho en cuanto al tema de los desbroces.

Y lo del decálogo. Es muy importante el decálogo y esas declaraciones no las han sacado, Cristóbal, a raíz de la petición, y no estoy defendiendo a nadie porque yo ni voy con uno ni voy con otro, me es igual, yo lo único que te transmito es que yo, en particular y Alberto (alguna vez que hemos coincidido juntos en las reuniones), porque esta gente de Recursos Naturales está en la Tercera Planta y yo estoy en la segunda, o sea, muy próximo, hemos hablado mucho del tema y estos decálogos y estas actuaciones ya las llevan madurando y trabajando sobre ello desde hace tiempo. Y no tuvieron más remedio que incrementar de alguna forma la actuación a raíz del peligro que suponía el que los jabalíes camparan a sus anchas, sobre todo por Oviedo, cuando decidieron ya definitivamente dar el traslado al Indurot para que elaborara un plan de actuación sobre esa problemática concreta. Por tanto, el tema de las conclusiones esas de decálogo, no es que fueran a raíz de que Luis Venta..., al que conozco y es compañero mío de trabajo, saliera haciendo manifestaciones sobre el tema del jabalí. Simplemente por aclararlo.”

- **II. MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NORMATIVA REGULADORA DE CESIÓN DE LOCALES PÚBLICOS Y DECLARACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DE INVENTARIO DE ESPACIOS Y LOCALES MUNICIPALES, INDICANDO LOS QUE SE ENCUENTRAN CEDIDOS Y QUIÉN HACE USO DE ELLOS.**

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil, aprobar la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con fecha 3 de octubre de 2016 y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal con fecha 31 de octubre de 2016:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de la presente propuesta es regular el procedimiento para facilitar a las entidades sociales sin ánimo de lucro de este Concejo una sede social o un espacio, en donde puedan desarrollar sus actividades y conseguir los objetivos expresados en sus estatutos, al mismo tiempo que dicho espacio suponga un punto de encuentro para sus miembros y de referencia para la ciudadanía en general.

La carencia de una regulación propia en la cesión y uso de los locales municipales causa algunas dificultades, haciéndose necesaria la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule la cesión y el uso de estos espacios para cada supuesto.

Gestionar el patrimonio de los entes locales bajo principios de eficacia y rentabilidad, es una responsabilidad recogida en la legislación sobre bienes de las entidades locales.

Es tarea de los Ayuntamientos, como administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a disposición medios y bienes de su pertenencia para, de forma coordinada, coadyuvar a la creación de un tejido asociativo cuyos fines pretendan el desarrollo de los ciudadanos en sus aspectos solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole de interés general.

La carencia de regulación en el uso de estos locales está causando serios problemas de índole organizativa, por lo que se ve necesaria la elaboración y aprobación de una normativa que regule el uso de los locales municipales.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos entendemos necesaria una regulación de la cesión de locales que presente una doble finalidad:

En primer lugar, regular el procedimiento para que el acceso al uso de locales municipales se produzca en igualdad de condiciones, primando el mayor beneficio que a la sociedad pueda reportar el destino asignado a los mismos; y en segundo lugar, regular el uso y funcionamiento de dichos locales.

De este modo se fomentara la participación de los ciudadanos, a través de las entidades ciudadanas y asociaciones que componen el tejido asociativo de nuestro Concejo para preservar y enriquecer la riqueza social y cultural de la comunidad. Es en este marco donde el Ayuntamiento de Siero debe desplegar su acción de fomento del tejido asociativo, solucionando las necesidades de las asociaciones a través de la regulación de la autorización para el uso especial del dominio público municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

PROPOSICIÓN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Siero realice una normativa reguladora de la cesión de locales públicos a los usuarios y asociaciones.

SEGUNDO.- Elaborar y publicar en la "web" municipal, un inventario de espacios y locales municipales indicando aquellos que se encuentren cedidos y quien hace uso de ellos."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Voy a dar lectura textual de la moción que se presentó: “El objetivo de la presente propuesta es regular el procedimiento para facilitar a las entidades sociales sin ánimo de lucro de este Concejo una sede social o un espacio, en donde puedan desarrollar sus actividades y conseguir los objetivos expresados en sus estatutos, al mismo tiempo que dicho espacio suponga un punto de encuentro para sus miembros y de referencia para la ciudadanía en general.

La carencia de una regulación propia en la cesión y uso de los locales municipales causa algunas dificultades, haciéndose necesaria la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule la cesión y el uso de estos espacios para cada supuesto.

Gestionar el patrimonio de los entes locales bajo principios de eficacia y rentabilidad, es una responsabilidad recogida en la legislación sobre bienes de las entidades locales.

Es tarea de los Ayuntamientos, como administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a disposición medios y bienes de su pertenencia para, de forma coordinada, coadyuvar a la creación de un tejido asociativo cuyos fines pretendan el desarrollo de los ciudadanos en sus aspectos solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole de interés general.

La carencia de regulación en el uso de estos locales está causando serios problemas de índole organizativa, por lo que se ve necesaria la elaboración y aprobación de una normativa que regule el uso de los locales públicos. Recientemente hemos visto cómo una asociación de una parroquia de este Concejo ha tenido que celebrar un evento que tenía previsto pues afuera de uno de estos locales municipales.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Desde el grupo municipal de Ciudadanos entendemos necesaria una regulación de la cesión de locales que presente una doble finalidad:

En primer lugar, regular el procedimiento para que el acceso al uso de locales municipales se produzca en igualdad de condiciones, primando el mayor beneficio que a la sociedad pueda reportar el destino asignado a los mismos; y en segundo lugar, regular el uso y funcionamiento de dichos locales.

De este modo se fomentará la participación de los ciudadanos, a través de las entidades ciudadanas y asociaciones que componen el tejido asociativo de nuestro Concejo para preservar y enriquecer la riqueza social y cultural de la comunidad. Es en este marco donde el Ayuntamiento de Siero debe desplegar su acción de fomento del tejido asociativo, solucionando las necesidades de las asociaciones a través de la regulación de la autorización para el uso especial del dominio público municipal.

Doy lugar a la lectura de la proposición, en primer punto que el Ayuntamiento de Siero realice una normativa reguladora de la cesión de locales públicos a los usuarios y asociaciones. Y en segundo lugar, elaborar y publicar en la "web" municipal, un inventario de espacios y locales municipales indicando aquellos que se encuentren cedidos y quien hace uso de ellos."

En una de las Comisiones celebradas de Hacienda, el propio concejal delegado Alberto Pajares reconoce que aclara, leo textualmente también: *"El Señor Presidente aclara que no se conocen los usuarios de los locales municipales porque no se actualiza adecuadamente a la información al no comunicarse la baja en el uso de locales con las asociaciones y que la carga actual de trabajo impide actualizar rápidamente esta información"*, que correspondería al departamento de Patrimonio, si no me equivoco. Ante esta situación y el reconocimiento público de que es un tema que tenemos entre todos que subsanar, porque de hecho, el año pasado por estas próximas celebraciones y festividades, se denunció públicamente en redes sociales el uso particular de uno de estos locales para una celebración familiar, o privada y esto no debería de repetirse, por eso tendremos que solucionarlo con la regulación o presentación de propuestas para este reglamento y entendemos que tienen que ser todos los partidos quienes nos sentemos a hablar sobre ello y seamos parte activa, como las asociaciones. De hecho, además de la presentación de esta moción, también le hice llegar a toda la Corporación un reglamento de un Ayuntamiento de Asturias, que es el de Ribadesella, para que vieses más o menos la finalidad que pretendemos con esta moción. A su vez, hay otra serie de Ayuntamientos que también tienen este reglamento, por lo tanto no haremos nada que no esté ya instaurado en otras corporaciones municipales."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:



65/110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Tenemos varias asignaturas pendientes desde hace muchos años en este Ayuntamiento y una es el inventario de las propiedades empezando por locales, por edificios, por comunales, por un montón de cuestiones.

La Secretaria en funciones aquí presente, sabe que en el año 99/2003 ya intentamos actualizar el inventario (de hecho se contrató una persona que está aquí desde entonces), que es fundamental. Yo no sé cómo la Intervención, cómo Montoro, no nos obligan a que el Inventario de propiedades esté al día y con valoración real. Yo no sé por qué no lo hacemos, porque es fundamental.

Y luego, lo que dice Sergio es verdad, si hay una permisividad tan enorme en cuanto a que la gente cambia de directiva, abandona los locales, usa los locales como coto privado, porque hay gente que usa aquello como coto privado independiente, no quiere a nadie a su lado y eso no puede ser. Yo creo que la moción es muy oportuna, vamos a votar a favor, y muy necesaria, y el reglamento que aquí se trae, no lo pude terminar de leer todo, pero me parece que tiene partes muy aprovechables y debemos de hacer algo porque lo que pasó en esa asociación que acaba de citar, va a terminar a palos, y mal. Y eso tampoco lo podemos permitir, tenemos que reglamentar cómo tiene que funcionar la gente, cómo tenemos que funcionar nosotros, y qué propiedades tenemos y quiénes las están usando y esto es obligatorio.

Vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Vamos a votar a favor de la moción. Entendemos que es necesario elaborar ese inventario de locales y saber qué asociación está ocupando cada cual, creemos que va a ser un trabajo difícil el de la elaboración del reglamento, porque la casuística de cada asociación, de cada local, de los equipamientos, es muy distinta, pero creemos que hay que avanzar hacia ello y por lo menos ir dando los primeros pasos en ese sentido.

La moción creemos que abunda en la transparencia de lo que es en este caso el patrimonio municipal y qué uso se da a cada uno, y desde nuestro grupo queríamos apuntar también alguna cosa que entendemos puede complementar el trabajo que se haga en el futuro. En primer lugar, que no sólo se atienda a los locales municipales, sino también a los cedidos también por otras administraciones, que entendemos puede haber. También que se incluya todo el patrimonio municipal, no sólo los locales sino los centros sociales, los campos de fútbol, no ceñirnos sólo al concepto de local, sino a los equipamientos o infraestructuras que pertenezcan al patrimonio municipal, y también que, a la vez que se elabora, que se haga constar qué asociación está en cada espacio y se añada a la información qué régimen de cesión hay, si existe, para tener conocimiento de cuáles hay que regular más en profundidad.

Como decía al principio vamos a votar, por tanto, a favor de la moción.”



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser breve porque la moción está clara y yo creo que estamos todos en la misma línea. Evidentemente vamos a apoyar esta moción, nos parece muy necesaria una regulación, pero más allá de esa regulación, también es cierto que hace falta un control de gestión de todos esos locales municipales. Debemos por lo tanto regular su uso para dotar a todo nuestro tejido asociativo, que es mucho, de los medios necesarios para que puedan seguir desarrollando su actividad y fomentar también la participación del ciudadano.

Nos parece por lo tanto primordial una normativa reguladora del uso, en su caso cesión de los locales públicos, y también la elaboración de ese inventario de espacios para saber quiénes los ocupan y el uso que se está haciendo de ellos. Somos conscientes de que el número es limitado y seguramente hay locales que están en un desuso absoluto y hay asociaciones que están demandando ese local. También habría que mirar un poco las actividades que cada una de las asociaciones desarrolla, para poder decidir quiénes pueden acceder a esos locales. Evidentemente no puede ser que un local esté ocupado por una asociación que está prácticamente desaparecida y luego que haya otras que tienen una actividad importante y que carecen de ese espacio que, como digo, es muy necesario.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Nosotros también estamos de acuerdo con el contenido de la moción, parezmos que ye necesario regular el uso y cesión de los locales del inventario, sobre todo como comentaba la portavoz del PP, sobre todo para identificar los espacios municipales vacíos que haya, y sobre todo si hay demanda d’ellos porque ye un desperdiciu que haya espacios públicos en desuso y haya gente demandándolos.

También ye verdá que les asociaciones y los colectivos son bastante responsables y conocen les normas de uso de estos locales, pero también el Ayuntamiento debería ejercer esa labor de control y supervisión de que se están cumpliendo estes normas.

Entonces, reiterar que vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención de la Concejel del Grupo Municipal de Foro, Sra. Onís Lorenzo:

“En primer lugar decir que Foro está totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, tanto en la exposición de motivos como en las proposiciones que en ella se reflejan, tanto en la realización de una normativa reguladora como la publicación en la página web municipal, del inventario de espacios, etc.

Quizá nosotros añadiríamos que se reflejara, y no sé si para esto valdría una enmienda “in voce”, pero si va a ser problema lo dejaríamos para cuando debatamos el tema

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

de la ordenanza, pero sí en el punto 2 añadir que se reflejaran también los gastos y el coste real que le supone al Ayuntamiento cada edificio, para que sea de público conocimiento. Porque ese es un tema que también consideramos muy interesante y que nos ayudaría muchas veces a la hora de defender las peticiones vecinales y de asociaciones, porque no creo que tengan muchas veces en cuenta lo que supone el coste de un edificio, el coste de pagar la luz, los gastos de calefacción, etc... Entonces creo que sería muy interesante en ese punto segundo añadir que los gastos que se costean por parte del Ayuntamiento que también se reflejen. Pero como esto lo trataremos y lo debatiremos más adelante, cuando se elabore la ordenanza reguladora de las cesiones de los locales municipales, ahí sí que tenemos mucho que decir y mucho que proponer, por lo menos por parte de nuestro grupo, más que nada por las experiencias que nos tocó vivir en su día y que seguimos viviendo. Y por lo que mencionaba Sergio de actuaciones que se conocen, quedan ahí y es un tema que deberíamos tener muy en cuenta.

Agradecer a Sergio que, como ejemplo nos haya facilitado el reglamento vigente de Ribadesella como un ejemplo a seguir. Hablé con Charo la alcaldesa, compañera de Foro, y me confirmó que efectivamente le aprobaron de forma definitiva el día 27 de marzo de 2015 y que fue un acierto total. Allí también tenían la misma problemática que nos encontramos aquí. En Gijón, aunque ya con fecha del 2008 se aprobaron unas normas generales de uso y de participación ciudadana en lo referente a los equipamientos municipales y anunciaron en junio de este año, la elaboración de una ordenanza que regule la cesión de locales municipales y de asociaciones.

Si bien este Ayuntamiento de Siero no dispone de una ordenanza, es cierto que ya el Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio en el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en su Capítulo V de enajenación, en el artículo 109.2 y en los siguientes, recoge una normativa en cuanto a cesiones de este tipo.

Quiero recordar que el Ayuntamiento ya tiene también elaboradas unas normas que se usan y se establecen criterios de utilización de las instalaciones municipales como la que se utilizó por poner un ejemplo más reciente, en los despachos cuando hubo que repartir el hotel de asociaciones de Lugones, que se tengan en cuenta también a la hora de elaborar.

Y sobre todo pedir también un poco de tranquilidad, tranquilizar a las asociaciones porque, a consecuencia de la noticia que saldrá de que se va a hacer una ordenanza -porque supongo que esto se va a aprobar por lo que voy viendo- las asociaciones que disponen de local, que tengan en cuenta que la parte del compromiso del equipo de gobierno será que se respeten y se mantengan las condiciones de uso de los locales municipales de las asociaciones que ya tienen cedidos los locales y, si cumplen con la normativa que de aquí salga, que se le respete siempre y cuando estén haciendo buen uso y cumplan con esa ordenanza que salga. Y nada más, digo esto porque en Gijón, cuando salió en prensa que se iban a poner a hacer una ordenanza, automáticamente ya salió -tengo aquí la noticia- el malestar de unas asociaciones que estaban preocupadas por el cambio en la cesión de los locales públicos. Entonces se trata

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

de tranquilizar un poco, que aquí lo que se aprueba es que se realice, que haya un compromiso por parte del equipo de gobierno. Y, si tenéis a bien el añadir, como dije “in voce” en el punto segundo que los gastos que se costean que también se reflejen en la página web, pues bien, si no ya lo debatiremos cuando se haga la ordenanza. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:

“Simplemente decir que estamos a favor de la moción. Actualmente la situación es que se hacen autorizaciones o reglamentos, un poco según la singularidad de los edificios, de los centros sociales o escuelas desafectadas. Si se estima oportuno por parte de la Corporación hacer ese reglamento y que se recoja un poco lo que explicaba el Portavoz de Izquierda Unida, las diferentes modalidades que podría haber... Porque hay algunos pueblos en que una asociación tiene la cesión completa del local, en otros se comparten, en otros se comparten espacios, en otros alguna tiene un espacio propio... Hay muchas situaciones y sí que nos parece oportuno elaborar un documento que recoja todas esas situaciones. Se lleva trabajando ya durante todo el año en un documento para tener toda la información posible sobre los edificios municipales y espacios y yo creo que en un breve espacio de tiempo lo tendremos a disposición de todos vosotros para que incluso se pueda completar y os ayudéis, porque es un trabajo que es complicado, hay muchos edificios, hay muchas parroquias y a veces no se viene al Ayuntamiento, se pide el alta pero cuando desaparece la asociación nadie viene a comunicar que no sigue y es complicada la gestión de este tipo de situaciones. El elaborar o no reglamentos no sé si al final solucionará ciertas situaciones, porque aquí aunque a veces se diga que las asociaciones son responsables, pues son como las personas, las hay responsables y las hay irresponsables y las habrá que cumplan los reglamentos y las habrá que intentarán saltarse los reglamentos. Entonces, sí que está bien tener un documento o una ordenanza o un reglamento que recoja las diferentes situaciones y nosotros ya estábamos trabajando en ello pero sí que es importante lo que comenté al Sr. García y dar un impulso y estamos totalmente de acuerdo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Se acepta la propuesta de enmienda “in voce”? ¿hay algún problema de incorporarla? No obstante por aclarar porque puede dar lugar a confusión: en el inventario patrimonial del Ayuntamiento sí están recogidos los locales que hay, eso sí lo tenemos. No es que no sepamos lo que hay, sí sabemos lo que hay y está en el inventario de Patrimonio del Ayuntamiento, lo que no está es al detalle de valor, referencia catastral..., o alguna otra cuestión, como me indica la interventora, pero sí hay un inventario del patrimonio que recoge todos los locales y todo el patrimonio que tiene el Ayuntamiento que es inventariable.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

- **III. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, SOBRE UN PACTO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SIERO, DECLARANDO A SIERO MUNICIPIO CON TOLERANCIA CERO DE VIOLENCIA MACHISTA.**

La moción anteriormente señalada se retira del orden del día, a petición del Portavoz del grupo proponente, SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Vamos a hacer una pequeña introducción pa justificar una decisión que tenemos tomada por respeto a les mujeres que trabajaron en la redacción de esta moción. Como verán ustedes, el primero de los puntos que proponemos para el acuerdo es rotundo, tolerancia cero a la violencia machista. Debemos evitar que la violencia machista se recoja en los medios de comunicación y en otros espacios sociales como parte de la rutina informativa. Sabemos que el camino a seguir es complejo porque el fenómeno de la violencia machista hunde sus raíces en la historia de nuestras sociedades, pero es cierto que el cambio vendrá dado por el compromiso efectivo, político, institucional y personal beligerante y contundente frente a las violencias machistas. Las instituciones hemos de realizar cambios normativos que adopten medidas preventivas y punitivas contundentes y reales, dotándolas de presupuesto suficiente y teniendo un compromiso claro contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. Un estudio de la Universidad de Uvieu concluye que los actuales sistemas preventivos de la violencia machista no consiguen resultados significativos en la reducción de los asesinatos de mujeres. También el trabajo del catedrático de Derecho Penal de la misma Universidad plantea propuestas relacionadas con la protección, aunque no exista una denuncia previa, con la discriminación de riesgos, con la gestión de los procesos de separación y con la auditoría de los fallos del sistema.

Estamos cerca de llegar a las mil mujeres asesinadas en quince años. Por todo ello, dice la Universidad de Uvieu, que hemos de desarrollar sistemas de protección aun sin denuncia, hemos de incorporar en los procesos municipales sistemas de detección de riesgo, realizar campañas informativas y auditar los fallos en cada caso de violencia machista. Programar teatro y canciones de mujeres está bien, pero no sirve para cambiar las causas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Destinar dinero a una carrera de la mujer es algo que no causa daños, pero desde luego no sirve ni para romper la brecha salarial ni para parar el asesinato de mujeres. Por todo ello, limitarnos a decir ahora que lo que tenemos es lo que vamos a seguir haciendo, pero poniéndolo todo en la misma hoja, no es más que mantener algo que por otro lado, hemos dicho anteriormente en un punto anterior, que no estaba del todo bien hecho. Podríamos seguir pero vamos a centrarnos en la enmienda que presentó hoy el Partido Socialista, que con su pacto con Foro somos conscientes que va a salir adelante, y sobra el análisis a nuestra moción, ya que se trata de cambiar totalmente la moción modificando cuatro de los cuatro puntos que presentábamos para el acuerdo.

En el punto primero, dicen ustedes que proponen declarar Siero un municipio con tolerancia cero. Tolerancia cero ¿a qué? Ni siquiera lo dicen, pueden decirlo, no se preocupen, díganlo claro, tolerancia cero a las violencias machistas, porque ¿saben lo que pasa?, que lo que no se nombra no existe.

En el punto dos eliminan el dotar de partida presupuestaria al Plan de Igualdad, limitándose a decir que incluirán las acciones para promover la igualdad que ya se están haciendo. Como decíamos antes, una carrera, un concierto...actividades que atajan lógicamente de forma clara y de raíz los problemas de desigualdad y violencia estructural.

Y en el punto tercero agrega un “siempre que sea posible”, es una forma clara de decir que como en el punto anterior no nos dotábamos de una parte presupuestaria pues dejan claro que tampoco pidamos mucho que poco se va a poder hacer.

Y por último, en el punto cuarto en que dicen que el reparto de folletos sea una medida de atención a las víctimas, podríamos clasificarlo casi de indigno. Los datos de contacto son una medida de auxilio, el reparto de folletos informativos ha de ir al conjunto de la sociedad, no solo a denunciar a la mujer acosada, la que sufre desigual laboral, la que tiene motivos más que suficientes para hacerlo, hemos de implicar a todo el entorno, nadie puede presenciar un acto de violencia machista y no denunciarlo pero sobre todo existe en esos folletos una acción preventiva, de señalar quien es el delincuente, quien es el maltratador y quien es el que discrimina, por todo eso y por lo que pretenden en cambiarla completamente retiramos la moción”.

Se retira la moción.

• IV. MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA, EN DEFENSA DE FEVE.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, D. Edgar García Cosío, en defensa de FEVE.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la comisión informativa correspondiente y aprobación posterior si cabe por el Pleno Municipal, y EXPONE QUE

El desarrollo de la zona central de Asturias ha estado históricamente ligado a las infraestructuras ferroviarias, que además contribuyeron de manera muy significativa a la movilidad sostenible y a la vertebración territorial desde la creación de FEVE y muy especialmente en la década de los años 80, cuando se acometieron numerosas inversiones de mejora en la línea en forma de nuevos trenes, renovación completa de estaciones y vías, etc. Una vinculación y una importancia mucho mayor si cabe en nuestro concejo, que es atravesado de este a oeste por la línea L’Infiestu – Uviéu y de norte a sur por la línea Xixón – Llaviana y en el que se ubica el importante nudo ferroviario de El Berrón.

Lamentablemente, el advenimiento de la crisis económica también afectó a FEVE y sus cifras de negocio se vieron comprometidas hasta el punto de que por medio del RD-Ley 22/2012, de 20 de julio, se determinó la extinción de la compañía a fecha 31 de diciembre de 2012, pasando sus bienes y líneas a las entidades públicas RENFE y ADIF. No ha servido sin embargo esta medida para la mejora de la calidad del servicio ni sus resultados económicos. Muy al contrario, se ha creado un círculo vicioso en el que se sucede el descenso alarmante del número de personas usuarias y el deterioro del servicio y los perjuicios para quienes emplean el tren como medio de transporte.

En este sentido, se ha venido produciendo una constante pérdida de personal de atención al público en las estaciones y se han vuelto habituales las suspensiones de servicios y los incumplimientos de horarios, habiendo nuestra región vivido su máximo exponente el pasado mes de junio cuando más de cien servicios fueron cancelados en pocos días y sin previo aviso por falta de maquinistas, lo que ha motivado la apertura de una investigación por parte del Ministerio de Fomento a raíz de una denuncia de la Unión de Consumidores de España (UCE). Esta misma semana, los sindicatos ferroviarios han advertido de que este tipo de incidencias puede volver a ocurrir en cualquier momento, puesto que son necesarios en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Asturias cuarenta maquinistas que la compañía había comprometido pero que no se han materializado.

Urge poner fin a una situación de abandono que refleja la falta de mejoras en los trenes, en las inversiones en los trazados y las vías, en la propia seguridad, en la modernización de apeaderos y estaciones (llegándose a situaciones tan kafkianas como la ausencia de megafonía y la consecuente imposibilidad de conocer el destino de los trenes, como sucede en Parque Principado, que es uno de los apeaderos más transitados)... Las administraciones públicas deben situarse en una posición de defensa de los puestos de trabajo, del mantenimiento de transportes colectivos que contribuyan a la sostenibilidad y de protección del derecho de las viajeras y los viajeros a un servicio de calidad. Más cuando se trata de entidades públicas y por tanto de patrimonio y riqueza colectiva. En este sentido deben ser las entidades locales afectadas, como contacto más directo de la ciudadanía con la administración, quienes deben implicarse y exigir soluciones a la situación, evitando el desamparo no únicamente de las personas que usan este medio de transporte y que observan impotentes las consecuencias de los recortes, la falta de inversiones y el abandono por parte de la compañía ante la pasividad de los responsables ministeriales, sino también de una plantilla de más de 800 personas en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento de Siero **ACUERDA**

1. Solicitar a ADIF y RENFE el refuerzo de la plantilla de maquinistas de la división FEVE en Asturias, tal y como estaba comprometido con los sindicatos, y la toma de medidas dirigidas a la solución de incidencias y la mejora de la calidad del servicio prestado en las líneas de FEVE.

2. Instar al Ministerio de Fomento a la puesta en marcha de un plan de rescate de las cercanías en Asturias, que contenga un calendario de actuaciones que corrijan la actual deriva del transporte de pasajeros por parte de FEVE y garantice la viabilidad del servicio y los puestos de trabajo.

3. Instar a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a que lleve a cabo su labor de vigilancia del correcto cumplimiento de las obligaciones de servicio público en los servicios ferroviarios de cercanías.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

4. Trasladar este asunto al marco de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), con el objetivo de crear un frente común de defensa de FEVE en el que se impliquen todos los ayuntamientos afectados.

5. Dar traslado de estos acuerdos a la FACC, a los ayuntamientos asturianos en los que existen paradas de las líneas de FEVE, al Consorcio de Transportes de Asturias, a los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias, al Ministerio de Fomento y a ADIF y RENFE.”

Se da cuenta asimismo de la siguiente enmienda de adición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, D. Juan Camino Fernández, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el día 18 de noviembre de 2016:

“Juan Camino Fernández, portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), y en representación de su grupo, somete a la consideración del Pleno la siguiente **ENMIENDA DE ADICCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA – IZQUIERDA XUNIDA**”:

“Para la mejora del servicio de Cercanías prestado en las líneas de FEVE - RENFE”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compartimos la exposición de motivos realizada por Izquierda Unida - Izquierda Xunida.

PROPONEMOS:

Añadir al apartado 2 de los acuerdos:

“Recuperando paradas en los apeaderos donde haya pasajeros esperando o deseen bajarse del tren”.

6. Poner en servicio la línea directa Pola de Siero – Gijón sin trasbordo en El Berrón.”

Del mismo modo, se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda de adición al texto de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Ciudadanía, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el 21 de noviembre de 2016, y cuyo contenido es el siguiente:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

EL Grupo Municipal de Izquierda Unida ha presentado para su discusión y debate en el Pleno Ordinario del mes de Noviembre una Moción para la puesta en marcha de un plan de rescate de las cercanías de Asturias y demás actuaciones para corregir los problemas de transporte de FEVE, y al amparo de lo dispuesto en la normativa citada- art. 97.5 del ROF, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido e la Ciudadanía, eleva a este Pleno para su debate y votación la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

El objeto de la presente enmienda de adición se justifica por la necesidad de clarificar la situación tan turbia que desde hace años sufren las líneas de viajeros de cercanías y FEVE, y que ha llegado prácticamente a una situación de desmantelamiento.

Se trata de un problema global que apunta a una política que parece dirigida a la paulatina desaparición del ferrocarril de proximidad, en beneficio del transporte de viajeros por carretera.

A partir del año 2005 con la creación del Consorcio de Transportes y la entrada en el consorcio de FEVE empezaron a agravarse los problemas del tren de ancho métrico. Las infraestructuras y los materiales eran ya obsoletos, ni se reponía material ni se relevaba al personal que se iba jubilando.

Tampoco ha favorecido al ferrocarril el hecho de que muchos Ayuntamientos hayan visto como solución a su expansión urbanística, la eliminación de barreras ferroviarias de sus ciudades.

La desaparecida estación de Gijón puede ser un ejemplo. Su desplazamiento provisional se ha convertido en definitivo porque no se han desarrollado los planes de subsuelo. Esto ha obligado a los viajeros a utilizar otro transporte alternativo,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

pues ni siquiera los autobuses lanzadera, que durante unos meses se pusieron de forma gratuita a disposición de los viajeros, evitó que masivamente se decantaran por el transporte público por carretera.

Para agravar más la situación en el año 2012 Fomento ordena la desaparición de FEVE para conseguir una gestión más eficaz, se ceden los trenes a RENFE y la gestión de vías y estaciones a ADIF, con lo que se pretendía que los ferrocarriles de ancho ibérico y métrico tuvieran al fin horarios coordinados. Desde entonces se mueven la mitad de viajeros que en 2005, y se han perdido 1.042 usuarios al día. Nunca se consiguió la integración y la gestión es cada vez más pésima. Ya en 2011 FEVE reconocía que tenía 46 estaciones y apeaderos en las que los trenes embarcaban de 0 a 3 viajeros al día, En 2015 eran ya 51 apeaderos que padecían esa situación, por lo que no está justificado su mantenimiento puesto que además hacen perder un sin fin de tiempo en los trayectos, lo que desanima al resto de usuarios.

Otro ejemplo de mala gestión se puede ver en la estación de la Losa de Oviedo que proporciona el mayor número de viajeros de ancho métrico (FEVE). Nunca se le ha buscado la rentabilidad que merece al estar situada en el centro de Oviedo. No hay paneles informativos en la entrada que comparte con RENFE para derivar a los viajeros que han podido perder un Cercanías y dirigirle al tren de ancho métrico que tiene ese mismo servicio en los andenes de enfrente. Hay una desconexión total, que perjudica gravemente a los ferrocarriles de la antigua FEVE.

La política del ferrocarril pasa por una quiebra total del principio de igualdad, mientras que se están invirtiendo cantidades desorbitadas en las líneas de Alta Velocidad, todo apunta a que se esté tratando de dismantelar premeditada y encubiertamente una red de cercanías de ancho métrico mediante la gestión más pésima que se pueda llegar a realizar, lo que condena a los ciudadanos de a pie a utilizar el transporte por carretera, que concentra ya el 75% de los desplazamientos interiores en el centro de Asturias.

Desde el Grupo de Ciudadanos en la Junta General del Principado, se ha solicitado en diversas ocasiones numerosas medidas para la mejora de la situación, más velocidad en los trenes, tiempos de viaje competitivos, servicios semidirectos entre las estaciones con más usuarios, un cambio en las políticas de bonos, etc... para que los asturianos vuelvan a subirse al tren.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

A parte de la pésima gestión de los responsables de RENFE y ADIF, nos encontramos con la desidia del Gobierno Central, dándose la circunstancia de que desde el Gobierno del Principado se ha venido manifestando desde hace años que la Administración del Estado, que tiene las competencias, hace oídos sordos a sus reiteradas peticiones invirtiendo únicamente en nuestra región un 0,79% del plan nacional de infraestructuras dotado con 1.275 millones de euros.

Es obvio que la recuperación de las cercanías pasa por la modernización de los trenes, la mejora de los trazados y por un régimen de explotación eficiente, en el que se potencien los enlaces semidirectos en horas punta, pero lo que se ignora son los verdaderos planes del Gobierno Central

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La acumulación de situaciones de difícil explicación de la gestión de la antigua FEVE requiere una investigación a fondo y en profundidad, por lo que se hace necesario que desde el Gobierno del Principado se realice una investigación en profundidad de la gestión realizada desde la absorción de FEVE por RENFE y ADIF.

2.- Por el gobierno del Principado de Asturias se estudie la posibilidad de solicitar el traspaso de la gestión de todas las redes ferroviarias que tengan su origen y final dentro del territorio del Principado, tal y como permite la legislación vigente y recoge nuestro Estatuto de Autonomía.”

A continuación, se somete a votación la enmienda de adición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI:

Votan a favor los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Camino Fernández (total **tres votos a favor** de SOMOS-Siero y del PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez y García Rodríguez (total **diecisiete votos en contra** del PSOE, FORO, PP, IU-IX y C's), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), ausentes las Sras. García Gutiérrez, Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la enmienda de adición**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI.

Posteriormente, se somete a votación la enmienda de adición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Votan a favor los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Rodríguez y Camino Fernández (total **cuatro votos a favor** de SOMOS-Siero, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío y Viesca Alvarez (total **diecisiete votos en contra** del PSOE, FORO, PP y IU-IX), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la enmienda de adición**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Finalmente se somete a votación la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida D. Edgar García Cosío.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, IU-IX, SOMOS-Siero, C's y PINSI), votan en contra la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas y Seoane Medina, (total **tres votos en contra** del PP) y se abstiene el Sr. García de Castro, (total **una abstención** de la PVF), ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto **el Pleno Municipal, acuerda por mayoría aprobar la citada moción y en consecuencia:**

Primero: Solicitar a ADIF y RENFE el refuerzo de la plantilla de maquinistas de la división FEVE en Asturias, tal y como estaba comprometido con los sindicatos, y la toma de medidas dirigidas a la solución de incidencias y la mejora de la calidad del servicio prestado en las líneas de FEVE.

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento a la puesta en marcha de un plan de rescate de las cercanías en Asturias, que contenga un calendario de actuaciones

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

que corrijan la actual deriva del transporte de pasajeros por parte de FEVE y garantice la viabilidad del servicio y los puestos de trabajo.

Tercero: Instar a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a que lleve a cabo su labor de vigilancia del correcto cumplimiento de las obligaciones de servicio público en los servicios ferroviarios de cercanías.

Cuarto: Trasladar este asunto al marco de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), con el objetivo de crear un frente común de defensa de FEVE en el que se impliquen todos los ayuntamientos afectados.

Quinto: Dar traslado de estos acuerdos a la FACC, a los ayuntamientos asturianos en los que existen paradas de las líneas de FEVE, al Consorcio de Transportes de Asturias, a los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias, al Ministerio de Fomento y a ADIF y RENFE.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Una exposición breve. Simplemente, como es sabido por todos y todas, FEVE vive un declive constante desde hace años, que se está reflejando en retrasos y cancelaciones, que tuvieron su punto álgido durante el verano allá en los meses de junio y julio. Un deterioro en la calidad de los servicios y en los horarios que se ofrecen a las viajeros y una falta de mantenimiento de personal que se ve día a día. Todo esto ha traído en fechas recientes algunas consecuencias como la apertura de un expediente por parte del Ministerio de Fomento a ADIF, para conocer la razón de esos retrasos que mencionaba. Unas denuncias de los sindicatos, en el sentido de denunciar los incumplimientos en materia de personal, los compromisos que había en materia de personal, como la mayor rotación de maquinistas, puesto que parece que ahí radica uno de los principales problemas Y por otro lado, quejas generalizadas de usuarios y usuarias que utilizan el servicio también en toda Asturias, pero también en nuestro municipio especialmente. Por toda esta situación, desde nuestro grupo entendemos que es necesario crear un frente común con los ayuntamientos que están viviendo esta situación, que están sufriendo esta situación y creemos que Siero como cuarto municipio de Asturias, puede estar al frente de ese frente común.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Entendemos que el entorno de la FACC puede ser un entorno adecuado para llevar a cabo esas iniciativas y entendemos que se pueden sumar ayuntamientos donde estos temas se han debatido y donde son también sensibles a la problemática. Creemos que es obligación de las Administraciones Públicas dar un servicio de transporte adecuado y creemos que en nuestro municipio, especialmente en Siero, el tema debe de ser cuidado con especial atención. Por todo ello, proponemos los puntos que ya se leyeron, es decir, que se solicite el refuerzo de la plantilla y la toma de medidas dirigidas a la solución de incidencias y mejoras en la calidad del servicio, e instar al Ministerio a que se ponga en marcha el Plan de Rescate de las cercanías en Asturias con un calendario de actuaciones para que el servicio sea viable. Instar al Principado para que se vigile el correcto cumplimiento de las obligaciones y dar traslado a todos los implicados y trabajar con el resto de Ayuntamientos en el marco de la FAC.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay enmiendas y vamos a tratar por orden de presentación, la primera la del PINSI”.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Del año 91 al 96 viajé a diario de La Pola a Oviedo en el tren y había una cantidad de viajeros impresionante, hasta tal punto que era la línea más rentable de todas las de FEVE de Asturias, la de Pola de Siero a Oviedo. Ahora yo creo que es un desastre. La política que llevaron desde los años 2000 (por el año 2000, en el período 99/2003, la relación con el presidente de FEVE era exquisita, y hasta estuvo a punto de quitarse la famosa curva de La Bombilla, cambiarse la estación, lo que no se hizo por unos pocos metros y las protestas vecinales, algo hubiera mejorado bastante en los tiempos y el entorno del ferrocarril aquí en La Pola). A partir de ahí fue un desastre, más todavía con la inclusión de FEVE en RENFE. Y luego, agravó la situación de los viajeros el ir sustituyendo apeaderos, porque la gente que viajaba en el tren y que no usaba el coche, pues ahora se ve obligada a usar el coche, o a usar el autobús porque no les para el tren en los apeaderos.

Por eso, nuestra enmienda de adición, porque es una demanda que nos plantean desde Lieres, Los Corros... todo hasta Oviedo, en Les Paneres, Fonciello, pues yo no digo que paren en todos, pero por eso decimos aquí que las paradas donde haya viajeros, que por ejemplo el tren lo ve, tiene que aminorar la velocidad. En La Carrera por ejemplo, obligatoriamente porque hay unas curvas que obligan a ir muy suave, si hay viajeros para, si toca el timbre uno que se quiere apea, para, y si no, sigue. Yo creo que eso es gestión y que eso mejoraría el usar el tren. Por eso proponemos esa cuestión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Y en cuanto a lo de la línea directa de La Pola a Gijón, está hecho el trazado en El Berrón, no es nada más que parar, por supuesto que tiene que parar en El Berrón y en Noreña, que son estaciones obligadas, como lo que decimos en los apeaderos donde haya gente. Yo creo que el objetivo, y tiene razón Izquierda Unida, el objetivo es dismantelar la línea de FEVE, es dismantelarla literalmente y es un error porque, aparte de que contamina menos y que consume menos, facilita la labor de cercanías una burrada, fija población y resulta más económico y más cómodo. Porque ir a las ciudades con el coche es un problema añadido de coste, de aparcamiento, de contaminación y de todo.

Por lo tanto, por eso nosotros -no dijo nada el Portavoz de Izquierda Unida si acepta o no, pero mantenemos la propuesta de adición- votaremos a favor de la moción y de las enmiendas, tanto de la nuestra como de la de Ciudadanos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Partiendo de la base de que estamos de acuerdo con la exposición y creo que todos los miembros de la Corporación compartimos esta inquietud por una infraestructura que en nuestra Comunidad tiene mucho arraigo, como es el tren de FEVE, queríamos hacer y presentamos una enmienda, que entendemos que es, cuando menos, bastante incisiva y pretenciosa y que es, voy a leer textualmente, aparte recoge dos puntos de adición cuando menos, que esperamos que la mayoría de la Corporación comparta por la profundidad que pueden llegar a alcanzar si se llevasen a efecto y el beneficio para todos los asturianos y por ende a los sierenses.

“El objeto de la presente enmienda de adición se justifica por la necesidad de clarificar la situación tan turbia que desde hace años sufren las líneas de viajeros de cercanías y FEVE, y que ha llegado prácticamente a una situación de dismantelamiento.

Se trata de un problema global que apunta a una política que parece dirigida a la paulatina desaparición del ferrocarril de proximidad, en beneficio del transporte de viajeros por carretera.

A partir del año 2005 con la creación del Consorcio de Transportes y la entrada en el consorcio de FEVE empezaron a agravarse los problemas del tren de ancho métrico. Las infraestructuras y los materiales eran ya obsoletos, ni se reponía material ni se relevaba al personal que se iba jubilando.

Tampoco ha favorecido al ferrocarril el hecho de que muchos Ayuntamientos hayan visto como solución a su expansión urbanística, la eliminación de barreras ferroviarias de sus ciudades.

La desaparecida estación de Gijón puede ser un ejemplo. Su desplazamiento provisional se ha convertido en definitivo porque no se han desarrollado los planes de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

subsuelo. Esto ha obligado a los viajeros a utilizar otro transporte alternativo, pues ni siquiera los autobuses lanzadera, que durante unos meses se pusieron de forma gratuita a disposición de los viajeros, evitó que masivamente se decantaran por el transporte público por carretera.

Para agravar más la situación en el año 2012 Fomento ordena la desaparición de FEVE para conseguir una gestión más eficaz, se ceden los trenes a RENFE y la gestión de vías y estaciones a ADIF, con lo que se pretendía que los ferrocarriles de ancho ibérico y métrico tuvieran al fin horarios coordinados. Desde entonces se mueven la mitad de viajeros que en 2005, y se han perdido 1.042 usuarios al día. Nunca se consiguió la integración y la gestión es cada vez más pésima. Ya en 2011 FEVE reconocía que tenía 46 estaciones y apeaderos en las que los trenes embarcaban de 0 a 3 viajeros al día. En 2015 eran ya 51 apeaderos que padecían esa situación, por lo que no está justificado su mantenimiento puesto que además hacen perder un sin fin de tiempo en los trayectos, lo que desanima al resto de usuarios.

Otro ejemplo de mala gestión se puede ver en la estación de la Losa de Oviedo que proporciona el mayor número de viajeros de ancho métrico (FEVE). Nunca se le ha buscado la rentabilidad que merece al estar situada en el centro de Oviedo. No hay paneles informativos en la entrada que comparte con RENFE para derivar a los viajeros que han podido perder un Cercanías y dirigirle al tren de ancho métrico que tiene ese mismo servicio en los andenes de enfrente. Hay una desconexión total, que perjudica gravemente a los ferrocarriles de la antigua FEVE.

La política del ferrocarril pasa por una quiebra total del principio de igualdad, mientras que se están invirtiendo cantidades desorbitadas en las líneas de Alta Velocidad, para ejemplo una publicación en un diario autonómico de ayer, en el cual RENFE está a punto de adjudicar un pedido de hasta 30 nuevos trenes por un importe de 2.642 millones. Todo apunta a que se esté tratando de desmantelar premeditada y encubiertamente una red de cercanías de ancho métrico mediante la gestión más pésima que se pueda llegar a realizar, lo que condena a los ciudadanos de a pie a utilizar el transporte por carretera, que concentra ya el 75% de los desplazamientos interiores en el centro de Asturias y de los cuales todos somos conocedores de quién es el mayor beneficiario y la empresa y familia del uso de este servicio.

Desde el Grupo de Ciudadanos en la Junta General del Principado, se ha solicitado en diversas ocasiones numerosas medidas para la mejora de la situación, más velocidad en los trenes, tiempos de viaje competitivos, servicios semidirectos entre las estaciones con más usuarios, un cambio en las políticas de bonos, etc... para que los asturianos vuelvan a subirse al tren.

Aparte de la pésima gestión de los responsables de RENFE y ADIF, nos encontramos con la desidia del Gobierno Central, dándose la circunstancia de que desde el Gobierno del Principado se ha venido manifestando desde hace años que la Administración del Estado, que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

tiene las competencias, hace oídos sordos a sus reiteradas peticiones invirtiendo únicamente en nuestra región un 0,79% del plan nacional de infraestructuras dotado con 1.275 millones de euros.

Es obvio que la recuperación de las cercanías pasa por la modernización de los trenes, la mejora de los trazados y por un régimen de explotación eficiente, en el que se potencien los enlaces semidirectos en horas punta, pero lo que se ignora son los verdaderos planes del Gobierno Central

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

El primero, la acumulación de situaciones de difícil explicación de la gestión de la antigua FEVE requiere una investigación a fondo y en profundidad, por lo que se hace necesario que desde el Gobierno del Principado se realice una investigación en profundidad de la gestión realizada desde la absorción de FEVE por RENFE y ADIF.

Segundo. Por el Gobierno del Principado de Asturias se estudie la posibilidad de solicitar el traspaso de la gestión de todas las redes ferroviarias que tengan su origen y final dentro del territorio del Principado, tal y como permite la legislación vigente y recoge nuestro Estatuto de Autonomía.”

Y como ya se lleva a efecto desde el año 86 en la Comunidad Valenciana, y desde el 2001 en el País Vasco. Sentimos que con la Comunidad de Asturias está habiendo un agravio comparativo con comunidades próximas como puede ser la de Cantabria en la cual se recibe una cantidad de dinero para la mejora de su línea Santa Fe-Torrelavega que ahorra el recorrido en 20 minutos.

También quiero hacer mención a las propuestas por parte de asociaciones relativas al ferrocarril y que afectan directamente a nuestro Concejo, como puede ser la línea Gijón-Pola de Siero, semidirecto, línea y servicio de nueva creación. La media está en 45 minutos y pasaría sólo a 25 minutos con trenes semidirectos que unirían la ciudad más grande de Asturias, Gijón con la capital del cuarto concejo más poblado, Siero. La eliminación del transbordo franquista de El Berrón en la mayoría de las líneas y recorridos.

En El Berrón, entre Gijón y Pola hay un baipás que evita el cambio de tren, pero que absurdamente se sigue realizando a pesar del profundo fracaso social y comercial del transbordo actual, esto son consecuencias y propuestas que realizan desde la Asociación Asturias al Tren, para lo que competen nuestro recorrido de FEVE al paso por nuestro Concejo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



83110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Pero, ¿Qué era, una enmienda o una moción? Es que quiero decir que, al final la moción la presentó Izquierda Unida, y la enmienda no debería ser más extensa que las mociones. No, pero no lo cuestiono, no. Pero también el de Izquierda Unida, el de todos, pero en la medida de lo posible a ver si conseguimos en las enmiendas sean un poco más breves, si puede ser.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Antes que nada, agradecer al portavoz de Ciudadanos que nos haya recordado a todos la hemeroteca que hemos consultado para preparar precisamente nuestras mociones. Y continuemos con lo que teníamos.

Nosotros podríamos decir que el resumen de FEVE en este caso sería que *“Entre todos la matamos y ella sola se murió”* En esta moción se plantean tres propuestas distintas: Izquierda Unida, PINSI y Ciudadanos. Responderemos por separado a cada una de ellas.

Recordemos que FEVE, el Ferrocarril de Vía Estrecha, tiene su origen en los años 60, se creó un ente estatal. Podríamos llamarlo si quisiéramos ponerle un nombre, o un epíteto, podríamos llamarlo la HUNOSA de los Ferrocarriles, porque realmente eso era la mayor parte de ellas, una línea de explotación privada con serios problemas de viabilidad en muchos casos. La orografía que había entonces en el norte, los coches antiguos que teníamos el que tenía coche en aquel momento, significaba que se utilizaran mucho los trenes para poder ir a los distintos puestos de trabajo, puesto que Asturias tiene diferentes poblaciones y no es como otros sitios, como por ejemplo Zaragoza, donde todo está concentrado en la ciudad. Hoy en día, con la red de autovías disponibles, red de autovías que a hemos pagado entre todos y que se ha gestionado con distintos gobiernos, -una gran parte gracias a que nos ha tocado gobernar con el Partido Popular- se hace más complicado lograr que estos trenes, estos desplazamientos, sobre todo los desplazamientos largos, puedan competir con los desplazamientos por carretera, ahí empieza a nacer parte del problema.

En tiempos del Ministro José Blanco, en diciembre del 2012 la deuda de FEVE era de 530 millones de euros, perdía 150 millones de euros anuales. Facturaba 35 millones de euros. Se han hecho inversiones, por supuesto que se han hecho inversiones en el 2014, en el 2015, en plena crisis, y esperamos que las inversiones tengan que seguir, no sabemos la cuantía, deberían de seguir que es lo que queremos.

Respecto a las enmiendas del PINSI. Pretender que los trenes de FEVE paren en cada uno de los apeaderos, es tanto como volver a eternizar el problema del tiempo del viaje. Los usuarios se quejan de que los tiempos de viaje son excesivos por tener que realizar un exceso de paradas, a veces, en apeaderos sin viajeros. Hay 34 apeaderos que de media no tienen ni un pasajero al día, 23 con sólo 15 al día, 27 con menos de 25 usuarios a diario. Esto es a fecha de agosto del 2015. En el apeadero del centro de transportes de Gijón, la media no llega ni 1 al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

mes. Por lo tanto es difícil apoyar esto. De los 111 apeaderos de FEVE en Asturias, tienen una media de 60 pasajeros diarios y 50 de ellos tienen sólo 10 pasajeros de media.

Lo que pide el PINSI se podría denominar de otra manera. El nombre técnico sería: paradas facultativas. Es decir, parar solamente si alguien lo pide para bajar o para subir, y en ello estaríamos de acuerdo. Pero, seguramente que eso tiene que ir acompañado de un estudio en el que se plantee la viabilidad o la utilidad de algunas paradas, porque si mantenemos todos los apeaderos el tiempo de viaje vuelve otra vez a dismantelar la compañía.

Respecto al punto 2, en una comparecencia en el Congreso, (con el punto 2 me refiero a la que teníamos nosotros en este caso el punto 2 que nos hace llegar el PINSI, que era *poner en servicio la línea directa Pola de Siero-Gijón sin transbordo en El Berrón*), en una comparecencia en el Congreso, el Sr. Llamazares de Izquierda Unida reconoce el pasado año que desde la Junta General se plantea ejecutar el desdoblamiento de las vías entre Noreña y Gijón. En esas actuaciones si es que se llegan a realizar en las inversiones del nuevo presupuesto autonómico, si es que llega a haber presupuesto, podría tener cabida el acceso directo Pola de Siero a Gijón. Nosotros estaríamos encantados de ver este servicio, pero estaríamos aún más encantados si este servicio tuviera la finalización en la antigua estación de Gijón, hoy desaparecida (cosas del PSOE) de la Plaza del Humedal. En el año 2012 FEVE perdió 190.000 viajeros, solo en el año 2012, por el traslado de la estación de FEVE. De un millón y medio de viajeros a 1.311.000 viajeros.

Respecto de la enmienda que presenta Ciudadanos, los puntos que presenta Ciudadanos, nos habla de situaciones turbias, de política dirigida a la desaparición del Ferrocarril...supongo que en este caso tengo que echarles un capote a los compañeros del PSOE, incluso a los de Izquierda Unida, porque esa política la hemos compartido el PP y el PSOE e Izquierda Unida. Ni Ciudadanos ni Podemos habían aparecido en aquel momento. Y digo compartido porque parece que el PP está ahora dismantelando los trenes, cuando los datos del año 2005 son 4.866.000 viajeros. En el año 2007, que no gobernaba el PP, ni en el 2005 ni en el 2007, 3.885.000, un millón de viajeros menos en dos años. ¿Será que el PSOE también se puso de acuerdo con el PP para dismantelar estas líneas? Pues a lo mejor. En estos casos el gobierno era del PSOE, Izquierda Unida en el Principado y el PSOE en Madrid. En aquella época también fue cuando se enterraron los 62 millones del material del tren-tran, en la época de Areces. Me extraña por tanto que con todos estos antecedentes que estamos diciendo, en el punto dos de la enmienda se pida por parte de Ciudadanos que la gestión la asuma el Principado, salvo por el hecho de que piense que los parlamentarios, me refiero a los de Ciudadanos, van a dar con la tecla mágica que revienta todos los problemas.

Por cierto, pedir que se haga cargo el Principado de Asturias porque así nos lo permite nuestro Estatuto de Autonomía, también choca un poco con la política que se tiene porque quien tiene todo esto transferido y quien lo está utilizando, sería Cataluña, que de los 12.000 kilómetros de vías que tiene solamente 2.000 aproximadamente, exactamente 1.998 pertenecen a la Administración Central, los demás son de ellos. ¿Y saben quién está pidiendo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

en este momento la transferencia de los Ferrocarriles para su autonomía? El Sr. Ximo Puig. Por lo tanto, por el tono, por las acusaciones veladas vertidas en la propuesta que indican una mala praxis o una negligencia o dolo por parte de los responsables de la gestión, y por el hecho de que no creemos que la mejora de la gestión se produzca por un traspaso de poderes al Principado, votamos en contra de esta enmienda e invitamos al portavoz de Ciudadanos que si cree de verdad en la existencia de esa negligencia o dolo en la gestión, a pesar de que supuestamente serían los gestores parte o nombrados por nuestro partido, que lo haga saber en los Tribunales.

Y respecto a Izquierda Unida, no se trata de montar una revolución de la Federación Asturiana de Concejos, de Ayuntamientos, de trabajadores, de sindicatos, etc., en defensa del tren y de los puestos de trabajo. Estamos de acuerdo en la defensa de los puestos de trabajo de los maquinistas y del personal de FEVE y también de los puestos de trabajo de los conductores de autobuses, autobuses numerosos que suplen las deficiencias del tren. Y yo le pregunto al portavoz de Izquierda Unida ¿se ha planteado usted que si se hace un estudio de mejora de la gestión y se suprimen bastantes de las paradas -como pide algún colectivo, que ya se habló aquí de él y también fue nombrado, este mismo colectivo fue nombrado por el Sr. Llamazares en esa misma comparecencia en Madrid y con el que parecía estar de acuerdo en la comparecencia, en los planteamientos...-; repito, se ha planteado que si se suprimen paradas es muy probable que ese refuerzo de maquinistas que pide en el punto uno de su moción no sea necesario?

Y respecto a los puntos restantes, decir que la semana pasada se solicitó desde la Junta del Principado -la semana pasada- por todos los grupos excepto por el PSOE, una reunión de urgencia con el nuevo Ministro de Fomento, Sr. Íñigo de la Serna para tratar todos estos puntos y muchos más. Por lo tanto, consideramos que lo razonable sería dejar que nuestros hermanos mayores, entre comillas, en la Junta, tuviesen esa reunión y según cuáles sean las respuestas actuar en consecuencia.

En resumen y habiendo razonado todos y cada uno de los puntos, no estando de acuerdo con la totalidad, tampoco en desacuerdo absoluto con el espíritu de la letra y entendiendo que se van a realizar las gestiones adecuadas por parte de la Junta en Madrid, entendemos que la postura correcta es esperar y ver antes de actuar. Por lo tanto, votaremos en contra de absolutamente la moción y las enmiendas.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Creemos que es fundamental para nuestro futuro y para la defensa de una movilidad sostenible, la defensa del ferrocarril y su promoción como medio de transporte. Está claro y así lo entiende Izquierda Unida en su moción y Ciudadanos en su enmienda de adición, que está habiendo una dejación de responsabilidades y un abandono total de la red de cercanías

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

por parte del Estado, y que tampoco desde el gobierno autonómico se está defendiendo adecuadamente algo que es vital para mucha gente de Siero. Cabe preguntarse si detrás de esa desidia y comportamientos inadecuados que obedecen a otros intereses, es oportuno pedir una investigación a fondo de la actuación de FEVE.

También queremos hacer mención a todos los colectivos interesados en la mejora de este servicio. Es imprescindible que la sociedad se organice y que reivindicaciones como ésta que pueden unir a diferentes políticos sean lideradas por colectivos sociales. Queremos una sociedad fuerte y organizada y este tipo de colectivos realizan un trabajo fundamental. Por eso queremos invitar al Sr. Alcalde a reunirse con ellos y ver de qué forma se puede ayudar a difundir y continuar su labor desde este Ayuntamiento.

En cuanto a la enmienda de adición del PINSI, votaremos a favor como las otras dos, ya que estamos de acuerdo con la idea expresada, si bien creemos que el tema de los apeaderos debe llevar un estudio más profundo y matizado.

En todo caso, además de expresar nuestro voto afirmativo a los tres textos presentados, queremos añadir algunos puntos de reflexión. El hecho de que un apeadero se use o no, depende mucho de cómo es el acceso al apeadero y eso es competencia municipal. Es muy importante saber si están bien acondicionadas las aceras, si hay pasos de peatones, o si hay, al menos, un camino seguro para ir andando. También hay que preguntarse si hay rutas seguras para ir en bicicleta hasta el apeadero. Igualmente es bueno que haya algunas plazas de aparcamiento al lado de los apeaderos. En cuanto al alumbrado público de la zona y la señalización, debe estar en condiciones óptimas. Todo esto depende de este Ayuntamiento y es lo primero que deberíamos hacer, no sólo aprobar una declaración institucional, sino hacer nuestros propios deberes.

Es imprescindible una adecuada coordinación de los servicios de autobuses con el servicio de ferrocarril, tanto en horarios como en ubicación de paradas. Es necesario revisar, si eso puede ayudar a que determinados apeaderos mejoren su servicio. Noreña y Siero son un nudo principal en el centro de Asturias. La red de cercanías es fundamental para ambos concejos y para Asturias. En estos momentos se está hablando mucho de la ordenación del territorio en el área central. Para que Siero no quedara al margen de esos movimientos y defienda sus intereses, debe coordinarse con otros municipios, creemos que deben abandonarse los localismos y trabajar de forma conjunta para que haya una postura común en nuestras demandas de servicios del ferrocarril y también entre el Consorcio de Transportes.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de Foro, Sr. Miranda Fernández:

“El problema de FEVE desde su integración en RENFE a principios del 2013 no es exclusivo de Asturias sino que se extiende también a Galicia, Cantabria, Bilbao y León, por lo que el problema es de mayor alcance. No solo son los problemas con las continuas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

interrupciones, retrasos, falta de personal y la falta de pasajeros, como lo demuestran los datos donde las cercanías de FEVE paran en 50 estaciones en las que no suben ni diez pasajeros a día de hoy, lo que supone casi el 50 % de toda la red del ancho métrico, donde tienen a día de hoy 111 apeaderos de los que 24 no suben más de 5 pasajeros al día y, son varias veces la que pasa. Aparte de estos datos, que podríamos aquí seguir extendiéndonos, existe un problema más grave y no es otro que el abandono general en cuanto al mantenimiento de sus infraestructuras y ese es el quid de la cuestión. No obstante, tengo que comentar una cosa, en el año 2012 aquí en este Ayuntamiento, cuando Foro era equipo de gobierno, desde la Concejalía de Participación Ciudadana se mantuvieron reuniones con diversas asociaciones y plataformas del concejo, que fueran creadas en defensa de las paradas de los apeaderos y con la asociación de “Asturias al tren”. Las asociaciones y plataformas defendían las paradas de los apeaderos y el colectivo de “Asturias al tren”, en lo que corresponde a Siero, defendía las líneas directas entre Pola y Gijón. Por parte del Ayuntamiento se mantuvo una reunión con la dirección de FEVE donde se le transmitió las mencionadas propuestas y éstas, una vez estudiadas, transmitieron al Ayuntamiento que la línea directa de Pola a Gijón concluyeron que no era necesaria pero sí mejorar, por aquel entonces las paradas en nuestro concejo. En la actualidad si observamos el calendario de horarios de paradas, vemos que se sigue respetando lo acordado de entonces, por lo que quiero ser breve”.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“El Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la moción presentada en este pleno por parte de Izquierda Unida. Este grupo es consciente de la importancia de las cercanías ferroviarias en Asturias como medio de transporte por nuestra orografía y las dificultades climatológicas dificultan otros trasportes alternativos. No quiero abundar en la argumentación de la falta de inversión. Creo que una mayoría de grupos estamos de acuerdo, pero sí quiero analizar una cuestión que creo que es importante y que debemos de tener en cuenta y es, que a partir del año 2019, se produce una liberación del sector y cualquier compañía privada podrá explotar las vías ferroviarias. Esto lo digo porque desde el 5 de julio de 2013 el Consejo de Ministros declaró obligación de servicio público el transporte de viajeros prestados por la red de ancho métrico asegurando la obligación de estos servicios ferroviarios durante estos años. Actualmente estamos en fase de actualización de esta declaración donde confiamos que el Consejo de Ministros renueve nuestras líneas de ancho métrico y no solo se considere el criterio técnico del aprovechamiento del 15% de la línea, sino otros criterios de tipo social, por lo que esperemos que el Ministerio de Fomento trabaje conjuntamente con las Comunidades Autónomas y con los agentes sociales en esta actualización y evitemos cualquier tipo de cierre.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Sobre las enmiendas presentadas, en cuanto a la del PINSI no la podemos apoyar por diversas cuestiones. En cuanto a poner en servicio la línea directa Pola de Siero-Gijón, que sería lo deseable, no podemos dejar de mencionar los inconvenientes que hay a día de hoy, pues lo contrario es engañar a la ciudadanía. No tenemos aún andén en El Berrón y en la estación de Gijón, que en teoría es temporal, no hay espacio físico para una nueva línea, por lo que a no ser que se hagan los desdoblamientos de las vías de Gijón-Laviana o por lo menos Noreña-Laviana y Gijón-Avilés no se puede poner en servicio esta línea y como dudamos de que esta inversión por su cuantía, se vaya a hacer a corto o medio plazo, sí sería interesante proponer que RENFE garantice que los enlaces en El Berrón no superen los 5 minutos de espera. En cuanto a la recuperación de paradas, entendemos que no compete a este Ayuntamiento sino a la propia empresa, en base a sus estudios de uso, organizar el servicio, eso sí, garantizando la prestación con parada fundamentalmente en las horas punta y sin que ello merme los servicios directos y semidirectos.

Sobre la enmienda de Ciudadanos votaremos en contra ya que por lo expuesto anteriormente en cuanto a la actualización de obligaciones de servicio público pendiente del Gobierno Central y las carencias de inversión en estos últimos años en las cercanías de ancho métrico, entendemos que el Principado no está en condiciones de asumir la gestión de las redes ferroviarias que tengan su origen y final dentro de nuestro territorio. Nada más. Gracias”.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar, para posicionarnos respecto a las enmiendas, que no lo habíamos hecho. Vamos a abstenernos en la enmienda del PINSI, no porque no estemos de acuerdo. No vamos a votar a favor porque no estemos de acuerdo con su contenido, sino porque entendemos que el objetivo de la moción era otro, no era tanto destacar cuáles son los problemas del municipio con relación a FEVE, como puede ser esa creación o no de la línea de La Pola a Gijón, sino poner de manifiesto la posición del Ayuntamiento en favor de la continuidad del servicio ferroviario de ancho métrico, y crear un frente común con otros Ayuntamientos. Enlazo esto con algo que me decía el portavoz del Partido Popular, portavoz adjunto, no se trata de ir a la Federación Asturiana de Comarcas y Concejos a hacer la revolución, pero es que si un problema como éste que nos afecta a muchos Ayuntamientos de Asturias, -ya digo que hay Ayuntamientos que están trabajando en este mismo sentido, incluso sus Plenos ya se pronunciaron- si en un problema como éste no podemos ir a la FAC a tratarlo, a poner de acuerdo o intercambiar las opiniones de cada uno, me pregunto para qué nos sirve la FAC. Porque, para gestionar cuatro subvenciones y demás...; no se trata, como digo, de hacer la revolución.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

A los trabajadores tampoco los vamos a poner a hacer la revolución porque ya están bastante revolucionados ellos con la situación que les toca vivir a diario, porque son los primeros que sufren las consecuencias de la pérdida de calidad del servicio y los que sufren además las quejas de los viajeros y las viajeras.

En relación con la enmienda de Ciudadanos, vamos a votar en contra porque entendemos que no es el Gobierno del Principado a quien compete investigar las situaciones turbias o de difícil explicación que hayan podido tener lugar en la compañía. Y entendemos además que no es realista solicitar que el Principado asuma la gestión de FEVE en estos momentos, un poco en la línea que ahora indicaba también Javier.

Para terminar, decirle al portavoz adjunto del Partido Popular que lo que proponemos es la puesta en marcha de un plan de rescate, no la eliminación de puestos de trabajo ni de apeaderos. Habrá que estudiar cómo hacer los apeaderos más atractivos para los viajeros, cómo hacer también que a la población urbana le resulte más atractivo el transporte ferroviario. Como decía Juan no hace tantos años que los trenes iban bastante más llenos que lo que van ahora. Nosotros proponemos un plan de rescate sin apriorismos de si hay que cerrar o no apeaderos.

En cuanto al personal, ahora mismo ya hay bastantes apeaderos eliminados y aún así, muchos de los problemas que está habiendo son debidos a la falta de personal, con lo que entendemos que ese personal sigue siendo necesario incluso en la situación actual.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Solamente aclarar un par de cuestiones: yo, la última frase que dije es que había que esperar y ver. Cuando yo estaba preparando toda la contestación de la moción, precisamente hablé con nuestros diputados de la Junta y lo que me dijeron era que en este momento con el cambio de ministro, que se había solicitado -así me lo hicieron llegar, o sea que estoy transmitiendo lo que me hicieron llegar- que se había solicitado por parte de todos los partidos de la Junta, con lo cual yo tengo que pensar que es el Partido Popular, que es Foro, que es Izquierda Unida, que es Podemos y que son Ciudadanos, excepto PSOE. Yo le dije que me lo repitiesen ¿PSOE no? No, porque no entendía. Que se había pedido al parecer una reunión con el nuevo ministro, para aclarar todas estas situaciones. Y yo entiendo que no es una situación idílica la que se está viviendo en FEVE, no es ni mucho menos una situación idílica. Lo que yo digo es que sí, que quien tiene la solución en este momento sería el ministro, porque es quien de verdad tiene el poder para dar esa solución o, para, por lo menos, mandar a alguien que dé esa solución.

Entonces lo que habría que hacer era esperar y ver qué es lo que se saca de esas reuniones, y si de esas reuniones no sale nada, pues será el momento de empezar otra vez con esta moción y con actuaciones similares y decir: señores, nosotros tenemos un problema y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

tenemos que solucionarlo y da lo mismo que seamos del mismo partido. Al final, el problema hay que solucionarlo donde estamos nosotros que es aquí, simplemente eso.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“La cuestión de las mociones yo, llega un momento que me pierdo porque en algunas tenemos que esperar y en otras tenemos que dar a retorcer antes de que se muevan. Yo no entiendo nada, de verdad ¿A quién representamos aquí? ¿A los vecinos de Siero, al Gobierno del Principado, o al Gobierno de España? Y representamos a los partidos políticos que están afines a cada uno, ¿o representamos a los ciudadanos?, porque no entiendo que los ciudadanos al equipo de gobierno actual y a otros concejales de la oposición, nos digan lo que nos dicen a nosotros, yo creo que les dirán lo mismo.

En La Carrera, concretamente, donde vive Cristóbal y donde nací yo, el apeadero tiene aparcamiento, tiene unas condiciones inmejorables, el tren pasa despacio porque no puede pasar a más velocidad. Decimos que parada donde haya viajeros, que los ven, si tienen que bajarse o si tienen que subir. Eso propiciaría muchísima más gente al tren. Y luego ¿saben ustedes cuánto se tarda de parar o no parar en los tres apeaderos que hay de La Pola a Oviedo? ¿Si paran o no paran, aben cuánto se tarda más?, tres minutos, no hay más de tres minutos de diferencia. Por lo tanto ¿dónde está el problema de la rapidez o no rapidez? Lo que hay que hacer es hacer atractivo el tren, que la gente viaje en tren. Y Cristóbal me agradecería que lo hicieran porque no hubiera tenido que comprar coche a los hijos para ir a la Universidad, porque vive al lado del apeadero y tenían tren para ir y para venir tranquilamente. Por lo tanto, Cristóbal, yo creo que ahí no estás siendo coherente, o por lo menos, a mí eso me parece.

Yo, de verdad, mantenemos la enmienda a la moción y yo creo que no voy a regular, ni nosotros vamos a regular aquí, cómo tienen que parar, pero yo fui en metro en Madrid el tiempo que hice la mili y tocábamos el timbre cuando hacía falta y paraba si bajábamos a sitios, o no paraba. En el autobús pasa lo mismo, tocas el timbre y para o no para. ¿Dónde está el problema? Ahora está claro que sí es verdad, está claro que los intereses son desmantelar el ferrocarril y es un craso error el desmantelar el ferrocarril, para mí es un craso error por todos los motivos, económicos, de polución, de fijación de población, de comodidad y rapidez porque viajas mucho más rápido y mejor en el tren, por todo. Y aquí los intereses son otros, los intereses está claro cuáles son, lo de Gijón es demencial y lo de que aquí, por culpa del ancho de la vía, no se pueda ir a Gijón. Esta gente -que en este Ayuntamiento trabajan bastantes funcionarios de Gijón- tendría una comodidad impresionante, no tendría que venir en coche y quitó eso, pues nada, mantenemos la moción y vamos a votar a favor de la moción de Izquierda Unida, de la enmienda de Ciudadanos y, por supuesto de la enmienda del PINSI, faltaría más.”



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Lamentar que el portavoz o el Grupo Municipal de Izquierda Unida no haya considerado tener en cuenta los acuerdos que disponíamos en la enmienda, puesto que entendemos que el Gobierno del Principado como máximo representante y garante de los asturianos, tenía que defenderlos y es un órgano más que competente, para poder defender estas circunstancias que están aconteciendo en lo que concierne a FEVE y una investigación como otras tantas que se han realizado desde el Gobierno del Principado, pues perfectamente podía llevarse a cabo.

Y luego, el segundo punto que proponemos es que se estudie la posibilidad de solicitar el traspaso de la gestión. Evidentemente si después del estudio se ve que es una propuesta que no tiene ningún rédito ni beneficio para los asturianos, pues nosotros mismos seremos los primeros que votaremos en contra, pero por lo menos la disponibilidad o la predisposición para poder hacer el estudio.

Referente al portavoz adjunto del PP, no me quedó muy clara una circunstancia que hablaba de Cataluña...”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Cataluña de los 12.000 kilómetros que tiene, solamente 2.000 pertenecen al gobierno estatal, y en este momento Ximo Puig, es decir la Generalitat Valenciana, o la Generalidad Valenciana, es quien está solicitando que se haga ese traspaso de los ferrocarriles.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Me alegra saber que se tomó más en consideración aportar datos a las enmiendas y a la moción de otro grupo municipal, que el suyo, que lo dejaba a nuestro criterio y que nosotros mismos sacáramos los propios datos. Entiendo también que todo lo que sea concerniente al PP y que lleve relacionado investigación en profundidad, se compare directamente y se lleve a temas judiciales, de verdad que lo entiendo, y seguramente muchos compañeros de la Corporación también. Y también evidentemente sé que en Ciudadanos no tenemos la varita mágica para solucionar los problemas, pero tenemos el don de que su presidente deje de ser presidente de todos los españoles.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro, Sr. Miranda Fernández:



92110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Solamente decir que desde Foro instamos una actuación que creemos que es lo más primordial: que se apruebe un plan global para las cercanías ferroviarias que modernice el tren en Asturias y resuelva los problemas estructurales que padece, acompañado de un calendario y una hoja de ruta con las previsiones presupuestarias necesarias, simplemente eso.

Decir que vamos a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida y vamos a votar en contra de las enmiendas de Ciudadanos y del PINSI.”

- **V. MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS, SOBRE REVISIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA, TRIBUTARIA Y FINANCIERA QUE LIMITA CAPACIDAD DE GASTO Y CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, D. Eduardo Martínez Llosa, con fecha 11 de noviembre de 2016 y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal con fecha 21 de noviembre de 2016:

“**Don Eduardo Martínez Llosa**, Portavoz del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente

MOCIÓN

Para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de crisis económica que afecta a España desde hace casi ya una década, la Local ha sido la única Administración que ha respetado el objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por la Constitución a partir de 2011 y la única Administración también que ha contribuido a con sucesivos superávits desde 2012 a amortiguar el déficit público español.

Esta positiva evolución ha devenido en un superávit estructural en las Entidades Locales, que de igual forma contraviene el principio de equilibrio presupuestario, entendido éste como proporcionalidad entre gastos e ingresos. Por

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

tanto, cabe advertir la existencia de una anomalía, pues entre las finalidades de la Administración Local en ningún caso está ser una entidad de ahorro.

Resulta por tanto evidente, la necesidad de acometer medidas tendentes a reequilibrar la política presupuestaria de las Entidades Locales, objetivo alcanzable por la doble vía de los ingresos y los gastos. Se hace necesario, por lo tanto, rebajar las limitaciones que se impusieron a la Administración Local en materia de gasto y contratación a partir Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, a revisar con urgencia, para su aplicación a partir del ejercicio presupuestario 2017, las normativas presupuestaria, tributaria y financiera que en la actualidad limitan la capacidad de gasto y contratación de las Entidades Locales, si bien manteniendo tal capacidad siempre en equilibrio financiero y dentro de límites razonables desde una perspectiva de sostenibilidad económica.

2.- Entender y aplicar tal capacidad de gasto, tanto en inversión como corriente, y la contratación tanto para una razonable reposición de vacantes como para la incorporación de nuevo personal imprescindible, en casos, justificados con el que reforzar o crear servicios.

SEGUNDO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero, inste al Gobierno del Principado de Asturias a reclamar al Gobierno de España revisar con urgencia, para su aplicación a partir del ejercicio presupuestario 2017, la normativa presupuestaria, tributaria y financiera que en la actualidad limitan la capacidad de gasto y contratación de las Entidades Locales, si bien manteniendo tal capacidad siempre en equilibrio financiero y dentro de límites razonables desde una perspectiva de sostenibilidad económica.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en la Junta General del Principado y en las Cortes Generales. “



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, IU-IX, C's y PINSI), votan en contra la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas y Seoane Medina (total **tres votos en contra** del PP), se abstiene el Sr. García de Castro, (total **una abstención** de la PVF), ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y el Sr. Rodríguez Vigil

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la moción** anteriormente transcrita y en consecuencia:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, a revisar con urgencia, para su aplicación a partir del ejercicio presupuestario 2017, las normativas presupuestaria, tributaria y financiera que en la actualidad limitan la capacidad de gasto y contratación de las Entidades Locales, si bien manteniendo tal capacidad siempre en equilibrio financiero y dentro de límites razonables desde una perspectiva de sostenibilidad económica.

Entender y aplicar tal capacidad de gasto, tanto en inversión como corriente, y la contratación tanto para una razonable reposición de vacantes como para la incorporación de nuevo personal imprescindible, en casos, justificados con el que reforzar o crear servicios.

SEGUNDO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero, inste al Gobierno del Principado de Asturias a reclamar al Gobierno de España revisar con urgencia, para su aplicación a partir del ejercicio presupuestario 2017, la normativa presupuestaria, tributaria y financiera que en la actualidad limitan la capacidad de gasto y contratación de las Entidades Locales, si bien manteniendo tal capacidad siempre en equilibrio financiero y dentro de límites razonables desde una perspectiva de sostenibilidad económica.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en la Junta General del Principado y en las Cortes Generales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Por parte de nuestro grupo decidimos traer a este Pleno esta moción porque entendemos que es un tema de mucha actualidad, un tema fundamental para la Administración Local, en este caso, y porque ya que tenemos un nuevo gobierno del Estado, pues creemos que va a ser también algo de debate y que tendrá que tomar una decisión para el futuro. Empezaré la argumentación refiriéndome al artículo 135 de la Comunidad Económica, que consagra el principio de estabilidad presupuestaria como rector en la actualidad de todas las Administraciones Públicas.

El importante déficit de las Administraciones Públicas, obligó a tomar unas medidas necesarias en un determinado contexto. En esa situación de fuerte déficit, a la Administración Local se le impusieron importantes límites en materia de gasto y contratación a partir del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

La Administración Local ha sido la única que ha respetado el objetivo constitucional de estabilidad presupuestaria exigido y la única administración también que ha contribuido con superávit desde 2012, a amortiguar el déficit público español. Esta positiva evolución ha devenido en un superávit estructural en las entidades locales con un ahorro corriente anual superior al 10%, entre 3.000 y 5.000 millones de euros. Un superávit, igual que un déficit, contraviene igualmente el principio de equilibrio presupuestario, entendido como proporcionalidad entre gastos e ingresos, y máxime si hablamos de un déficit estructural y no coyuntural.

Por tanto, cabe advertir la existencia de una anomalía pues entre las finalidades de la Administración Local, en ningún caso debe estar el ser una entidad de ahorro más allá de la conveniencia de disponer de un remanente de recursos financieros que refuercen su estabilidad y solvencia. Es necesaria la obtención del máximo rendimiento de los recursos públicos, máxime en un momento de importantes necesidades sociales. La manera de reequilibrar la política presupuestaria de las Entidades Locales siempre dentro del equilibrio financiero, ha de hacerse por una doble vía. Por una parte, que las Entidades Locales desarrollen una previsión de su fiscalidad, competencia que es municipal y por otra, rebajar las limitaciones que se impusieron a la Administración Local en materia del gasto y contratación, a partir del real decreto anterior del 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que es de competencia estatal. Es necesario rebajar las exigencias del gasto y de la contratación. Si un Ayuntamiento tiene un superávit no tiene sentido que no se puedan utilizar los recursos de los que dispone.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Los Ayuntamientos, con su política de gasto y contratación, promueven la actividad local con inversión, acción social o el empleo. Las limitaciones del gasto no sólo impiden la puesta en marcha de nuevos servicios o equipamientos, sino que incluso está en riesgo el mero mantenimiento de los ya existentes y ello, por supuesto, contribuye al debilitamiento experimentado por las estructuras operativas municipales en las que la falta de personal ha alcanzado niveles graves.

Los Entes Locales han de recuperar la capacidad de contratación, tanto para reposición de vacantes como para la incorporación de nuevo personal con el que reforzar o crear servicios. Las medidas económicas no deben de ser estáticas y en ocasiones, si cambian las circunstancias pierden su virtualidad práctica. Es necesario adaptarse a las nuevas circunstancias, éste es el sentido de esta moción, por lo tanto creemos de justicia el apoyarla.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para que vea que no somos rencorosos ni nada de eso, vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo en todo su contenido.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Gutiérrez:

“Yo también aludo a no ser partícipe del rencor, pero lo cierto es que este es un tema que se está tratando actualmente en el Congreso de los Diputados. Nuestro partido es consciente de las limitaciones del contexto y actual reparto, del sistema de reparto que se impone a los entes municipales. Por ello en el programa electoral, nuestro partido ya recogía que los Ayuntamientos recibieran parte de la recaudación del IRPF y el IVA para poder hacer frente a sus responsabilidades.

Sobre los puntos de la moción, consideramos que el 1 y el 2 son aceptables, en tanto en cuanto contemplan una flexibilización de la capacidad del gasto, siempre teniendo en cuenta los compromisos de estabilidad presupuestaria. Esta cuestión es sumamente importante dado que en nuestro país forma parte de la Unión Europea donde hemos adquirido una serie de compromisos con la estabilidad presupuestaria que debemos cumplir.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que la economía del país parece que empieza a recuperarse poco a poco, y por lo tanto es de justicia que los ciudadanos empiecen a recibir un mayor número de servicios y de mayor calidad después de los sacrificios realizados. Teniendo en cuenta esto, es lógico y coherente que empiecen a reponer aquellos lugares de trabajo que están vacantes dentro de la Administración Local y son necesarios para realizar servicios esenciales con la agilidad y calidad necesarias.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Sobre el sentido del voto, lo cierto es que es una cuestión compleja y...; después de un consenso entre los compañeros, hemos decidido que vamos a apoyarla porque entendemos que hay que favorecer este tipo de medidas y ofrecer a los ciudadanos cuanto antes, quitar esas privaciones económicas que han padecido durante estos años de crisis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Todas estas leyes presupuestarias de las que estamos hablando tienen su origen en la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, Eduardo, no de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el desarrollo posterior que esa dirección de la política económica nacional tuvo en leyes como la Ley Orgánica para la Estabilidad Presupuestaria y el Equilibrio Financiero, o la Ley de Racionalización del Sector público.

Izquierda Unida se ha mostrado desde el principio en contra de toda esta serie de medidas. Quiero recordar que Gaspar Llamazares hizo en su día un gran esfuerzo para lograr que la reforma del artículo 135 de la Constitución tuviera que ser sometido a un posterior referéndum. Nuestro grupo parlamentario se opuso a la aprobación de la Ley Orgánica para la estabilidad presupuestaria y sostenimiento financiero, y presentamos además una enmienda de devolución, a la Ley de Racionalización del sector público.

Esta misma semana la eurodiputada Angela Vallina en el ámbito de una reunión del grupo parlamentario de la izquierda europea con Susanne Henning-Wellsow, presidenta de Die Linke en Turingia y Bodo Ramelow, Ministro-Presidente del Estado de Turingia y también del partido de izquierdas Die Linke, denunciaba la situación de los Ayuntamientos españoles por la imposición de priorizar la amortización de deuda frente a cualquier otra necesidad, incluso cuando las cuentas municipales arrojan superávit. Se da la paradoja de que, aún disponiendo de fondos se debe de amortizar deuda y no se pueden destinar esos fondos a estructuras o inversiones.

La presión de Merkel hizo que en su día reformáramos el artículo 135 de la Constitución y se antepusiese el pago de la deuda por rescate bancario, frente a la financiación de los servicios. Como siempre privatizamos los beneficios pero socializamos las pérdidas.

Vamos a votar por tanto, en coherencia con nuestro discurso, a favor de la moción, y pedimos además a Foro, al ponente de la moción, que dé traslado a sus dirigentes regionales de esta posición que va a adoptar aquí en el Ayuntamiento de Siero, porque no está de más recordar que Foro acudió a las últimas elecciones de la mano del PP, que es quien está liderando este tipo de medidas, por lo que entendemos que se avala con esa coalición electoral.

Además en su día el senador Martínez Oblanca, decía en el debate de reforma del artículo 135 -que es verdad que votó en contra- pero decía que manifestaba su apoyo a la estabilidad presupuestaria y a la limitación del déficit público. Que para defender la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

estabilidad y corregir el déficit, bastaba con cumplir o hacer cumplir leyes como las de 2001 cuando gobernado por el Sr. Aznar, se modificaba la Constitución española de forma inapropiada para un fin legítimo como era la estabilidad presupuestaria. Es decir, estaba en contra de las formas, pero a favor del fondo de esa reforma que, como digo fue el germen de todas las medidas posteriores.

Por si fuera poco, el diputado Alvarez Sostres votó a favor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y financiera y votó en contra de las enmiendas a la totalidad y devolución de la Ley de Racionalización del sector público, lo que era una inaceptación de hecho de dicha ley.

Por tanto, como decía antes, en coherencia con nuestro discurso vamos a votar a favor y nos alegramos de que Foro esté ahora en estas posiciones que venimos defendiendo desde hace tiempo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Primero darle las gracias por la rectificación, y segundo, de todo esto que dijiste, esta moción que nosotros presentamos aquí hoy, es producto de una moción que presentó el 26 de febrero en el Senado, nuestra senadora Dña. Rosa Domínguez de Posada. Lo otro que me dijiste vale.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“España y el gobierno de España mantienen su compromiso con la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit, que han sido fundamentales para que nuestro país lidere en Europa el crecimiento y la creación de empleo. Las diversas reformas que se han desarrollado en la pasada legislatura, a partir del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y sí, también la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Son estas reformas nuestro compromiso que ha sido evidente en estos cuatro últimos años, con una reducción del déficit de 4 puntos de PIB. Y este, como digo, compromiso permanece y permanecerá pero en una nueva senda de consolidación fiscal más suave, compatible con el afianzamiento del crecimiento económico y de la creación de empleo.

El Ministerio ha presentado a las entidades locales la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las entidades locales que ha elaborado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que establece un objetivo de déficit del 0% del PIB para este año 2016 y para los tres ejercicios siguientes.

De la misma manera ha presentado la Comisión Nacional de Administración Local el objetivo de deuda pública del conjunto de las entidades locales, que es del 3,1% del PIB para el 2016, del 3% para el 2017, del 2,9% para el 2018 y del 2,8% para 2019.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Dicho todo esto, estas reformas de gran calado han venido a dar respuesta, a parte de las reivindicaciones largamente demandadas por el municipalismo español, dando un salto cualitativo en multitud de cuestiones, desde eliminar duplicidades en las competencias, generar economías de escala, impulsar un modelo de administración que estimula la buena gestión al servicio del ciudadano, potenciar la autonomía local para que se presten los servicios para los que verdaderamente estén capacitados los Ayuntamientos y un largo etcétera, que supongo que no estáis dispuestos ahora a escuchar y me voy a ahorrar, pero eso serían las grandes líneas.

Hace más de cuatro años, tenemos que recordar, la mayoría de los Ayuntamientos tenían una situación insostenible, hoy la mayoría de las entidades locales presenta superávit. Hace cuatro años no se pagaban las facturas y ahora el período medio de pago ronda los 20 días. Más allá de propuestas genéricas y sin ninguna concreción por parte de los proponentes de la moción, tenemos que decir que no la vamos a apoyar, porque para nada creemos que esta posible revisión que se plantea sea urgente en el contexto actual. Hay temas que realmente sí lo son y mucho más en el marco de la política nacional.

Foro Asturias presenta una moción sorprendente, aunque después de año y medio en este Ayuntamiento, cada vez tengo que decir me sorprende de menos cosas. Pero le invitaría, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, -que ellos ya han presentado varias enmiendas, podían haberla hecho de manera conjunta, porque ya he visto que tienen esa afinidad ahora- pues invito al portavoz de Foro que para la próxima cuente con las izquierdas. Aquí, como ya sabemos que en este Ayuntamiento giramos todos en función de muchas cosas... En su exposición realiza afirmaciones genéricas sobre el cumplimiento de las Administraciones Locales desde 2011, omite en sus argumentos que ese cumplimiento se ha producido a raíz de que se promulgasen normas que antes he mencionado y de obligado cumplimiento por parte del Gobierno de España. Normas que hubo que imponer con el fin de corregir los graves desequilibrios financieros que se estaban produciendo de manera generalizada hasta esa fecha.

Entrando en el fondo de la cuestión, conviene recordar a los proponentes, que las Administraciones Públicas tienen como objetivo principal proporcionar los mejores y mayores servicios públicos necesarios al menor coste posible para los ciudadanos. Conviene recordarles que las Administraciones Públicas se financian directa e indirectamente con los tributos, tasas e impuestos de todos. Esto significa que la aparición de superávits sistemáticos pone de manifiesto, o bien una incapacidad probada de no ser capaces de ejecutar los gastos presupuestados, o bien un exceso de ingresos sobre los gastos reales. En ambas situaciones estaríamos detrayendo del bolsillo de los ciudadanos cantidades ociosas y en el contexto de crisis actual, muy necesarias para la subsistencia de las familias.

Por otro lado hemos de destacar que los superávits contables devienen en una parte, en remanentes de Tesorería. El debate principal en este Ayuntamiento y que vamos a tener muy pronto, es el presupuestario, donde todos los grupos proponen las actuaciones que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

consideran precisas y lo hacen de forma pública y destacada. Cuando sistemáticamente se escamotea el debate presupuestario y se recurre a las modificaciones de crédito para la aplicación de excedentes, nos encontramos ante una puerta trasera que debería de ser excepcional. En los últimos años ustedes lo han convertido en la regla.

En este Pleno deberíamos centrarnos en la óptima gestión de los recursos públicos, procurando el menor impacto en las economías de los ciudadanos y no insistir en la defensa del endeudamiento como la solución de todos los males. Hemos de recordar a Foro que la deuda pública es un recurso para cubrir las necesidades estructurales que con los ingresos corrientes no alcanzaría. Vivir sistemáticamente por encima de nuestras posibilidades como Ayuntamiento, podría llevarnos a una irresponsabilidad de difícil justificación ante los sierenses. Asimismo es bueno recordar que la deuda supone un coste financiero que incrementa los gastos corrientes y que por tanto reduce nuestra capacidad de prestar servicios de utilidad y necesidad directa a los sierenses.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Nosotros también vamos a votar a favor, pero también nos sorprende como ya explicó el portavoz de Izquierda Unida, que esta moción la presente un grupo político que fue de la mano a las elecciones, con los responsables de la actual situación de estrangulamiento a todos los Ayuntamientos de España. Todos sabemos que las mociones son un brindis al sol, y aparte de conseguir que los grupos políticos nos posicionemos con ciertos temas, depende de la voluntad del equipo de gobierno de llevarlos adelante, pero yo creo que desde que yo estoy aquí, yo creo que está y es uno de los mayores brindis al sol que yo vi. Seguro que hubiese sido mucho más efectivo no apoyar a los responsables de esta situación, que presentar una moción en el Senado y en el Ayuntamiento de Siero.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:

“Yo voy a ser muy breve, y además no tengo preparadas ni declaraciones de mi partido, ni...; bueno la verdad es que casi no traigo nada y debería de traer más anotaciones, pero yo creo que al final esta regla del gasto, y sobre todo cuando hay este tipo de medidas, al final yo creo que hay que ir al sentido común, es decir, yo al final no voy a hablar de política nacional, pero voy a hablar de política de Siero, al final un municipio que tiene un superávit, que ejecuta su presupuesto, que consigue incorporar remanentes, incumple una regla de gasto; pues yo no lo entiendo. A mí me lo tiene que explicar alguien. Y lo decía el otro día hablando con el Alcalde. Él me decía que esta regla del gasto sólo la entiende la Interventora y tú, un poco, me decía. Y la verdad es que yo creo que tiene toda la razón.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Una matización a lo que decía Beatriz, que entiendo que es la única que defiende esta política. Dices que la deuda resta inversiones. En este Ayuntamiento el presupuesto que se va a presentar, los intereses que se pagan bancarios anuales van a ser 70.000 euros sobre 7.000.000 de euros de deuda. Estamos hablando de un 1%, de unos tipos de intereses bajísimos, y yo creo que el Ayuntamiento de Siero no necesita reducir su deuda porque está en menos de un 20% sobre sus ingresos corrientes. Pero además explicas que es que probablemente el problema es que se está ejecutando poco gasto, que estamos viendo que no, porque estamos incumpliendo la regla de gasto que ustedes proponen, pero dices que si no, es que se están cobrando más ingresos a los ciudadanos, pero es que también te contradices porque si bajáramos los impuestos también bajaría la regla de gasto, con lo cual nos exigiría seguir manteniendo el mismo superávit.

Por lo tanto yo creo que hay que tomar la decisión, es decir si no se quiere cobrar tanto a los ciudadanos, pues si se bajan los impuestos que no baje el techo de gasto. Pero, al final yo creo que os estáis contradiciendo a vosotros mismos con los argumentos.

Yo agradezco como Concejal de Hacienda que lo sufre, y que lo hablo con prácticamente todos mis tocayos de los Ayuntamientos, que estamos en contra de esta regla, de esta ley, y que yo creo que hay que reformularla sobre todo en Ayuntamientos que están saneados que son a los que más penaliza la propia ley. Yo creo que habría que reformularla, yo creo que cualquier persona que tenga dos dedos de frente...; por eso digo que no lo he estudiado, porque al final todo es de sentido común. Es decir, un Ayuntamiento que esté saneado, pues permitámosle que siga estando saneado y que se pueda financiar con un poco de autonomía. Y aquellos que se estén malfinanciando y que estén incumpliendo con determinados tipos de déficit, de importes de deuda sobre lo permitido y demás, pues sea ahí donde haya que ahondar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Por mi parte nada que decir porque ya me la pisó el Concejal de Hacienda. Eso de ser concejales de hacienda... Yo siempre digo que para llegar a alcalde primero hay que ser concejal de hacienda. Para llegar a presidente del gobierno o de autonomía hay que ser algo de hacienda, eso está claro. Montoro está claro que no tuvo nunca ningún cargo político de hacienda, eso está clarísimo, será catedrático será lo que sea, pero vamos... ¡ley más injusta y más todo!, es contraria a todo lo razonable. Vamos a ver, nosotros al paso que vamos, dentro de cuatro o cinco años tenemos que devolver tributos al Estado. Porque vamos a tener deuda. Si tenemos que amortizar deuda teniendo 7 millones, este año 1 millón por ejemplo, no sé cuánto tendremos que amortizar, en cinco o seis años, no tenemos deuda en este Ayuntamiento, no podemos pedir crédito tampoco porque si los tenemos que devolver, para qué los vamos a pedir, es increíble.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Y luego, no sé si vosotros lo visteis cuando vino al Auditorio a Abel Caballero. Dijo que tenía 20.000.000 de euros de superávit y no le dejaban gastarlos. Y yo pregunto: ¿La Federación Asturiana de Concejos, la Federación Asturiana de Municipios, los partidos políticos de la oposición, no ven esto para cambiarlo? Porque ahora es el momento de dar en el morro al que no lo hace bien. Y el que tiene dinero y paga, que invierta y que cree riqueza, y el que deba, pues no, hay que apretarle la clavija. Pero, café para todos, o chocolate para todos. Beatriz, parece mentira para ti, que no os queda otro remedio más que defender al Gobierno, pero si calláis estáis más guapos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Ya sé que es todo sin acritud y con cariño, por supuesto. Todo lo que venga del PINSI así lo recibo. Pero, vamos a ver, al final me hace gracia porque hace cuatro años estábamos quebrados...; digo en general, y esto es lo que nos ha sacado del pufo afortunadamente. Porque aquí tenemos todas las soluciones, pero las que venían antes de nosotros que gobernaron ocho años seguidos, dejaron al país en la quiebra, y resulta que ahora tienen las soluciones. ¡Pues haberlas aplicado esos ocho años!, que nos dejasteis tirados y tuvimos que, lógicamente aplicar medidas que no nos hubieran gustado, no nos hubieran gustado, pero era una situación de emergencia. Y ahora estamos hablando de que el mayor mal que tenemos después de estar como estábamos, es que hay que amortizar deuda, pues es una política más, amortizar deuda, yo no la veo mal. Todos igual no, de momento es lo que hay y no nos va mal. Seguimos creciendo, somos los primeros que crecemos en Europa, luego hay que ser solidarios, porque si todos vamos a decir no, lo mío, mío y lo de los demás mío también. Y todos sabemos cómo funciona esto.

Yo entiendo que se puede abrir un debate ¿pero que urge esto?, no creo que sea lo más urgente. Más urgente tenemos muchísimas más cosas. Y luego, nuestros coaligados nacionales no dejan de sorprenderme aquí en Siero. Pero todo se sabe.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Simplemente para comentar una cosa. Alguna vez escuché aquí a Juan que alguna de las mociones que tienen prisma nacional, nosotros, los grupos que tenemos representantes, las copiamos. Pues sí, para satisfacción nuestra lo tengo que decir. Esta moción que presentó nuestra Senadora el 27 de octubre del 2016 en el Senado, salió de la Junta Local o Comisión Directiva como llamamos nosotros, de Siero. Una reunión en la que estuvimos nosotros y se lo propusimos y ella lo asumió y ahora la proponemos en todos los Ayuntamientos. Digo esto porque alguna vez no son así... Después, sobre lo demás, ¡no esperaba esta goleada, Beatriz!”



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo encajo muy bien las goleadas, pero un matiz que dices, que se llevó al Senado en febrero, pero está sin debatir. Mira a ver porque: el 135 de la Comunidad Europea, ahora el de octubre, el de febrero ¿cómo octubre? No sé, me pierdo, con Foro Siero me pierdo, qué le voy a hacer.”

13º.- RUEGOS

14º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se formularon los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“1: El pasado martes se nos ha dicho que no vamos a optar a los Planes de Empleo del Principado y nos hemos enterado por la prensa, medio que no nos parece el más idóneo para informar a la oposición. Que el Ayuntamiento pagó 386.000 euros por sentencias de los Planes de Empleo. Por ello, y porque el desempleo es el problema más grave e importante en nuestro municipio, el PINSI pide al equipo de gobierno dotar en los presupuestos para el 2017 una partida con medio millón de euros para contrataciones por servicio y obra u otra forma legal de crear empleo, destinado a la contratación de desempleados de nuestro municipio. Nosotros preferimos se pague por trabajar que no por no hacerlo.

2: Rogamos que en la bolsa de empleo aprobada se agrupen por especialidades al objeto de ir cubriendo las necesidades de contratación que se produzcan con trabajadores ya formados y cualificados.

3: Rogamos que antes de devolver la fianza, los colectivos y empresas que utilizan la Plaza de Abastos en los distintos eventos que organizan en ella, se compruebe que la han dejado en perfecto estado de revista. Algunos no lo están haciendo, y hubo un ejemplo palmario; el día del trueque que estaba pegajoso, aquello estaba asqueroso, sucísimo del evento que hubo anteriormente, parece ser, me dijeron, del tema de la cerveza. Yo ahora ya vi que se estaba limpiando, que supongo que será a cargo del Ayuntamiento, pero no es de recibo que la gente haga allí sus actos y lo deje hecho unos zorros. Por eso pedimos que antes de devolver el aval, se verifique.

4: Vecinos de Siero que acudieron a vender cosas usadas por necesidad, nos piden que el mercado del trueque y segunda mano se celebre más veces al año, ya que en la situación que están viviendo les ayuda algo a subsistir. Rogamos se atienda su petición.

5: Nos hemos enterado de que ya se cayeron bancos de los vestuarios del nuevo polideportivo ¿Qué nos puede decir el Presidente del PDM al respecto?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

6: Nos han informado que los semáforos del cruce de la Nacional 634 en El Berrón están mal sincronizados, pues ocasionan atascos peligrosos, sobre todo en la dirección Noreña-Langreo. Rogamos se pida a Fomento que los revise a la mayor brevedad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Una pregunta: se está instalando en las instalaciones del Centro Comercial Azabache una carpa de grandes dimensiones. Quería saber si se tenía constancia de ello. También un ruego: que si nos pueden facilitar información de las conclusiones de las mesas con motivo de las Fondos DUSI. Que nos hagan llegar, por lo menos a este grupo municipal, las conclusiones que se hayan sacado de las mesas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Dos rápidamente. La primera, queríamos preguntar por el motivo de la no existencia este año de una extensión del Festival Internacional del Cine de Gijón, en nuestro Concejo. Saber si se debió a una decisión unilateral del festival, o si hubo algún tipo de negociación con el Ayuntamiento que llevase a que no haya esa extensión.

Y por otra parte, nuestra diputada regional Marta Pulgar, hizo una pregunta parlamentaria en relación con los programas y las estrategias que se van a llevar a cabo en el programa de inclusión y en el programa de garantía. En respuesta a esa pregunta, la Consejera de Servicios y Derechos Sociales nos informa que el día 2 de noviembre de este año del 2016, el Director General de Viviendas se reunió con la Concejala de Bienestar Social con el objeto de elaborar un plan de trabajo consensuado. Se llegó al acuerdo de elaborar un plan de trabajo consensuado con el compromiso de las partes, y se acordó un encuentro a celebrar en el Ayuntamiento de Siero, a petición de la concejalía. Queríamos saber el calendario de actuaciones que se van a llevar a cabo y qué dotación presupuestaria se va a destinar en 2017 para este motivo. Entendemos que es una preocupación vecinal importante y que es necesario eliminar la infravivienda y favorecer la integración de las personas que en ella viven. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Quería preguntar: como ya hemos dado traslado de las propuestas para negociación del presupuesto y hoy he leído un acta que en Junta de Gobierno usted había dicho que la celebración del Pleno podía ser el 28 ó el 29 de noviembre y hoy es día 24, mañana es viernes, ¿si va a ser el lunes o el martes para negociar, o venimos el fin de semana?. No estamos muy dispuestos, que hay que conciliar. No sé cómo tiene pensado hacer las negociaciones. Yo le pediría, por favor, que las haga con cierta seriedad, con cierto rigor, con cierto tiempo y con papeles y con datos y con cifras, que no sea aquí te cojo, aquí te pillo, aquí te mato y entra un momento en el despacho y, no. Entonces seamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

algo serios y si de verdad es que quiere negociar algo, si ya lo tiene negociado, pues no pasa nada, pasamos el rodillo de nuevo y ya está, no pasa nada.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Un par de cuestiones también breves y concisas. Una de ellas la pregunté en Comisión, pero como tiene que ver con deportes y el Presidente del Patronato está aquí... Hace unos días hubo un desgraciado accidente de un chaval practicando fútbol- sala en Lugones. Entonces, no deja de sorprendernos que, teniendo en cuenta el déficit tan exagerado que tenemos, teniendo en cuenta la cantidad de gente que tenemos trabajando dentro del Patronato, ¡que nadie se haya dado cuenta de que ese parque está en tan mal estado que simplemente por una mala caída se produce ese desprendimiento de astilla! También me dijo otro de nuestros afiliados que una situación similar a esa, que se dio en Brasil, tuvo un desenlace fatal, porque tuvo la mala suerte de clavársela en el pecho. Esa es la primera cuestión, entonces que revisen todo eso.

Y la segunda de las cuestiones también tiene que ver con el Patronato. En el colegio, también de Lugones, se han instalado unas porterías metálicas que están absolutamente prohibidas por la Federación y que pueden dar lugar a heridas bastante importantes. Eso con respecto a cuestiones concretas.

Y luego, la otra cuestión en la que seguimos insistiendo, es que el otro día tuve la oportunidad de compartir con usted y con algún concejal más el Festival de Teatro de Carbayín, Carbayín Alto en este caso. ¿El Ayuntamiento tiene pensado, -seguimos insistiendo desde este grupo- tiene pensado hacer algo con el centro que llamábamos Cébrano, antes de que algún día se nos convierta en una ruina total y absoluta?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Queríamos preguntar acerca de esa negociación con los trabajadores, si tienen pensado reglamentar su funcionamiento y si la van a hacer paritaria como dicen que tendría que ser. Estamos en un momento que creemos crucial en el que se están teniendo debates sobre el Fondo Social, o la RPT, por lo que creemos que es urgente reglamentarla y que si se va a hacer paritaria se explique cómo se va a proponer por parte del equipo de gobierno.

Y otra cosa de la que me enteré antes cuando hicimos el receso. Mañana estamos convocados a un minuto de silencio a las 12. De todas formas asesinaron a otra mujer hoy mismo. Mañana a las 8 hay una concentración abajo, que se concentran mujeres y hombres reclamando, como decía antes en la intervención, noventa veces ya este año que finalice la violencia machista. Invito a todos los grupos y a todos los concejales a venir y a acompañar a esas mujeres.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:



106 110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“No sé si es pregunta o consulta. Nos enteramos también durante el Pleno de que los alumnos del Instituto Juan Villanueva, parece ser que hay un grupo que están encerrados, son unos 17 estudiantes que cuentan con el apoyo de profesores y que piden saber qué prueba van a tener para acceder a la Universidad, y parece ser que van a estar encerrados. Seguramente no lo sabéis nadie, pero si os podéis informar... No es competencia nuestra, pero, por lo menos...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar contestar lo más rápido posible.

Juan, la indemnización que se pagó ya se les dio hace meses, ahora lo que se hizo fue recordar cuánto supuso la indemnización, no que se haya dado ahora. O sea, lo que salió en la prensa es lo que se pagó hace meses que se les dio y además tuvo que ir por Pleno.

Luego, lo de la Plaza, pues no sé quién tiene que verlo, bueno, ya lo miráis a ver qué ocurrió, ¿o sabes qué ocurrió?, pues contéstale (dirigiéndose al Sr. Díaz Rodríguez).”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díaz Rodríguez:

“En cuanto a la Plaza Cubierta, Juan, para devolver la fianza lógicamente se inspecciona siempre. Otra cosa es que cuando la cerveza estaba pegajoso, pero ya cuando ellos tomaron posesión de la Plaza digamos que ya no estaba en las mejores condiciones posibles. Precisamente se ha hecho esta semana una limpieza a fondo para que ahora no pase lo que venía pasando.

Esta limpieza es del Ayuntamiento, del propietario de la Plaza.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

Respecto del Mercado del Trueque, no se la periodicidad, lo llevan desde Promoción Económica, si puede hacerse más veces, pues mirarlo, encantados.

Los bancos del polideportivo nuevo. Cayeron algunos porque estaban mal anclados, es decir, no estaban anclados como tenían que estar según contrato y, Virginio, esa regularidad y otras que detectó sobre el equipamiento, se las comunicó a la empresa adjudicataria en una reunión, para exigirle que procediese a resolver el problema de manera inmediata. La respuesta está siendo buena y además tenemos la garantía de que no se pagó aún, por lo tanto... pero está Virginio muy pendiente de ello, vigilando, y fue él el que detectó ésta y otras pequeñas cuestiones. Espero que se subsanen todas.

Lo de los semáforos, no tengo ni idea, hay que mirar con la policía. A ver, que miren lo de los semáforos de El Berrón, que dice Juan.

La pista del Centro Carrefour es una pista de hielo, que tiene solicitada la licencia, con seguro y con todo en regla.

Las conclusiones del DUSI no las tenemos todavía, vamos yo nos las tengo.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

El Festival de Cine no se, si te puede informar Aurora, porque yo no tengo ninguna noticia, ya contesta Aurora en Comisión y les das respuesta, no tengo ni idea, no tengo nada que ver, no he participado en nada.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“(Dirigiéndose a la Concejala delegada de Cultura) ¿Está diciendo que están gestionándolo con ellos?. Pero es que el Festival de Cine se inauguró el pasado viernes y finaliza pasado mañana, entonces...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“A lo mejor este año no llegaron a un entendimiento, explícales el tema o que Ramón se lo explique. En Comisión respondes.

Y Nati, lo de Servicios Sociales, por favor contesta en Comisión.

La negociación presupuestaria está en marcha. El Pleno no va a ser ni lunes ni martes, pero será lo ante posible. Si puede ser el miércoles, pues mejor que el jueves. Los números, con el máximo rigor, se os dio traslado, creo, y no obstante bueno, la negociación siempre está abierta, incluso el día después de aprobar el presupuesto. Quiero decir que no hace falta hacerlo con un notario delante y a veces en la negociación, una mirada es una negociación. Matizo, en las negociaciones hay gestos, hay miradas, hay correos electrónicos, hay declaraciones en la prensa, hay documentos..., que los que ya tenemos un poco de experiencia ya sabemos donde se puede sacar carbón y donde no. Por eso digo que una mirada es una negociación, porque uno con los años va viendo donde puede haber un acuerdo en un tema puntual, de lo que sea, y donde no. Son muchos gestos o aspectos que se dan, desde una declaración de la prensa, un correo electrónico, un papel, el contenido, lo que trae... Pues eso ya es una negociación. Si no lo entiendes, pues es muy claro.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“No, no, que no se fie, mire usted lo que acabó pasando: sacó carbón, ¡no, sacó petróleo con Foro!, entonces le digo, que lo de la mirada a veces funciona pero a veces...ya se sabe, en este Ayuntamiento todo es posible, pero lo de las miradas conmigo no va, inténtelo con Foro o con Izquierda Unida, a ver si tiene suerte pero conmigo no.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



108 110

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

“Evidentemente en la política todo es posible. Yo sacaré petróleo con Foro, pero a ustedes con Rajoy, sino fuese por Foro a nivel regional y nacional, dónde estarían ustedes ahora, serían la cuarta fuerza de esta región.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Creo que se está yendo por los cerros de Úbeda, porque igual Foro no tenía diputado ni ningún senador. ¡Mire usted lo que tiene encima! y tampoco es cosa pequeña como está el PSOE, que como haya otras elecciones no se si seguirá de Alcalde usted, igual hasta tiene repercusión local”.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En cualquier caso yo no tengo problema en negociar con nadie porque una de las cosas que te enseña Siero, y eso a lo mejor hay que llevar aquí varios años, lo bonita que es la política y lo amplia que tiene que ser la visión del que esté en este Ayuntamiento, para poder llegar a acuerdos con cualquiera. Lo que pasa es que algunos se empeñan en el desacuerdo, bueno es más fácil. Quiero decir que próximamente quiero poder llevarlo a cabo y también deseo suerte al PP a nivel nacional, que lo consiga.

El accidente de Lugones se dio el sábado, el parqué tiene 15 años, se llevan gastando los últimos cinco años 26.000 euros en continuas reparaciones por humedades, por el uso... y no es que estuviese la estilla fuera, es decir, que de los lances del partido, al tropezar con ella, se levantaría, no es que estuviese a la vista, levantada. La voluntad que hay, no en este momento sino en el momento que haya disponibilidad económica, sería cambiar el pavimento, pero cuesta 68.000 euros. Los paños de parqué se cambiaron ya multitud de veces. Lo que han mirado desde la dirección del Patronato es cambiarlo para un pavimento sintético, sustituir el parqué por un pavimento sintético similar al que hay en el polideportivo nuevo de Pola y eso cuesta unos 68.000 euros. De todos modos cualquiera de ustedes puede pedirlo en la negociación presupuestaria, porque hasta ahora nadie lo ha pedido, sería una oportunidad.

Las canchas del Colegio de La Ería son unas canchas de un centro educativo, no de competiciones deportivas y las porterías que se han puesto son porterías anti vandálicas de un centro escolar educativo, porque en junio robaron dos porterías. Viendo lo que sucedió y motivado por eso únicamente, se procedió por la dirección técnica a poner unas porterías, antivandálicas que se llaman, que están totalmente homologadas lógicamente ¿Qué ocurre? Que ahora hay gente que va allí a competir para no pagar en el polideportivo y entonces estas porterías no les valen para competir y claro, nos vemos con lo de siempre, son antivandálicas para un centro educativo, pero algunos, por no pagar el polideportivo municipal van allí a competir, que no están federados porque si estuvieran federados tendrían derecho a una cancha gratuita, pero son los juegos escolares y esas porterías no les sirven. A ver qué solución encontramos, pero al final a la carta es muy difícil hacer las cosas. Las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR

22110I1H4



21-12-16 10:18

porterías son a elección de los técnicos porque son antivandálicas, no por otra cuestión. Para competir nos enteramos ahora que no valen, para un club que va a jugar allí los juegos escolares y, bueno a ver si se nos ocurre alguna solución.

Lo de Cébrano, de momento no tenemos ninguna petición de nadie que quiera disponer del edificio y seguimos, lógicamente interesados en que así sea.

La concentración de mañana. Hay una a las doce, yo no puedo estar personalmente porque tengo una reunión en Oviedo, y luego, si hay una a las ocho, lógicamente cuánta más gente esté mejor.

Respecto de la negociación de los trabajadores es paritaria, tienen que ponerse de acuerdo, pero paritaria no quiere decir que tenga que ir ahí mitad y mitad, es que el voto es paritario porque si el Equipo de Gobierno tuviese 4 y la mesa paritaria fuesen 14 no podríamos ir 7 por ejemplo, pero tienes la mitad de los votos y eso es una interpretación legal. Además no quiere decir que si hay 30 tienen que ir 15, es una cuestión que está mirada y que no es de presencia física la paridad, sino de voto, la interpretación que se hace y esto tiene su sentido porque pudiese ser que no hubiese el número suficiente de miembros del gobierno para poder cumplir con esa paridad. De todos modos, Aurora que está haciendo un buen trabajo en el tema de personal, siempre muy complicado, pues ahí está intentando satisfacer el mayor número posible de peticiones dentro de la legalidad.

Nada más, levantamos la sesión”.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintiún horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.